# CAPÍTULO I
# PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

## 1. Descripción de la Realidad Problemática

Desde la independencia del Perú en 1821 hasta la actualidad, nuestro país no ha logrado ser, una sociedad progresista, organizada y próspera que conduzca al desarrollo nacional, aun disponiendo de enormes y potenciales riquezas que nos dotó la naturaleza.

Esto debido a que los encargados de la conducción y gobernabilidad del país han mostrado un comportamiento político autocrático y vertical, no han priorizado por superar las necesidades y demandas sociales, así como la crisis financiera que se ha generado por la asimetría entre la capacidad de las instituciones políticas para organizarse, modernizarse y su limitada aptitud para responder a las demandas sociales, económicas y políticas de la población.

En la actualidad los partidos políticos han crecido en número, pero no en la calidad de su funcionamiento, este bajo desempeño tiene impacto directo en la baja valoración la población con respecto a sus instituciones representativas, ante esta situación podemos decir que las organizaciones políticas se encuentran en crisis por varios factores que atentan contra la democracia y el desarrollo nacional, entre ellas podemos mencionar: la falta experiencia política, la limitada capacidad de movilización y representación de los ciudadanos, los bajos niveles de institucionalización, la limitada intermediación entre la sociedad y el Estado y la falta de construcción de las relaciones entre los poderes ejecutivo, legislativo y de los gobiernos regionales y locales.

Esta situación ha generado que la población rechace a los partidos políticos por ello, éstos tienen el último lugar entre las instituciones en que la

población confía: el 2.3% en Lima y 3.6 % en el interior del país. Se argumenta que el bajo índice de confianza radica principalmente en la poca credibilidad que ellos mismos inspiran.

Estamos ante el caso de una nación en estado de desintegración, también debemos reconocer que los últimos gobiernos vienen heredando un país en franco deterioro moral y a su vez una institucionalidad alicaída después de tantos años de corrupción, clientelaje político y delitos contra la administración pública practicada desde las más altas instancias del poder político, hecho que ha generado en algunos casos, situaciones inmanejables o descontroladas al punto que se pueda pensar que nuestra nación no tenga futuro.

Se percibe en la clase política una falta de autoridad en el gobierno y un liderazgo endeble, los partidos políticos no expresan el pluralismo democrático, están perdiendo vigencia y no están siendo capaces de interpretar el sentir de la población y menos aun influyen en la formación de la opinión pública, lo que ha permitido que en las últimas elecciones presidenciales hayan tenido preponderancia los “outsiders” o partidos formados improvisadamente, dejando postergados y relegados a un segundo plano a los partidos políticos con trayectoria.

En las organizaciones políticas se evidencia también un alto índice de transfuguismo y pugnas internas en las organizaciones políticas, así como una falta de lealtad partidaria de muchos de sus integrantes que llegan a acceder a la función pública.

Lo mencionado atenta contra el bienestar general a pesar que éste es uno de los grandes fines esenciales del Estado que permite llegar al tan ansiado desarrollo nacional, proceso que se materializa mediante un conjunto de previsiones, medidas y acciones integrales tendientes a satisfacer en forma oportuna, permanente y adecuada las necesidades espirituales y materiales de la persona humana.

Los partidos políticos, no responden a estos fines, están más dedicados a sus intereses pequeños y cortoplacistas, que a atender los problemas

nacionales y proponer soluciones en materia de salud, educación, vivienda, seguridad ciudadana y otros factores de inestabilidad ya que se constituyen una verdadera amenaza para el desarrollo nacional.

Los integrantes de los partidos políticos no han logrado tener las competencias conductuales idóneas para el ejercicio de la función pública, los propios partidos de gobierno no aciertan a comprender que gobernar también implica escuchar a la oposición, así como las opiniones discrepantes, y que no toda crítica es negativa; de otro lado los partidos políticos de oposición no están preparados para ser alternativa de gobierno. Se quedan algunas veces solo en la crítica y por lo general se olvidan de exponer las propuestas de los programas de gobierno que el país necesita escuchar para compararlas con las acciones del gobierno en turno.

Lo expuesto propicia escenarios vergonzosos en el contexto político del país, donde lo anecdótico se sobrepone permanentemente a las discusiones serias, y los escándalos reemplacen a las informaciones importantes de interés general que a su vez pasan a un segundo plano, todo ello propicia el retroceso del sistema político con el costo agregado que representan la reducción de las inversiones extranjeras, precisamente por la generación de inestabilidad integral en el país.

En este contexto, la población reclama una reforma del régimen de los partidos políticos, que priorice por el fortalecimiento de las competencias y capacidades de sus militantes, que en el futuro ejercerán el mando de los distintos poderes del Estado y de las distintas instituciones públicas en bien de un desarrollo nacional sostenible.

## 2. Delimitación del Problema

### 2.1 Delimitación Espacial

Esta investigación analiza el comportamiento de los partidos políticos y su relación con el desarrollo nacional, por tanto la delimitación espacial abarca todo el territorio peruano.

### 2.2 Delimitación Temporal

De conformidad con la naturaleza y características del presente tema de investigación, no se fija un horizonte temporal determinado debido a que la recopilación de información respecto a la política y a los partidos políticos tienen una temporalidad indistinta, tanto antigua como actual.

### 2.3 Delimitación Temática

La delimitación temática del presente estudio abarca el sustento teórico y conceptual de los variables partidos políticos y desarrollo nacional, hecho que permitirá generar nuevas propuestas para mejorar el escenario político en el Perú.

## 3. Formulación del problema

### 3.1 Problema General

¿De qué manera la propuesta de reforma del régimen de partidos políticos se relaciona con el desarrollo nacional?

### 3.2 Problemas Específicos

a) ¿Cómo se relaciona la propuesta de reforma del régimen de partidos políticos con el desempeño de los funcionarios públicos en el Perú?

b) ¿Cómo se relaciona la propuesta de reforma del régimen de partidos políticos con el crecimiento económico del Perú?

c) ¿Cómo se relaciona la propuesta de reforma del régimen de partidos políticos con la satisfacción de la población en el Perú?

## 4. Justificación e Importancia de la investigación

### 4.1 Justificación

La presente investigación se ha desarrollado con el propósito de tener un acercamiento directo con el objeto de estudio, realizar un diagnostico minucioso de la situación actual que vive el país respecto al comportamiento de los partidos políticos y fortalecer nuestros conocimiento a fin de proponer alternativas de solución con sustento

técnico y científico a los aspectos críticos identificados en este contexto.

De acuerdo a lo expuesto, es como nace la inquietud de desarrollar el presente estudio, con el objetivo de determinar la relación entre la propuesta de reforma del régimen de partidos políticos con el desarrollo nacional, ya que se ha identificado la vinculación intima de estas organizaciones políticas con la democracia redundando en el desarrollo de nuestro país, por ello se hizo necesario evaluar el nivel de transparencia, constitución, financiamiento y control del funcionamiento de los partidos políticos en el Perú.

Asimismo, con los resultados del presente estudio, se persigue contribuir a la mejora del comportamiento y gobernabilidad de los militantes que representan los diferentes partidos políticos, por ello se prioriza por el rediseño de algunos artículos de la Ley que regula el funcionamiento de estas organizaciones a fin de generar mayores niveles de transparencia, probidad y responsabilidad de los partidos políticos, sus líderes y candidatos; y de esa manera obtener la satisfacción de la población, el buen del desempeño de los funcionarios públicos basado en la práctica de valores éticos - morales que maximicen la efectividad del gasto público, la empleabilidad de la población, la facilidad del acceso al sistema de salud, educación y sobre todo se reduzca el índice de pobreza, redundando significativamente en la gobernabilidad del país, en el bienestar general de la población peruana quienes reclaman partidos políticos confiables y representativos; y principalmente en el desarrollo nacional.

## 4.2 Importancia de la investigación

El estudio es importante porque no se centra solo en descripciones y análisis de la realidad actual, sino que se orienta a recomendar y/o proponer la reforma del marco normativo que rige el accionar de los partidos políticos en Perú para fortalecer el sistema partidario a nivel

nacional.

Esta reforma del régimen de partidos políticos, tiene como objetivo evitar la práctica del caudillismo y de generar que las organizaciones políticas y sus líderes logren mayores niveles de efectividad en su accionar como representantes de la población, asimismo es relevante ya que permitirá, maximizar la transparencia, responsabilidad en la conducción democrática de un país, por consiguiente, disponer de organizaciones partidarias , fuertes y sostenibles en el tiempo con solidas ideas y de naturaleza plural, organizadas bajo el esquema de la democracia participativa interna que aseguren y defiendan el sistema democrático, orientados a la generación de verdaderos cambios que satisfagan las necesidades de la población y que contribuyan a la preservación de la paz la libertad y la vigencia de los derechos humanos, hecho que redundará en el fortalecimiento de desarrollo nacional, de acuerdo con su visión del país.

Además, el presente trabajo por el contenido temático y metodológico que se aplicó para el análisis y evaluación del comportamiento de las variables estudiadas, representa un valor teórico que servirá como base y/o antecedente para futuras investigaciones que se puedan formular sobre este tema.

## 5. Limitaciones de la Investigación

Se consideran las siguientes limitaciones:

**5.1** De información temática, debido a que no todos los Partidos Políticos que cuentan con inscripción vigente en el Perú, cuentan con un ordenamiento funcional y con información sistematizada que pueda servir como data para los diversos enfoques que requiere esta investigación.

**5.2** De acercamiento a la población y/o muestra materia de estudio para recopilar la información solicitada lo cual es el insumo principal el

desarrollo del presente estudio.

**5.3** De tiempo, por cuanto el presente trabajo de investigación se efectúa, conjuntamente con las responsabilidades funcionales y actividad profesional que desarrolla el investigador como Oficial de la FAP.

## 6. Objetivos de la investigación

### 6.1 Objetivo General

Establecer la relación entre la propuesta de reforma del régimen de partidos políticos y el desarrollo nacional.

### 6.2 Objetivos Específicos

a) Establecer la relación entre la propuesta de reforma del régimen de partidos políticos y el desempeño de los funcionarios públicos en el Perú.

b) Establecer la relación entre la propuesta de reforma del régimen de partidos políticos y el crecimiento económico del Perú.

c) Establecer la relación entre la propuesta de reforma del régimen de partidos políticos con la satisfacción de la población en el Perú.

# CAPÍTULO II
# MARCO TEÓRICO

## 2.1 Antecedentes de la investigación

Con relación a los antecedentes científicos relacionados con la presente investigación, luego de la búsqueda efectuada se han encontrado hasta el momento, los textos y obras siguientes:

### 2.1.1 Antecedentes Internacionales

Gutiérrez (2009) habla sobre la Filopolítica, Filosofía para la Política y parece convencido que la política ha perdido mucha dignidad y sustancia que debería recuperar para alcanzar mayores niveles de credibilidad y respeto, Al camino para hacerlo le da el nombre de "Filopolítica" que significa, que dotar de filosofía a la política y amor a la política, aspecto debatido en muchas esferas en las que se aprecia una enorme pérdida de valores cualitativos en el desempeño de cargos políticos.

Al respecto este autor expresa que la política, con sus ritmos mediáticos y su inmediatez táctica, aleja a nuestros representantes, nadie reclama, por ejemplo, tiempo para evaluar la respuesta adecuada, para estudiar una propuesta, para pensarla con calma. Es como si la distancia cautelar que tantas veces debería guiar la actuación pública, sea un demérito o un defecto. Todo lo contrario. Hay un nuevo espacio para la política meditada. La ciudadanía lo está pidiendo a gritos. La meditación, el silencio, el retiro, el estudio, deben estar presentes en la vida política y en nuestros líderes. Necesitamos políticos con mayor capacidad de escuchar su interior y de compartir experiencias de profunda e intensa concentración personal. Una

espiritualidad humana, profundamente humanista, como base de otra política".

Como conclusión, el autor señala que los políticos y quienes actúan en la esfera de la política deben repensar su actuación en función al factor humano, dado que la política bien llevada, sirve al hombre para conducir acertadamente la búsqueda de sus aspiraciones sociales.

Dussels (2006) en su estudio dirigido esencialmente a la juventud que debería entender a la política como un noble oficio de características patrióticas, de sacrificio y servicio a la comunidad; sin embargo expresa que la actividad política es pasible de haberse corrompido en muchas etapas debido a la falta de apego y amor al servicio a los demás.

En esta obra el autor plantea como primera tesis, el aspecto de la corrupción de la política, precisando que dicha corrupción se presenta tanto en el campo de lo público como en el campo privado; es decir no tiene vinculación con la política como campo del servicio al Estado, sino que es asumido por el propio individuo. Al respecto el autor señala que *"Lo político como tal se corrompe como totalidad, cuando su función esencial queda distorsionada, destruida en su origen, en su fuente".* Asimismo, expresa que la corrupción originaria de lo político, a lo cual denomina "*el fetichismo del poder"*, consiste en que el actor político cree poder afirmar a su propia subjetividad o a la institución en la que cumple alguna función, sea presidente, diputado, juez, gobernador, militar, policía, como "*la sede o la fuente del poder político"*. De esta manera, concluye esta tesis, señalando que cada individuo se torna corrupto porque siente el poder en sus manos.

Álvarez G. (2006), en estudio sobre Regulación Jurídica de los Partidos Políticos en Nicaragua, señala que, en Nicaragua, como en la mayor parte de América Latina, se pueden reconocer las mismas etapas que se han producido a nivel mundial con respecto a la evolución histórica de la legislación sobre partidos políticos.

En una primera etapa, la actitud de los constituyentes y legisladores fue igual a la de los clásicos liberales europeos y estadounidenses a quienes seguían: un total desconocimiento de su existencia, basado en la desconfianza para los grupos que se interponían entre la organización estatal y el cuerpo de ciudadanos.

En una segunda etapa, con motivo de la ampliación del catálogo de derechos que recogieron las Constituciones liberales de la segunda mitad del siglo XIX, se incorporó el derecho de asociación, que en un amplio sentido genérico lo reconocía con finalidades políticas. Con este fundamento constitucional, los viejos partidos históricos Liberal y Conservador sobrevivieron bajo una cierta actitud de agnosticismo del poder público.

En cuanto al financiamiento de los partidos, Álvarez señala que el ordenamiento nicaragüense contempla una muy variada tipología de financiación a los partidos, ya que puede ser tanto pública como privada. La financiación pública puede ser directa o indirecta, y la directa puede, a su vez, subdividirse en ordinaria y extraordinaria.

La financiación directa ordinaria es la que se otorga para facilitar el funcionamiento de las bancadas parlamentarias que requieren para su conformación de un mínimo de cuatro diputados miembros (artículos 62.12 de la Ley Electoral y 16 del Estatuto de la Asamblea Nacional). La financiación directa extraordinaria (artículo 99 de la Ley Electoral) la constituyen las subvenciones públicas, con cargo al presupuesto del Estado, para financiar exclusivamente los gastos de la campaña electoral en que hayan incurrido los partidos políticos o alianzas de partidos que hubieren participado en las elecciones.

Los montos asignados se establecen con base en los ingresos ordinarios del presupuesto general de la República, de acuerdo a los siguientes porcentajes: 1% para las elecciones de presidente, vicepresidente y diputados a la Asamblea Nacional y al Parlamento Centroamericano, 0.5% para las elecciones municipales y 0.25% para

las elecciones de los consejos de las regiones autónomas.

En cuanto respecta a otras características y formas de participación política, el autor señala en su investigación que la legislación nicaragüense establece que los partidos políticos son el medio que los ciudadanos tienen para participar, ejercer y optar al poder (artículo 55, Constitución nacional). Agrega que no existe en el ordenamiento jurídico nicaragüense una disposición que permita presentar candidaturas a cargos de elección popular mediante movimientos, asociaciones de suscripción popular, comités cívicos, candidaturas independientes, etcétera.

De conformidad con ello, las únicas organizaciones inscritas o que se pueden inscribir ante el Consejo Supremo Electoral para participar en los procesos electorales del país son los partidos políticos o las alianzas de partidos.

Hernández (2014), en la tesis denominada “Régimen Jurídico de los Partidos Políticos en El Salvador: Democracia, transparencia y financiamiento como elementos fundamentales en un Estado Constitucional de Derecho”, señala que los Partidos Políticos han sido objeto de un amplio proceso de regulación jurídica desde su nacimiento hasta la fecha. Según señala, por su importancia, los partidos políticos son organizaciones que crean y sustentan muchas de las instituciones del Estado. Desempeñan funciones sociales y políticas imprescindibles en una democracia, a tal grado de que no hay en este momento entidades capaces de sustituirlos.

Sin embargo, agrega que cuando no existen los suficientes controles democráticos, algunos partidos pueden apoderarse de las instituciones y constituirse en medios perversos y degenerativos.

El autor expresa que, en las democracias modernas, los partidos son indispensable, aun cuando en fechas recientes se plantee el tema de su actualización ante problemáticas y desafíos tecnológicos, sociales y económicos anteriormente desconocidos.

El objetivo general de esta investigación fue la de determinar si la legislación existente que regula a los partidos políticos es suficiente para obligarlos a democratizarse, transparentarse y rendir cuentas de tal manera que garantice el respeto al Estado Constitucional de Derecho.

Las técnicas utilizadas son la entrevista que constituye una técnica de recabar información mediante una conversación profesional con una o varias personas, para un estudio analíticos de investigación o para contribuir en los diagnósticos. Como instrumentos de investigación se aplicaron la guía de entrevista, la cual constituye una fuente principal de recolección de datos.

Dentro de las conclusiones de esta investigación, se tienen entre otras a las siguientes:

Los partidos políticos y su regulación jurídica en El Salvador, es un tema de relevancia por tres razones principales:

1) Por la importancia fundamental del sistema de partidos para el funcionamiento de la democracia.

2) Por el difícil momento y la crisis de legitimidad que enfrentan las instituciones partidarias, y:

3) Por la carencia de estudios de Derecho que aborden el tema para una mejor calidad y sostenibilidad de la democracia.

### 2.1.2 Antecedentes Nacionales

Jurado Nacional de Elecciones (2012): Módulo de formación política, aproximaciones para el estudio de los partidos y organizaciones políticas en el Perú. Este módulo constituye un instrumento didáctico emitido por el Jurado Nacional de Elecciones para conocer las características, definición y alcances de los partidos políticos en el

Perú, a partir de definiciones y concepciones formuladas por diferentes tratadistas políticos.

Luego se refiere a la Ley de Partidos Políticos Nº 28094, según la cual los partidos expresan el pluralismo democrático, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular, y a los procesos electorales; y en suma, son instituciones fundamentales para la participación política de la ciudadanía y base del sistema democrático.

Asimismo, expresa conforme a la Ley que los partidos políticos son asociaciones de ciudadanos que constituyen personas jurídicas de derecho privado cuyo objeto es participar por medios lícitos, democráticamente, en los asuntos públicos del país dentro del marco de la Constitución Política del Estado y de la presente ley.

También hace referencia a las teorías que existen en torno al origen de los partidos políticos tales como las teorías institucionales según la cual, los partidos políticos son un subproducto del sistema institucional que acompañaría el surgimiento de los parlamentos y de los procedimientos electorales.

Luego la teoría de las crisis, que señalan que el origen de los partidos políticos es una consecuencia de determinadas crisis históricas por la pérdida de legitimidad que vivieron los regímenes políticos o por la puesta en cuestión de sistemas imperiales (por ejemplo, la caída de monarquías y el surgimiento de nuevos Estados).

Igualmente, la teoría de la modernización según la cual, la aparición de los partidos políticos se vincula a determinados procesos sociales relacionados con el desarrollo de cambios sociales profundos en la sociedad: la urbanización y la pérdida de importancia de la sociedad rural, el desarrollo de la educación y la cultura, y el desarrollo de los medios de comunicación lo cual genera la necesidad de un sistema político más complejo, pues la sociedad se ha modernizado. Así, los partidos políticos deben adaptarse a nuevos requerimientos y desafíos que plantea el desarrollo del país.

Tanaka (2005) en su estudio sobre democracia sin partidos, hace un análisis y evaluación de la situación política suscitada entre los años 2000–2005 y evalúa la conveniencia de las principales propuestas de reforma del régimen político y del sistema electoral lanzadas con el ánimo de mejorar la representación política, desde una perspectiva comparada.

Sostiene el autor que el principal cambio político ocurrido en el Perú posterior al fujimorismo ha sido el establecimiento de una situación de competencia política plena entre los actores políticos, consecuencia de la caída del actor hegemónico previo, y que es solo en este sentido que cabe hablar de una "transición democrática", o de un "cambio de régimen"; es decir, la clave de la democratización ha estado en lograr una lógica de equilibrios y contrapesos entre los actores que no existió durante los años noventa.

Este estudio tiene dos partes. La primera está dividida en cuatro secciones en donde se hace un diagnóstico de la situación actual desde una perspectiva comparada. En la primera sección, se analiza los antecedentes de la situación actual, específicamente la caída del fujimorismo y la transición al gobierno de Alejandro Toledo; en la segunda, se menciona una evaluación de la dinámica política durante la primera mitad del período gubernamental del presidente Toledo, dando cuenta de la actuación tanto del gobierno como de la oposición política, y se concluye en que ambos adolecen de serios problemas de legitimidad ante la ciudadanía, por lo que se han propuesto como solución diversas modalidades de reforma institucional del régimen político.

En la tercera sección, se analiza la apertura en curso del régimen político, por medio de la política de descentralización y la adopción de diversos mecanismos de democracia directa y participativa, y se evalúa sus posibles efectos sobre el sistema de partidos; en la cuarta sección, se analiza brevemente los procesos de reforma política ocurridos en las últimas dos décadas en la región andina y se extraen

algunas lecciones útiles para el caso peruano.

En la segunda parte, se realiza una evaluación de las principales propuestas de reforma política, y proponemos una agenda práctica de reformas que consideramos importantes para avanzar en la construcción de partidos políticos y de un sistema de partidos que permita avanzar en lograr niveles mínimos de gobernabilidad democrática.

Arauzo (2011): en su tesis sobre gobernabilidad democrática y sistemas de partidos políticos: Responsabilidad de las organizaciones políticas en la construcción de la reconciliación nacional a través de la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en las provincias de Huanta y la Mar - Región Ayacucho (Universidad Nacional Mayor de San Marcos).

Este estudio ofrece el análisis de la gestión municipal efectuadas por las agrupaciones políticas del gobierno local, durante los años 2007 y 2008 en relación a su comportamiento en la implementación de las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Se evalúa las inversiones realizadas por las Municipalidades Provinciales de la Mar y Huanta, en cada uno de los distritos y Centros Poblados, con reporte de casos de víctimas en cada jurisdicción.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones que se considera ayudarán a comprender las actividades y responsabilidades de los gobiernos locales en la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el proceso permanente y esperanzador de la ansiada reconciliación nacional.

Más Castillo (2013) en la tesis titulada “Ganar para gobernar y gobernar para perder: aportes para comprender el desempeño

electoral de los partidos de gobierno peruanos entre 2001 y 2011

El objetivo que orientó esta tesis es el siguiente: explicar el mal desempeño registrado por los partidos de gobierno peruanos en los procesos electorales posteriores a su mandato durante el periodo 2001-2011.

La citada tesis ha buscado contribuir señalando dos nuevos factores a ser tomados en cuenta para explicar el desempeño electoral de los partidos de gobierno. El primero de ellos hace referencia al rol del líder del partido frente al diseño institucional peruano que prohíbe la reelección presidencial inmediata.

En este contexto, el líder partidario no cuenta con ningún incentivo para buscar mantener altos niveles de aprobación durante su mandato, niveles que pueda posteriormente trasladar al candidato presidencial y la lista parlamentaria propuesta por su partido para las elecciones posteriores a su mandato.

Asimismo, no posee incentivos tampoco para velar por su organización, de modo que esta no quede relegada a su suerte. Esto genera dificultades reales a los partidos de gobierno en los procesos electorales inmediatamente posteriores a su mandato; puesto que, desarticula al partido, restándole así la cohesión que se requiere para hacer frente a un proceso electoral.

Del mismo modo, la tesis ha mostrado que, el candidato presidencial cobra suma importancia en los resultados globales del partido de gobierno en las elecciones inmediatamente posteriores a su mandato. En tal sentido, sin la reelección, el líder del partido deja acéfalo al grupo político lo cual complica su desempeño electoral en un contexto como el peruano de tradición caudillista.

Esta tradición se prolonga desde los inicios de la República, pero a lo largo de los casi doscientos años de vigencia del Estado Peruano, hasta ahora no se consolidado una integración a nivel del país. Se

han dado intentos, pero hasta el día de hoy no se han obtenido resultados.

Queda claro pues la presencia de un candidato presidencial juegue un rol fundamental en los resultados electorales a nivel legislativo. La elección presidencial puede tener un efecto importante sobre la elección del parlamento, tal como hemos podido ver en los casos materia de estudio.

Sin embargo, cabe resaltar que la inclusión de candidatos invitados, ante la falta de un candidato propio, por su efecto de arrastre no parece ser la mejor alternativa. Si bien la inclusión de un candidato presidencial puede tener un efecto positivo en la elección parlamentaria, dicho candidato debería emanar de las propias filas del partido.

De no ser así, existe un alto riesgo de polarizar al partido y generar un descontento importante entre los militantes, ejerciendo presión sobre el líder partidario y el candidato invitado, el cual, ante el contexto adverso que enfrenta prefiere dar un paso al costado.

## 2.2 Bases Teóricas

### 2.2.1 Sustento teórico de la variable: RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS

**Definición**

Es un sistema que posibilita establecer y regular el funcionamiento de un partido político

La regulación de los partidos políticos es un fenómeno que aparece recién hacia fines de la segunda guerra mundial. Antes se observaba una abierta hostilidad de parte del Estado, pasando por una etapa de indiferencia, legalización y posterior, incorporación a los mecanismos del Estado**.**

El Perú, experimento el mismo fenómeno, la Constitución de 1933 en su artículo 53, hacía referencia a los partidos políticos para señalar su prohibición, mientras que la Constitución de 1979, incorpora por primera vez a los partidos políticos como instituciones centrales de la representación política, que la última Constitución de 1993 mantiene.

La regulación jurídica de los partidos políticos antes de este siglo ha sido mínima. Se reducía a su actividad electoral y, por lo tanto, sus actividades reguladas a través de las diversas normas electorales. es recién en noviembre del 2003, veinte años después que se presentó el primer proyecto de ley, se promulga la primera ley de partidos políticos en el Perú, la Ley No. 28094, compuesta por 6 títulos, 41 artículos y 3 disposiciones transitorias. Esto fue fruto de un esfuerzo de consenso de las bancadas parlamentarias de aquel entonces.

Como casi todas las leyes de partidos modernas, la norma peruana se construye sobre la base de tres grandes bloques de artículos referidos a la constitución, democracia interna y financiamiento de los partidos políticos. Sin embargo, a menos de una década de aplicación de la ley, ésta ha sido modificada en los años 2005 y 2009, en 20 de sus artículos. Es decir, casi la mitad del total.

El tema es que los esfuerzos por ajustar la ley se hizo de manera parcial, sin desarrollar un esfuerzo de mirada conjunta de la norma. Eso hizo incluso que se quebrara algunas ideas centrales de la ley, como la lógica interna del cronograma electoral, modificándolo de tal manera que creó serios problemas para la organización de las elecciones, superponiendo etapas que deben estar claramente separadas en el tiempo.

**Partidos políticos**

Según Francisco Miró Quesada Rada (1997) el término partido proviene de las voces latinas “pars” y “partire”. Pars significa parte, porción, acción en un negocio; Partire significa dividir. De ahí que partido tiene que ver con la parte, es decir, con algún elemento del

todo, inmerso en él, pero con cierta autonomía. Así los partidos políticos son, partes" del todo político.

Según el Jurado Nacional de Elecciones (2016) los partidos políticos son asociaciones de ciudadanos que constituyen personas jurídicas de derecho privado cuyo objeto es participar por medios lícitos, democráticamente, en los asuntos públicos del país dentro del marco de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Partidos Políticos Nº 28094.

Son instituciones que propician la participación política de la ciudadanía y expresan el pluralismo democrático, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular, y a los procesos electorales.

Para Max Weber, los partidos son las formas de socialización que tienen como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar, por este medio, a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales; persiguen una causa, sea un programa o un conjunto de ideales o fines materiales. Su acción se orienta hacia la adquisición de poder social, influir sobre las acciones comunales.

Doctrinariamente Crespo (2000) los define como: "el término partido político que se acepta hoy en día es el de una agrupación de ciudadanos que busca el acceso al poder, para desde ahí instrumentar un programa político en torno del cual se forma."

De la misma manera Sartori (2006), señala que los partidos no son facciones, es decir, un partido es parte de un todo y son conductos de expresión. Los partidos como organizaciones políticas que presentan candidatos a lecciones, forman gobiernos y expresan las preferencias ciudadanas.

Tuesta Soldevilla (1995) afirma que los partidos forman la estructura central intermedia e intermediaria entre la sociedad civil y el Estado,

es un grupo político que disponiendo de una base ideológica y organizativa tiene como objetivo mantener los asuntos de gobierno y Estado.

Alcántara (1995), en su texto, señala que los partidos políticos operan en los límites que separan parte formal (legal o constitucional) con la informal del sistema político. En cuanto a la naturaleza de los partidos políticos, puede destacarse dos aspectos que tienden a conducir a una crisis de gobernabilidad y que varían en función del grado de consolidación de un sistema político: su naturaleza clientelar y su incapacidad de acoplarse a las variadas fracturas o dimensiones de una sociedad compleja.

De las definiciones mencionadas, se pueden desprender ciertos caracteres que se establecen firmes, en la idea asociativa de partido político:

a) Asociación o agrupación de ciudadanos.

b) Participación en la vida pública de un determinado país.

c) Bajo un contexto normativo.

d) En un régimen democrático.

En el Perú, es muy frecuente preconcebir una idea muy superflua de “partido político” en el campo cognitivo de toda la población. A nuestro juicio esta idea no ha variado con el tiempo, y ante la carencia de reconocimiento e identificación por parte de los ciudadanos, se ha concebido una idea general apartada del verdadero sentido de la norma en algunos casos o una idea muy imprecisa de lo que representa un partido político en otros casos, se agrava más la situación si se le añade el hecho de que se ha trasladado este concepto difuso al campo de acción de la política.

Después de citar diversas concepciones sobre partidos políticos, podemos decir que estos son entes canalizadores de las demandas

sociales ante el estado. Los partidos políticos, deberán ser enmarcados por lineamientos y/o principios políticos y sociales que tendrán como objeto el desarrollo nacional.

**Partidos políticos peruanos**

El Sistema de Partidos Políticos en el Perú, está amparado legalmente en: El artículo 35 de la Constitución del Estado Peruano señala que: “Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente a través de organizaciones políticas como partidos, movimientos o alianzas, conforme a Ley. Tales organizaciones concurren a la formación o manifestación de la voluntad popular. Su inscripción en el registro correspondiente les concede personalidad jurídica”.

El Jurado Nacional de Elecciones, en su Registro de Organizaciones Políticas (ROP) aprobado con Resolución Nº 120-2008-JNE del 28 de mayo de 2008 indica que: “Las Organizaciones políticas son las personas jurídicas que adquieren vigencia por su inscripción en el ROP, que a través de la actividad política, dentro y fuera de períodos electorales, formula propuestas o programas de gobierno, contribuyendo a la formación de la voluntad ciudadana y la manifestación de ésta a través de los procesos electorales.”

Asimismo, la estructuración y la sistematización de los partidos políticos en el Perú, está contemplada en la Ley de Partidos Políticos Ley Nº 28094 del 01 de noviembre del 2003 que indica: “Los partidos políticos expresan el pluralismo democrático. Concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y a los procesos electorales. Son instituciones fundamentales para la participación política de la ciudadanía y base del sistema democrático. Son asociaciones de ciudadanos que constituyen personas jurídicas de derecho privado cuyo objeto es participar por medios lícitos, democráticamente, en los asuntos públicos del país dentro del marco de la Constitución Política del Estado y de la presente ley”. Esta

normativa expresa los fines y objetivos de los partidos políticos.

Son fines y objetivos de los partidos políticos:

- Asegurar la vigencia y defensa del sistema democrático.

- Contribuir a preservar la paz, la libertad y la vigencia de los derechos humanos consagrados por la legislación peruana y los tratados internacionales a los que se adhiere el Estado.

- Formular sus idearios, planes y programas que reflejen sus propuestas para el desarrollo nacional, de acuerdo a su visión de país.

- Representar la voluntad de los ciudadanos y canalizar la opinión pública.

- Contribuir a la educación y participación política de la población, con el objeto de forjar una cultura cívica y democrática, que permita formar ciudadanos capacitados para asumir funciones públicas.

- Participar en procesos electorales.

- Contribuir a la gobernabilidad del país.

- Realizar actividades de cooperación y proyección social.

- Las demás que sean compatibles con sus fines y que se encuentren dentro del marco normativo establecido por la presente ley.

Para tener clara la noción del Sistema de Partidos Políticos en el Perú, debemos conocer su organización y cuáles son los fundamentos legales que respaldan sus actividades. Por lo tanto, en los siguientes párrafos desarrollamos estos importantes temas.

Miró Quesada (1995) manifiesta que en la vida política del Perú, encontramos una variedad de partidos, que se caracterizan por tener un sistema de liderazgo débil, estructura organizacional débil y cohesión ideológica fuerte (orientación ideológica marxista y

socialista).

Respecto a la crisis del Sistema de Partidos Políticos, Tanaka (2002) nos comenta que en el Perú se registró propiamente el colapso de un sistema de partidos en su integridad, y hasta la fecha no ha sido sustituida por ningún otro, es decir no se ha podido dar una reestructuración, debido a las acciones y omisiones de los principales actores políticos después del "autogolpe" de abril 1992, que pese a la hegemonía del Fujimorismo y su carácter autoritario, se ubican en un escenario político abierto a desenlaces diversos.

En este contexto el autor menciona que "existe, al menos, la posibilidad de recomponer las relaciones entre la esfera de lo político y la de lo social, de modo que se pueda dar una política de ciudadanos, acaso más representativa y estable que la política movimientista vigente en los años ochenta".

Con respecto a ello, Tuesta (1995) también comenta que en el Perú a lo largo de la década de los 90, y en forma consecutiva, los gobiernos han terminado desprestigiando y erosionando al propio sistema político y en particular a la gestión pública.

El Sistema de Partidos Políticos fue vulnerado por la existencia de nuevas organizaciones políticas independientes con líderes "outsider", entendido como novatos en la práctica política. Así lo indica Mendoza (2000), la invasión del pragmatismo de mano de los outsiders políticos, apareció cuando se agotó el discurso de las organizaciones fundadas en viejas reglas y doctrinas. El espacio fue ocupado por actores fugaces y organizaciones destinadas a consumirse con la coyuntura que les dio origen. Las nuevas organizaciones políticas no se insertaron adecuadamente en el tránsito de las nuevas corrientes y las nuevas demandas, ignorando que los partidos no pueden desvincularse de las tendencias del mundo moderno.

Las teorías de las causas de la crisis del sistema de partidos políticos en el Perú, mencionaremos a continuación, los efectos que traen

dicha crisis, consecuencias que son citadas por diferentes autores. Para Canepa (2000), una, de las consecuencias de la crisis de sistemas de partidos políticos fue la despolitización de la política que se vio reflejada en el divorcio entre el pensamiento y la acción. Asimismo Canepa, expresa, los partidos pierden la confianza de los ciudadanos porque dejan de ser útiles como instrumentos de representación, es decir de canalización y expresión de demandas.

Tuesta (1995) nos sintetiza la situación actual del Sistema de Partidos Políticos en el Perú, manifestando lo siguiente; todas las crisis que ha sufrido la política en el país, ha traído como consecuencia un sistema de partidos atomizado, compuesto por partidos políticos desarticulado y partidos electorales dirigidos por figuras independientes de diversa calidad que no contribuyen a estabilizar un sistema, ni a construir una democracia viable. El surgimiento de diversas agrupaciones políticas son movimientos sin organización propia, que se articulan alrededor de la figura líder; y que su actividad termina en cuanto termina la competencia electoral.

**Historia de los partidos políticos en el Perú**

Según el historiador Jorge Basadre, el origen de los partidos políticos en el Perú empieza a configurarse desde el 10 de enero de 1822, con la fundación de la Sociedad Patriótica, por parte de José de San Martín y Bernardo de Monteagudo. Esta sociedad llegaría a ser el punto de origen del pensamiento político ya que por aquella fecha aparecieron los primeros ideólogos políticos, quienes debatían entre la posibilidad de establecer en el Perú una República o una Monarquía.

Si bien, los partidos políticos como tales aún no estaban estructurados, las ideas y debates de la post emancipación dieron origen a una corriente de pensamiento renovador, la libertad de las manos del conquistador traía también libertad de pensamiento, dándose la figura de dos aspectos divergentes, los de ideología liberal

y los de ideología conservadora. Las polémicas eran constantes y la corriente muy fuerte, propiciándose las ideas que luego se organizarían en instituciones partidarias,

Según Basadre, la historia de los partidos políticos en el Perú comienza en el año 1871 con la fundación del Partido Civil, bajo el esquema de conseguir la "Independencia Electoral". En esta partido el líder era Manuel Pardo y Lavalle, quien logró agrupar a los movimientos populares, a los jóvenes intelectuales y a profesionales y obreros vinculados a las actividades económicas

Posteriormente en el mes de julio del año 1884 se fundaría el partido Demócrata, que fuera liderado por Nicolás de Piérola, generándose intensos debates sobre la conducta que se debería tener frente a la post guerra. Acá se debatía sobre la cesión del salitre a Chile como resultado de la guerra entre ambos países. Luego en el año 1901, se funda el partido Liberal liderado por José María Quimper.

Este partido fue aliado del partido civilista y junto a él, propició el acercamiento a Andrés Avelino Cáceres, quien declaró su rebeldía respecto del gobierno de Iglesias; posteriormente, Cáceres fundaría en el año 1882, el partido Constitucional Peruano.

En el año 1902 se inicia una etapa electoral muy intensa y agitada. Basadre señala que los partidos políticos tradicionales buscaron nuevas alianzas para alcanzar la victoria, demócratas y civilistas siguen por caminos distintos y con otros pensamientos políticos. Los civilistas en alianza con los constitucionalistas; los demócratas se unen al Partido Liberal fundado por Augusto Durand; sin embargo, no logran participar en las elecciones porque Nicolás de Piérola rechaza la designación como candidato. En 1903, los civilistas ganaron las elecciones y logran colocar como jefe del Estado a Manuel Candamo, quien falleció al poco tiempo de asumido su gobierno, siendo reemplazado por Serapio Calderón.

Posteriormente se convocaría a elecciones en la cual los civilistas proponen la candidatura de José Pardo. A estas alturas, la credibilidad de los partidos vigentes era muy poca debido a que en el tiempo de gobierno, no harían absolutamente nada por el desarrollo nacional, encontrándose una colectividad renuente a creer y confiar en los líderes de los partidos.

Ante ello, surge el Partido Nacional Democrático considerado como el partido futurista. Esta organización partidaria nació en el año 1915 y estuvo integrado por jóvenes estudiantes limeños liderados por José de la Riva Agüero.

Posteriormente, en el año 1923 el Amauta José Carlos Mariátegui con otros compañeros de universidad fundan el Partido Comunista del Perú que en aquel año se llamó Partido Socialista afiliado a la III Internacional socialista. Este partido fue concebido bajo ideas del marxismo más puro con ideología antiimperialista, haciéndose muy popular en la época. Seguidamente Víctor Raúl Haya de la Torre funda el Partido Aprista en el año 1924, con objetivos de lograr la unidad política de América Latina. Haya de la Torre planteaba la creación del Frente Nacionalista de Trabajadores Manuales e Intelectuales como primera fuerza laboral para hacer frente al imperialismo.

En el año 1931 Sánchez Cerro funda el partido Unión Revolucionaria, con el cual participaría en los comicios de los años 1931 y 1945. Posteriormente se generarían disputas por el gobierno hasta que en el año 1950 el general Manuel Odría quien había dado un golpe de estado se convirtió en candidato único liderando su partido Unión Nacional Odriista. Pero surgiría el partido Acción Popular liderado por Fernando Belaúnde Terry quien postuló a la presidencia en las elecciones de 1956, en donde votaron las mujeres por primera vez.

En 1962 se formaría el frente de Izquierda Revolucionaria (FIR) liderado por Hugo Blanco que dirigía a las organizaciones campesinas

del Cuzco. Luego se fundaría el Frente Nacional de Trabajadores Campesinos (FRENATRACA) liderado por los hermanos Cáceres Velásquez. En 1967 se crea el Partido Popular Cristiano (PPC), liderado por un sector de la Democracia Cristiana dirigido por Luís Bedoya Reyes, Mario Polar Ugarteche y Felipe Osterling. Posteriormente se crearían nuevos partidos como el Frente Independiente Moralizador (FIM), la Izquierda Unida (IU), Cambio 90, Perú Posible (PP), el Partido Nacionalista y otros aún vigentes.

#### 2.2.1.1 Sistema de partidos políticos

Tuesta (1995) y Francisco Miro Quesada Rada (1997) nos muestra una lista organizada de clasificación del sistema de partidos políticos.

**a) Los Sistemas No Competitivos**.

Sistema donde no se permiten elecciones disputadas, teniendo en cuenta la norma real y no legal, dentro de esta clasificación se considera los siguientes puntos:

- **De partido único**.- Cuando un partido político monopoliza el poder político; se considera:
  - Unipartidista –Totalitario.- En este tipo de partido se centra en el poder, presenta un alto grado de coacción, fuerte ideología, demuestra fortaleza y practica una arbitrariedad ilimitada.
  - Unipartidisma – Autoritario.- Este partido y régimen carecen de una ideología fuerte y de poder de movilización; su arbitrariedad se encuentra dentro de los límites predecibles.
  - Unipartidista –Pragmático.- No presentan mentalidad ideológica, dando paso a la mentalidad pragmática; permite la independencia de los subgrupos y su arbitrariedad es limitada.
- **De partido Hegemónico**: Permite la existencia de otros partidos políticos, pero solo de forma subordinada y siempre que no

desafíen el poder político del partido gobernante, no existe rotación de poder. Presentándose en los siguientes:

- Partido hegemónico-ideológico.- Los partidos fuera del poder son verdaderos partido satélites, no comparten ninguna parcela del poder, pero recrean una suerte de pluralismo simulado que permite a la élite el acceso a una suerte de corriente de información y a una cierta expresión.
- Partido hegemónico - pragmático: El partido en el poder es inclusivo y agregado que permite la existencia de partidos de segunda clase, en la medida en que se mantengas como tales.

**b) Los Sistemas Competitivos**

- **Partido Predominante**: El gobierno solo, permitiendo la existencia de otros partidos como legales o legítimos; sin embargo, en la práctica, esto no ocurre. Es posible que en sucesivas oportunidades, el partido predominante, con un electorado estable y con un alto respaldo electoral, obtenga mayoría parlamentaria.
- **Bipartidismo**: Donde dos partidos políticos compiten por una mayoría absoluta que se encuentra al alcance de cualquiera de los dos; el partido en el poder está dispuesto a gobernar solo; la existencia de otros partidos no impide que los partidos principales gobiernen solos; la alternancia deberá entenderse en relación a la expectativa. El margen entre los dos partidos es estrecho.

**c) Los Sistemas Multipartidista**

Es posible observar que ningún partido político obtiene mayoría absoluta. Estos pueden ser:

- **Pluralismo limitado y moderado**

Este sistema abarca de tres a cinco partidos importantes, dentro existen gobierno de coalición, su estructura es bipolar, existen dos

grupos de partidos. Carece de partidos antisistemas, existe una distancia relativamente pequeña entre los partidos importantes.

- **De pluralismo extremo y polarizado**: Se caracteriza por la intervención de cinco o seis partidos, que es probable que se encuentren partidos antisistemas importantes, aquellos partidos que tienen capacidad de socavar la legitimidad del régimen al cual se oponen; asimismo existe distancia ideológica"( Tuesta: 1995)

Asimismo, Tuesta Soldevilla (1995), cita a Klaus Von Beyne identificando cuatro tipos de sistemas de partidos en las democracias occidentales con algunos subgrupos:

a) Bipartidistas.
b) Pluralismo moderado: con tres subtipos; los sistemas donde los partidos alternan en el gobierno sin coaliciones, aquellos en los que hay una coalición y los sistemas en los cuales dos grandes partidos de centro forman una gran coalición, tolerando en ocasiones gobiernos minoritarios.
c) Pluralismo polarizado: Subdivida a su vez entre oposiciones que erosionan el centro, el cual es incapaz de gobernar con partidos de centro capaces de gobernar.
d) Sistema con partido predominante: Aquí se presentan los partidos dominantes, que son partidos naturales de gobierno, con práctica de clientela, manifestando una cultura política tradicional.

Otra clasificación que mencionaos a continuación es de Miro Quesada Rada (1997) quien nos habla de dos importantes clasificaciones cada uno con un régimen distinto:

**a) Primera Clasificación:**

-Régimen de partido único (sistema unipartidista o monopartidista). Este régimen de partido único se formó por situaciones históricas concretas, producto de cambios revolucionarios.

-Régimen bipartidista (sistema de dos partidos).- En este régimen no quiere decir que existen dos partidos únicamente, esto no es exacto, existen otros partidos menores, locales, estatales o federales, e incluso de alcance nacional, pero que no logran tener una presencia significativa en la sociedad o, en su defecto, porque no han logrado el número determinado de votos. -Régimen multipartidista (sistema multipartidista, más de dos partidos). Se puede usar el término pluripartidismo, porque todo sistema político que tiene más de un partido, ya es plural.

**b) Segunda Clasificación:**

- Régimen de partidos no competitivos (sistema no competitivo)

- Régimen de partidos competitivos (sistema competitivo).

#### 2.2.1.2 Problemas en los partidos políticos

Los principales problemas que se observa en los partidos políticos son los siguientes:

**a) Fraccionamiento partidario.**

En el Perú el número de partidos ha crecido sin aumentar la mejora en la calidad de la representación. Cuando un sistema tiene un número alto de partidos (arriba de 5 partidos), la funcionalidad del sistema queda impactado negativamente, si no son incapaces de llegar a acuerdos. Estos se dificultan y la posibilidad de crear mayorías, variable que ayuda a la gobernabilidad y al desarrollo nacional, disminuye considerablemente.

Se ha observado el incremento de las alianzas electorales, esto tiene singular impacto en la conformación de la Mesa Directiva, la Agenda Legislativa, las comisiones ordinarias, así como producir las leyes más importantes, labor que se hace muy complicada, pues son muchos partidos quienes pueden ser parte de las negociaciones. En concreto, a

mayor fraccionamiento, menor posibilidad de crear mayorías y concertar.

**b) Bajo nivel organizativo**

Los partidos políticos tienen serios problemas para ganar nuevos miembros y mantener los propios. En los últimos años se observa una deserción de sus cuadros y la organización política no ofrece incentivos para comprometerse políticamente. El número de afiliados crece en época de elecciones, pero decrece claramente fuera de esta época. Los partidos se vuelven básicamente maquinarias electorales, pero débiles. Los partidos tampoco ofrecen una mínima capacidad organizativa, a través de la que se pueda canalizar la demanda de quienes desean militar en ellos.

Los partidos políticos carecen de espacios para su desarrollo, los locales partidarios son casi inexistentes y esas son también señales de la ausencia cotidiana del partido. Esto remite también a un serio problema de la economía de los partidos. En consecuencia, el partido político se reduce y depende de su bancada parlamentaria, regional o municipal.

**c) Bajo nivel de cohesión interna y disciplina partidaria**

En los partidos políticos existe un bajo nivel organizativo y a este se le suma la presencia de incentivos personales de carácter electoral. El voto preferencial hace sentir a los actores políticos que el poder delegado no se lo debe al partido, sino a su relación con el elector.

Ese nivel de autonomía, produce una resistencia a seguir las normas partidarias y la cohesión se ve debilitada en la precaria vida de las organizaciones políticas.

Si bien en los partidos existen diferencias, en muchos casos se observa que se trata de diferencias personales. En los nuevos partidos la situación es aún más severa pues muchos se inscriben sin una

organización previa, sino con un núcleo reducido de miembros alrededor del fundador, en una inscripción legal que reposa en adhesiones (firmas) y no tanto centrada en afiliaciones (militantes). No hay claros incentivos por congregar militantes.

**d) Distancia entre la representación nacional y provincial**

Los partidos políticos deben integrar diversos intereses, su campo de acción debe ser a nivel nacional, lo que quiere decir que su representación llegue también a los niveles sub nacionales. Sin embargo, en nuestro país los partidos políticos, que tienen la totalidad de la representación en el Congreso, cuando compiten en elecciones regionales y municipales solo consiguen 1 de cada 5 votos a manos de las organizaciones de alcance regional. Sin embargo, son muy pocas las organizaciones de este nivel que, a su vez, ganan las elecciones en la provincia capital del departamento. En consecuencia, estamos delante de un nivel de representación con compartimentos y no interconectados. Lo que se observa es que los incentivos son mayores para que las organizaciones locales se reproduzcan en su nivel y no se propongan como objetivo, constituirse en una de alcance nacional. Es decir, el mapa de la representación muestra partidos políticos con raíces cortas y representación sub nacional altamente atomizada.

**e) Alto personalismo**

Si bien los partidos políticos producen líderes que encabezan los diversos proyectos políticos, es claro que una organización que no trasciende a sus fundadores, es una organización que depende exclusivamente de ellos. Pero si la organización, además, crea normas y prácticas en las que las decisiones las toma una sola persona, estamos delante de una organización que difícilmente podrá cumplir adecuadamente las funciones propias de los partidos políticos. Esto se podrá ver claramente en el manejo de la democracia interna de la organización. En nuestro país, hemos visto transitar un sinnúmero de

partidos políticos que han aparecido y desaparecido en corto tiempo, porque dependen de los avatares de su líder y fundador.

#### 2.2.1.3 Partidos políticos y desarrollo social

Para Sagasti (1999) El desarrollo social es el proceso de mejoramiento de calidad de vida de una sociedad, los seres humanos que la integran, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, equidad, tolerancia y solidaridad; tienen amplias y constantes posibilidades de satisfacer sus necesidades y desplegar todas sus potencialidades con miras a lograr su mejoramiento y realización personal y social. El desarrollo social es un proceso permanente de mejoría en los niveles de bienestar social, alcanzado a partir de una equitativa distribución del ingreso y la erradicación de la pobreza, observándose, índices crecientes de mejoría en la alimentación, educación, salud, vivienda, medio ambiente y procuración de justicia en la población. El desarrollo social también se expresa por el optimismo que se debe alcanzar en el proceso de mejoramiento de la calidad de vida

En cuanto a la relación entre los partidos políticos y la sociedad resulta significativo que la mayoría de los ciudadanos consideren que existe un progresivo alejamiento entre esta institución y la población a los que representan. Resulta aún más esclarecedor el hecho de que haya más representantes políticos que perciban esta relación como marcada por una gran distancia que aquéllos que consideran que se mantienen fuertes vínculos entre los partidos y la sociedad.

El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos.

Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso, etc. En este proceso, es decisivo la activa participación de actores sociales, públicos y privados como promotores y coordinadores del mismo, que conduzcan a la igualdad de condiciones de bienestar prevalecientes en las

sociedades. Si bien actualmente se acepta que el desarrollo social debe adecuarse a las condiciones económicas y sociales particulares de cada país, existen estándares internacionales que se consideran “metas sociales deseables”. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus diferentes organismos asociados son el referente principal en esta materia.

Para Amartya Sen, el desarrollo social puede concebirse como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutan los individuos. Esta interpretación del desarrollo social, ha llevado a otorgar una importancia fundamental al concepto de desarrollo humano, como un proceso paralelo y complementario al desarrollo social. El desarrollo humano se refiere a la creación de un entorno en el que las personas pueden desplegar su pleno potencial y tener una vida productiva y creativa, de acuerdo a sus intereses y necesidades.

Por otro lado, el enfoque de los derechos humanos se ha constituido en un referente de las políticas sociales, en particular los derechos humanos de segunda generación que se definen como los derechos económicos, sociales y culturales, debido a los cuales, el Estado de Derecho pasa a una etapa superior, es decir, a un Estado Social de Derecho. Entre los derechos sociales encontramos la seguridad social, el trabajo, la formación de sindicatos, la educación primaria y secundaria gratuita, un nivel de vida que garantice la salud, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Como resultado de este enfoque, se encuentran las demandas que buscan que los derechos sociales se reconozcan en las legislaciones de los países, pero que además se establezcan mecanismos que garanticen su cumplimiento y su control.

Si bien el desarrollo social implica el mejoramiento de las condiciones de vida y de bienestar de toda la población, la tendencia de las últimas décadas ha sido la focalización de los programas sociales y la restricción de las políticas sociales universales. Esta tendencia ha estado definida por criterios de eficiencia y de optimización de los recursos públicos limitados.

Este enfoque de políticas públicas ha implicado que la principal meta de los programas sociales sea la reducción de la pobreza, particularmente de la pobreza extrema. El mecanismo para lograr este objetivo ha sido el impulso del desarrollo humano a través de la ampliación de las capacidades y de las oportunidades de los individuos. Estos últimos dos conceptos, que son el referente mundial en las políticas sociales, son una contribución de Amartya Sen.

**Partidos políticos y desarrollo económico del país**

Paramio (1999) la crisis económica que hace que el mal desempeño de la economía aparezca como un producto de la mala gestión pública y de las políticas implementadas por ellos. Sin embargo, el hecho de que la democracia sobreviva a las reformas económicas ha supuesto un aldabonazo a favor de aquella que, no obstante, ha dejado secuelas en lo atinente a la valoración del papel de los partidos políticos en el seno de una cultura política confundida. La necesaria reforma del Estado, que no achicamiento, y el reforzamiento de la sociedad civil (Cavarozzi, 1999:43) pasan necesariamente por el fortalecimiento de los partidos.

La mayoría de los sistemas de partidos no están consolidados, sino que las características más acusadas de los mismos son, tanto su débil articulación y estructura interna, como su inestabilidad, en tanto aparecen y desaparecen partidos y el voto oscila de forma importante de elección en elección. Por otra parte, es también incuestionable que el cambio y la transformación de los sistemas de partidos es un rasgo necesario para el funcionamiento de los sistemas democráticos, si se enfatiza en el aspecto de la capacidad de adaptación a las transformaciones sociales que deben mostrar los partidos.

Actualmente, existe un consenso de que el crecimiento económico es condición necesaria, pero no suficiente para alcanzar el desarrollo social. En la actualidad se recomiendan dar un mayor peso a la “calidad del crecimiento”, esto es, lograr que el crecimiento económico sea incluyente y contribuya al desarrollo social, ya que es un tema de especial interés y el

vínculo existente entre el desarrollo social y el desarrollo económico de un país.

**Ejercicio del liderazgo en un país con un alto índice de corrupción y desigualdad y con partidos políticos con bajos niveles de aprobación.**

Según Bertelsmann (2006) El líder político es alguien instalado en una plataforma de poder sea estatal o social que debe saber que ninguna democracia tiene la vida comprada, que no solo se desploman por golpes de Estado sino que pueden ir muriendo a plazos, como nos ha ocurrido tantas veces en nuestra Historia**.**

Vega (1989) define al liderazgo político como la particular relación que se establece dentro de una coyuntura concreta y dinámica, entre una personalidad y una situación de grupo en el cual el objetivo central es la conquista y el control del Estado o de los instrumentos para influirlo, por parte de ese grupo."

Por su parte, el liderazgo político hace referencia a la capacidad de influir sobre las otras personas con base en un mandato dado por esas personas. Dado ello, toda autoridad implica el uso de una cuota determinada de poder, pero no toda persona que encarna un cargo de autoridad tiene poder efectivo. La autoridad, si es legítima, es decir, si ha sido otorgada por el grupo como resultado de esa suerte de contrato social o por el pueblo a través de instituciones como las elecciones, tiene la ventaja de que permite el uso de la fuerza por parte de quien detenta esa autoridad, para asegurar la consecución de los objetivos que sustentan el liderazgo.

El Perú es una sociedad en la que los liderazgos políticos se ejercen siguiendo un patrón de doble código; es decir un liderazgo que parte del doble discurso; carente de un sentido ético en la sociedad.

En la actualidad la opinión negativa de la población sobre la democracia, sobre todo a partir de la crisis económica y financiera mundial que demostró que el Estado no protegiera los derechos de la gente.

En ese contexto, el principal compromiso de un líder político es con la democracia, es decir, con el perfeccionamiento de la plataforma de poder que puede hacer posible el desarrollo en libertad.

El líder que sabe leer la realidad no se limita a dar informaciones sobre inversiones y PBI, debe comprometerse con la sostenibilidad de ese crecimiento en un aparato productivo que se expande a todos.

El líder no debe ver a la democracia solo como una caja de herramientas, sino como la plasmación de las libertades y la realización del sentido ético de la vida.

El liderazgo político es necesariamente un proceso de doble flujo entre el líder y sus seguidores; aunque siempre prevalezca una relación asimétrica entre el que gobierna y el que es gobernado, ambos se reconocen como actores válidos e influyentes en la construcción de los objetivos socialmente útiles.

**Debilitamiento del sistema partidario peruano**

En la actualidad la participación ciudadana ha decaído notoriamente, comparada con lo que sucedía décadas anteriores en nuestro país. Los partidos políticos nacionales tradicionales (Partido Aprista peruano, Partido Popular Cristiano, Acción Popular, por nombrar algunos de los más emblemáticos) han perdido las principales plazas electorales en las últimas elecciones Como contraparte a esta situación, han emergido los movimientos y/o partidos regionales, que son los que en las últimas décadas y períodos electorales han ocupado las principales plazas en sus diversos niveles: presidentes regionales, alcaldes, directores, etc. Siendo estos movimientos regionales (y en la mejor de las ocasiones, si llegan a convertirse en partidos regionales) respaldados por la ley, no debe sorprender a la sociedad ni a los principales especialistas en la materia; su nacimiento, constitución y vigencia; sin embargo, la problemática no solo alcanza este fenómeno, sino que también se sitúa en el campo de sus límites. En este contexto nos preguntamos ¿Hasta qué punto pueden

llegar? O quizá, ¿pueden desplazar totalmente a los partidos tradicionales en las elecciones regionales?

Estas interrogantes son el principio de una serie de cuestiones en torno a la vigencia de los movimientos regionales, cuestiones referidas a:

a) La corrupción entre el gobierno y la administración que ejercen, entre sus mismos partidarios e incluso en una gran masa de electores;
b) La fugacidad y desvanecimiento de muchos después de la elección;
c) La inevitable identificación entre el caudillo o líder político y sus votantes
d) La formación progresiva e implícita de un nuevo estilo de política.

**Transparencia y fiscalización de los partidos políticos**

Existe la necesidad de que cualquier régimen de financiamiento prevea disposiciones normativas que garanticen transparencia en las fuentes, montos y uso de los fondos públicos y, especialmente, privados. Esa preocupación por la transparencia es natural frente a la tradicional opacidad que caracteriza el manejo de las finanzas partidarias y electorales, elemento que ha dado tanto que hablar como factor que está en el origen de la llamada captura del Estado por poderes fácticos explícitos u ocultos.

La transparencia, como parte de una “dimensión promotora” de la normativa político-electoral que busca mejorar el desempeño institucional y la rendición de cuentas de los partidos, viene necesariamente acompañada de la fiscalización externa, la “dimensión disuasiva” de la normativa, que propicia el establecimiento de controles sobre la vida de las organizaciones políticas, especialmente, en lo referente al financiamiento para campañas electorales. Esto implica que las normas que promueven buenas prácticas institucionales en materia de transparencia y rendición de cuentas del financiamiento no son suficientes frente a prácticas políticas ampliamente difundidas que apuntan a la evasión de las mismas; por ello, un adecuado marco de ficalización a cargo de los organismos electorales y/o contralorías

generales de cuentas, actúa como un factor de fuerza para el cumplimiento de las normas.

**Representatividad de los partidos políticos en un proceso de descentralización.**

El país ha sido víctima de una serie de shocks históricos que han contribuido con la formación de un sistema político fragmentado y una cultura política poco desarrollada. Actualmente, la confianza en los partidos políticos es de las más bajas en la región, lo que ha resultado en que el peruano promedio no está particularmente interesado en la política ni en trabajar directamente por un partido o candidato (Carrión y Zárate, 2010). Además, se evidencia la proliferación de pequeños partidos, fragmentando la oposición y dando lugar a organizaciones de corte independiente y, en casos, antipartidarias. (Tanaka: 2007).

La crisis de los partidos políticos se encuentra en el centro de la crisis de representatividad que experimenta el país. Los principales partidos del sistema peruano han cambiado constantemente desde los inicios de los años noventa sin que ninguno haya logrado consolidarse dentro del sistema político. Esta situación resulta del quiebre del sistema de partidos que estaba en proceso de construcción en los años ochenta, y que se consolidó a partir del “autogolpe” de 1992 (Tanaka, 1998). Desde entonces, el Perú ha visto aparecer y desaparecer organizaciones políticas que no han logrado dar lugar a un sistema de partidos políticos propiamente dicho.

En este contexto, es necesario que los partidos políticos cuenten con un rol fundamental en el proceso de descentralización y para que éste sea exitoso se necesita de la participación de la clase política dentro de un marco regulatorio que defina claramente sus tareas y responsabilidades y de la participación activa de la ciudadanía, por lo que es necesario el desarrollo de partidos políticos plurales y de amplio alcance

Una de las funciones de los partidos políticos es la de conglomerar los intereses individuales en una sola institución a la cual puedan adherirse los

ciudadanos, brindándole legitimidad. Sin embargo, ante la ausencia de partidos sólidos a nivel local, las políticas públicas tienden a obedecer a distintos grupos de interés, lo cual dificulta la realización de políticas a nivel nacional.

El proceso de descentralización en el Perú tiene sus inicios en los años sesenta, durante el primer gobierno de Fernando Belaúnde (1963-1968). Sin embargo, los efectos reales del proceso no se consolidaron hasta el segundo gobierno de Belaúnde (1980-1985), en el que se reinstauraron las elecciones municipales y se fortaleció de cierta manera la base de recursos fiscales de las municipalidades. El proceso de descentralización no avanzó significativamente durante el gobierno de Alan García (1985-1990), sin embargo, lo que sí logró su partido (el APRA) fue surgir como un partido importante en las elecciones regionales de 1990. Así, el APRA fue capaz de salir victorioso en las elecciones regionales, a pesar de haber alcanzado un resultado desalentador en su candidatura a nivel nacional (Buller: 1993).

El gobierno de Fujimori también impactó de forma importante el proceso de descentralización, lo que, consecuentemente, tuvo efectos importantes sobre la participación de los partidos políticos tradicionales a nivel local. En lugar de incrementar los fondos a gobiernos locales, el gobierno introdujo el Decreto Ley 776 en el que se cortaban las transferencias a gobiernos locales de forma drástica. Así, el presupuesto antes manejado por las municipalidades pasó a ser manejado por el FONCODES, un programa de desarrollo que proveía de financiamiento central a proyectos locales específicamente seleccionados por el gobierno. Esto generó que las acciones posibles por gobiernos locales fuesen considerablemente limitadas y que los proyectos de mayor importancia realizados a nivel local fuesen atribuidos al gobierno central. La consecuencia de esto fue el fortalecimiento de las organizaciones sociales de base y la proliferación de movimientos sociales paralelos al sistema tradicional. Estos nuevos grupos ya no tenían que pasar por las rutas tradicionales para expresar sus demandas, pues ya no tenían que acudir al municipio, negociaban directamente con FONCODES o en otras palabras al gobierno central. Esto

debilitó la institucionalidad en general y particularmente a los partidos políticos tradicionales, pues estos ya no eran los canales de conexión entre la población y el estado.

Adicionalmente, se bajaron los requisitos necesarios para que los candidatos pudiesen postular a cargos políticos a nivel local. Esta acción fue de suma importancia, puesto que permitió que un número importante de candidatos independientes, apoyados por los nuevos movimientos sociales de base, se presentaran a puestos locales, generando que los partidos políticos establecidos encontraran sumamente difícil formar una base en este nivel (O'Neill, 2005). Las acciones del periodo fujimorista, de esta forma, representaron un retroceso al proceso aún incipiente de descentralización que se experimentaba en el momento. De esta forma, algunos autores resaltan el hecho de que este gobierno puede ser visto como un ejemplo de recentralización (Delgado Silva, 1995).

Al culminar el gobierno de Fujimori, el gobierno de Alejandro Toledo (2002) inició una serie de acciones que culminarían con una importante descentralización de presupuesto hacia los gobiernos locales en el año 2007. Desde un punto de vista teórico, la descentralización pudo resultar útil para los partidos políticos en la medida en que abrió una ventana a un mayor acercamiento entre los representantes del partido y la población, pues el modelo creado por Fujimori de acercamiento directo entre el ciudadano y el gobierno central se habría acabado. De forma contraria, este proceso también pudo afectar a los partidos políticos generando espacios dónde partidos menores podían ganar poder a pequeña escala. En la práctica, los gobiernos locales, aún antes de que se estableciera una mayor descentralización, surgieron como un espacio de poder que en muchos casos ha sido tomado por partidos independientes o incipientes, donde los partidos políticos han encontrado difícil mantener un contacto con la población. A pesar de las ventajas que la presencia de partidos locales pueda generar en el sentido en que el gobernante puede tener una relación más directa con la localidad, si el partido no cuenta con un nivel mínimo de institucionalización se pierden los beneficios de los partidos

políticos en tanto a la imposición de disciplina y continuidad de políticas. Según Grompone (2005), los bajos niveles de institucionalización en los partidos políticos fomentan la proliferación de líderes locales, lo que hace que estas organizaciones políticas se deban a los grupos locales específicos que los eligieron. En este sentido, cada alcalde electo con un 20% o 25% de apoyo tiene que responder a grupos muy pequeños de población y no a intereses más generales. Este hecho obliga a atomizar las políticas públicas, lo cual es aún más perjudicial en un contexto de intento de descentralización. Por estas razones, el fortalecimiento de los partidos políticos en este nivel de gobierno resulta básico si es que lo que se quiere es asegurar los beneficios de la descentralización en un contexto de democracia.

**Crisis de gobernabilidad**

La crisis de gobernabilidad tiene una dimensión internacional la cual se manifiesta, entre otras cosas, en la incapacidad de regular adecuadamente las transacciones financieras y comerciales que se extienden por todo el planeta

La crisis de la gobernabilidad se suscita por la limitada capacidad de respuesta de los gobiernos y sus instituciones, para enfrentar a los nuevos desafíos económicos, sociales, políticos, ambientales, tecnológicos y culturales que se presentan en un contexto social cada vez más integrado y fracturado a la vez.

Los problemas característicos de las crisis de gobernabilidad son la corrupción, bloqueos constitucionales, incapacidad de diseñar y ejecutar políticas, violencia étnica y religiosa, tráfico de drogas, actividades criminales entre otros, que los gobiernos tienen que enfrentar para ejercer el poder y la autoridad en forma legítima y eficiente para lograr objetivos de desarrollo nacional.

En este contexto la pobreza y la extrema desigualdad han perdurado a través de decenios y siglos en el Perú, a esto se suma las restricciones que

impone la globalización a la capacidad de acción del estado para mantener la cohesión social que desencadena reiteradamente en conflictos sociales de carácter imprevisible.

Remontándonos a los años ochenta, en el Perú, se vivía múltiples crisis que llevaron a una explosión de violencia política, a un deterioro crítico del tejido social y de la economía, y a la incapacidad del Estado de cumplir con sus funciones más básicas.

El terrorismo ha sido vencido y Sendero Luminoso ha sido desbandado, pero las secuelas de la violencia terrorista y de la represión estatal se mantienen aún visibles (Sagasti, Patrón, Lynch y Hernández, 1996).

En este contexto del orden global fracturado, las políticas sociales deben considerar una dimensión que tome en cuenta la regulación de las actividades productivas y de servicios. Es muy difícil aumentar el margen de maniobra para la acción estatal, pero es necesario restablecer el equilibrio entre los procesos económicos y financieros que otorgan enormes ventajas al capital, y la necesidad de mantener la cohesión social que exige una mayor atención a la provisión de servicios sociales, a los problemas de empleo y a la eliminación de la pobreza.

**La crisis de identidad e identificación partidaria**

No es ajeno a la población peruana, la falta de identificación partidaria y el asumir efectivamente su derecho de participación ciudadana con todo lo que ello implica, en definitiva es el resultado como bien lo hemos mencionado anteriormente, del período crítico que se vivió en la década de los noventa.

Factores como la publicidad en contra de los partidos y la corrupción que existía en la política, tanto en el interior de los partidos (con una endeble democracia interna) y en lo reflejado en el exterior (con un control financiero nulo), llevaron a las nuevas generaciones a desligarse de las ideologías políticas que las hacían colindantes con el reconocimiento de un partido nacional.

Se podría hasta decir que existe un problema o una crisis de participación ciudadana, después de volver a la democracia, paradójicamente, muchos se alejaron de la política, dejando a la democracia y la participación política, simplemente en el derecho al voto.

Y entre el factor del no poder identificarse y sentirse representada, y como respuesta a lo que la población ha vivido a lo largo de los años con los partidos tradicionales, es que resulta mucho más sencillo que justamente, en los departamentos, regiones o provincias, el elector de manera rápida y pasional (no informado ni educado en la mayoría de los casos) pueda optar por movimientos regionales amparados en la novedad, el carisma de su máximo representante y la propuesta de solución de un problema específico. El resultado, plena IDENTIFICACIÓN, y eventualmente, se logra ganar las elecciones con este proceso; en principio, mental (crisis de identificación), sucedido por lo material (logro de la victoria en las elecciones) y culminado con el debilitamiento del sistema de partidos.

**Partidos políticos e intermediación en el Perú**

La forma en que los partidos emprenden su papel mediador varía de acuerdo con el tiempo y el lugar, y las corrientes mundiales de las últimas décadas han producido cambios al respecto (Angell 2004). Pero aun así, los partidos necesitan cumplir con ciertos requisitos básicos en términos de representación y de gobernabilidad, funciones que no pueden ser asumidas por otras formas de institucionalidad. Solo los partidos pueden representar las visiones de la gente común, transmitirlas y agregarlas al nivel del estado. Los partidos proveen un abanico de opciones electorales y son catalizadores de movilización electoral. A su vez, juegan un papel central en la gobernabilidad reclutando gente para el gobierno, legislando y dirigiendo procesos de toma de decisión. Esta doble responsabilidad, una desde abajo hacia arriba y la otra más desde arriba hacia abajo, es a menudo difícil de reconciliar; y no menos en países como los de Latinoamérica, donde la distancia entre el estado y la sociedad es tan grande y donde la organización de los partidos en el ámbito local es desigual e inconsistente. Los partidos que se inician representando

intereses sociales terminan muchas veces excesivamente enredados en los asuntos del estado, enajenándose de sus orígenes y de aquellos que los eligieron (o alternativamente reconectándose solo de manera ocasional en épocas de elección o reelección). Agrupados alrededor de los núcleos del poder político centralizado, los partidos fácilmente pueden transformarse en vehículos de cooptación y de clientelismo. Aquellos que, por su parte, permanecen fieles a sus bases partidarias articulando de manera exitosa sus demandas y reclamos, suelen contribuir poco a la formación de alianzas del tipo que sostiene la estabilidad gubernamental, exacerbando así, más que resolviendo, los problemas de gobernabilidad. Combinar estas dos funciones ya es difícil en la mayoría de los países, pero en países como el Perú donde la distancia entre estado y sociedad es sumamente grande, y donde las divisiones sociales, geográficas y raciales son extremas, esta puede ser una exigencia desmesurada.

Los partidos políticos peruanos no generan mucho respeto entre los votantes, y su falta de legitimidad los convierte en uno de los vínculos más débiles del sistema político nacional.

En todas las encuestas disponibles, estos aparecen evaluados desfavorablemente y alejados de las preocupaciones de la gente común. La mayoría de los votantes considera que los partidos no representan sus intereses, opinión especialmente manifestada por los sectores más pobres o más alejados de los centros del poder político. Muchos creen que los partidos son una parte del sistema de dominación y de exclusión. El poco respeto público que alguna vez pudieron haber tenido cayó precipitosamente a fines de la década de 1980. Los diez años del gobierno de Fujimori (1990-2000) redujeron aún más su relevancia, cerrándose así canales de representación democrática en favor de un sistema clientelista y organizado (desde arriba hacia abajo).

Esta situación, hizo surgir serias interrogantes sobre cómo, en primer lugar, resucitar y, luego, reconstruir los partidos. Más aún, surgieron preguntas tales como: ¿cuánto pueden cambiarse los patrones de comportamiento político con la arquitectura institucional?, ¿cuánto pueden tardar las

prácticas institucionales en consolidarse y hacerse permanentes?, ¿hasta qué punto las instituciones políticas se tienen que adaptar a una cultura política ya existente, y hasta qué punto estas instituciones son capaces de cambiar dicha cultura política? posterior al 2001 los objetivos del sistema partidario fueron primera mente, rescatar y, luego, fortalecer un sistema multipartidista que funcionara alrededor de unos pocos partidos o bloques de partidos que fueran a su vez poderosos. Al mismo tiempo se buscaba hacerlos más accesibles a sus bases y más responsables en las funciones de gobierno que les fueran asignadas.

En el del Perú, esta no es una tarea fácil, hay razones más profundas que explican por qué los partidos generan tan poco respeto. Es por ello existe una naturaleza elitista y exclusiva subyacente al sistema político y a la falta de una tradición política representativa en el Perú.

**El déficit democrático en el Perú**

El Perú sobresale entre los países latinoamericanos por la debilidad de sus instituciones políticas y por la ausencia de una cultura democrática fuerte. Esto queda claro a partir de una serie de estudios comparativos, así como de los informes publicados anualmente por el Latinobarómetro (2016), donde precisa que el apoyo a la democracia no mejora, al registrar una baja de dos puntos porcentuales desde 2015, llegando al 54% en 2016.

Según Latinobarometro (2016) después de 21 años en que monitorea el apoyo de los partidos políticos a la democracia, precisa que la situación empeora en el tiempo.

En el Perú, la sociedad permaneció al margen del sistema político hasta mucho más tarde que en otros países. Durante la mayor parte del siglo XX, el Perú estuvo gobernado por regímenes autoritarios, centralistas y muchas veces militares, que se resistieron a la participación democrática y privilegiaron el desarrollo de la capital (es decir, Lima) por sobre el del resto del país. Estos gobiernos se han visto intercalados con cortos interludios

constitucionales, elegidos por una minoría muy pequeña con derecho a voto y sin mandato popular. En ambos casos, las estructuras del Estado eran elitistas y exclusivas. Solo con la Constitución de 1979, cuando los analfabetos obtuvieron por primera vez el derecho a votar, se consiguió el sufragio universal; pero aun esto fue una declaración formal de derechos que solo se haría realidad en la práctica con el paso del tiempo.

La primera vez que un sistema de partidos surgió basado en reglas democráticas fue en la década de 1980, cuando los partidos compitieron por el apoyo de la masa electoral en elecciones frecuentes, regulares y razonablemente limpias. Los partidos que emergieron de la dictadura militar ofrecían diversidad ideológica (si no polarización), abarcando desde una izquierda marxista hasta el conservador PPC. También ofrecían un grado de penetración social, a pesar de que muchos peruanos aún permanecían en los márgenes del sistema político. Los partidos de izquierda, en particular, buscaban organizar a los sectores excluidos, tanto en áreas rurales como en los sectores urbanos de pueblos jóvenes. Sin embargo, las lealtades de partido no eran profundas, como lo mostraban los cambiantes resultados electorales en la década de 1980. Dada la naturaleza incipiente del sistema de partidos, esto no es quizás ninguna sorpresa.

El sistema también tuvo que enfrentar una serie de desafíos imprevistos que remecieron sus cimientos. La crisis de la deuda externa de la década de 1980 conllevó la aplicación de políticas económicas que destruyeron por completo la expectativa de que con la democracia mejorarían los niveles de vida de las mayorías: esa década vio la caída de los ingresos per cápita y el aumento de los niveles de pobreza. Al mismo tiempo, la aparición y el crecimiento aparentemente imparable de Sendero Luminoso acrecentaron las dudas sobre la eficacia de la democracia. La combinación de inseguridad económica e inseguridad política nutrió un cuestionamiento profundo hacia la capacidad de la clase política, y en especial hacia los partidos y sus líderes: estos fueron ampliamente percibidos como irresponsables, incompetentes y corruptos.

Los cuestionamientos a los partidos y a sus líderes eran evidentes antes de que Alberto Fujimori, el outsider por excelencia, llegara de la nada a ganar las elecciones presidenciales de 1990. Todos los partidos sufrieron, no solo Acción Popular y el APRA, que habían gobernado el país durante la primera y segunda mitad de la década de 1980, respectivamente. Los partidos de izquierda también fueron sepultados por la misma fuerza, a pesar de que estos no habían tomado parte en el gobierno anterior, salvo en el ámbito local. Este cuestionamiento público de la clase política ofreció un contexto provechoso para el fenómeno Fujimori en la década de 1990 y más adelante. Fujimori, quien estuvo políticamente aislado en un principio, se dio cuenta rápidamente de que el clima formado por el sentimiento antipartidos podía serle ventajoso. El autogolpe de 1992 fue un intento cuidadosamente premeditado de usar la impopular partidocracia, así llamada por Fujimori para fortalecer su postura y debilitar la de la oposición.

El sistema de democracia directa fue diseñado por Fujimori para cortar la intermediación ejercida por los partidos entre el Estado y la sociedad. Al mismo tiempo, la crisis económica de la década de 1980, sumada a las políticas de privatización y de contracción del Estado implementadas por Fujimori, redujeron la importancia de los partidos como puntos de acceso hacia el Estado.

El autogolpe buscó perpetuar la permanencia de Fujimori en el gobierno mucho más allá de su período presidencial. Esto se logró mediante reformas constitucionales y a través de la manipulación tanto de las instituciones judiciales como de los medios de comunicación.

También recurrió al uso de recursos fiscales para crear apoyos locales por medio de prácticas políticas clientelistas (De Belaunde 1998). Los partidos fueron excluidos de los procesos de toma de decisión y llegaron a ser en gran medida irrelevantes, incluso en épocas electorales. Los medios de comunicación ayudaron a estimular los sentimientos antipartidos; así, los partidos tradicionales combinados solo lograron un mero 6,3% de los votos para la elección presidencial de 1995, comparado con el arrollador 64,4% que obtuvo la reelección de Fujimori. Los políticos, interesados en defender

su presencia en la política nacional, se escindieron de sus afiliaciones partidarias anteriores, transformándose en independientes de variado tipo. La consecuencia fue una fragmentación política en pequeños grupos formados alrededor de personalidades políticas, en los que cada uno trataba de sobrevivir por medio de un trato directo con el presidente. La aversión de Fujimori hacia los partidos organizados incluso lo llevó a resistir la tentación de formar un partido político propio, aunque esto le trajera problemas en tiempos electorales. En el discurso oficial, entonces, los partidos eran responsables de todos los males que el Perú había sufrido a fines de la década de 1980.

Por su parte, la popularidad personal de Fujimori, que se mantuvo firme hasta los últimos años de la década de 1990, era una imagen espectral de la amargura que la gente sentía hacia los partidos y hacia sus líderes. Pero, como lo demostraron las elecciones del año 2000, la subsistencia del sistema electoral implicaba que los partidos tuvieran que continuar desplegando candidatos y estructurando sus campañas; el personalismo puro no era suficiente.

**Las reformas a los partidos y al sistema electoral**

El 1 de octubre de 2003 fue promulgada una ley que tenía por objetivo la regulación de los partidos políticos y la competencia entre estos: era la primera ley de este tipo en el Perú. En ese momento el Perú era uno de los pocos países de Latinoamérica que no tenía una ley que gobernara las actividades de los partidos políticos. La importancia de una ley de este tipo había sido identificada de manera clara desde el inicio del gobierno de Paniagua por las autoridades electorales; en particular por Fernando Tuesta, jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y un preeminente politólogo. Las discusiones sobre la nueva ley tardaron más de veinte meses e involucraron a una amplia variedad de actores, incluyendo a los propios partidos políticos, la ONPE, agencias extranjeras especializadas, las ONG, organizaciones de la sociedad civil y miembros de la comunidad internacional de donantes. En un comienzo, los políticos eran escépticos sobre las posibilidades del apoyo de los partidos. Sin

embargo, al final la ley fue aprobada (y lo más inusual) por unanimidad en el Congreso; un signo positivo del grado de consenso forjado entre las elites políticas sobre la necesidad de reforma.

La génesis de la legislación reflejaba una preocupación genuina compartida entre los principales partidos políticos, tanto acerca de la difícil situación en la que se encontraban como de la necesidad de contar con incentivos institucionales que les ayudaran a crear un mayor vínculo entre estado y sociedad. En palabras de Jorge del Castillo, secretario general del APRA y un promotor clave de la ley: “es claro que naufragamos todos si no logramos construir un sistema partidario incluyente”. Él, junto con otros líderes de partidos, acusaba a los medios de comunicación por exaltar los sentimientos antipartidos. El consenso logrado sobre la Ley de Partidos Políticos también reflejaba la contribución del Acuerdo Nacional, una agencia clave en ayudar a construir un consenso entre los discrepantes partidos peruanos. Vale la pena recoger la manera en que fue negociada la ley. El borrador de la legislación se discutió ampliamente en la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso, que había constituido un subgrupo de trabajo con agencias especializadas tales como Transparencia, IDEA y el Nacional Democratic Institute (NDI). Este subgrupo sesionó muchas veces y trabajó en un contexto político neutral alejado del Congreso. Entre los congresistas que lo lideraron se encontraban Jorge Del Castillo del APRA y Henry Pease de PP. Según Lourdes Flores, lideresa de UN, construir un consenso sobre cómo reformar los partidos era crucial pero a su vez difícil de lograr: “se tiene que despolitizar algo que es por su naturaleza eminentemente político”, cada partido lo mira por el filtro de sus propios intereses

La legislación perseguía dos objetivos. El primero era revertir la tendencia a la fragmentación política que ya era evidente durante el período de Fujimori, si no antes. El segundo objetivo era fomentar la transparencia y la democracia interna de los partidos. Para detener una mayor fragmentación, la ley de partidos buscó establecer barreras de entrada diseñadas de tal manera que condujeran a disminuir el número de partidos e incentivar el

desarrollo de partidos más sólidos. Para ser reconocidos por las autoridades electorales, los partidos necesitaban demostrar que tenían una presencia activa (comités locales) en al menos 65 provincias (de un total de 194). También debían presentar 125.000 firmas a las autoridades electorales; esta cantidad era de hecho menor a la exigida durante el mandato de Fujimori, pero fue considerada más realista y tenía el propósito de evitar que los partidos pusieran a trabajar “fábricas” de falsificación de firmas, como ocurrió el año 2000. Algunos de los involucrados en formalizar la legislación argumentaban que el número de firmas debía ser más alto.

De todos modos, los artífices de la reforma consideraban que el sistema se fortalecería con los consiguientes cambios al código electoral: los partidos que no obtuvieran el 5% de los votos en las elecciones nacionales estarían obligados a volver a registrarse, si querían participar en futuras contiendas. Los partidos establecidos obviamente apoyaban la idea de usar barreras de entrada para reducir el número de partidos, dado que ellos serían los principales beneficiarios. Según la opinión de Del Castillo, el ideal sería llegar a tener un sistema multipartidario con solo cuatro o cinco partidos, aunque admitía que esto tardaría un tiempo en lograrse.

El segundo objetivo de la ley era promover una mayor sensibilidad y responsabilidad de los líderes de partidos, tanto hacia sus miembros como hacia la sociedad en general. Como hemos visto, los partidos peruanos se desarrollaron dentro de una cultura del secreto y de control vertical, en particular con respecto a sus fuentes de financiamiento. Dado que durante la década de 1990 los partidos estuvieron efectivamente marginados de la escena política, el Perú no llevó a cabo innovaciones como las emprendidas en otros países latinoamericanos.

La nueva ley establecía, por primera vez, que los partidos registrados tenían que entregar un informe detallado de la contabilidad de sus ingresos y gastos a las autoridades electorales. Se pensaba que esta desclasificación ayudaría a reducir la corrupción y el clientelismo. La ley también incluía nuevas normas acerca de la organización interna de los partidos: requería que los partidos registrados tuvieran elecciones

regulares para elegir a sus candidatos, y que ello se hiciera de manera abierta y democrática. Aunque bastante comunes en otros países, estas regulaciones resultaban controvertidas en el Perú. De hecho, los requisitos estipulados originalmente para regular el financiamiento y la democracia interna de los partidos tuvieron que ser aminorados al momento de su discusión en el Congreso. Finalmente, la ley establecía nuevas normas para el financiamiento estatal a los partidos. Esta resultó ser una de las áreas más difíciles y casi hizo fracasar el acuerdo en su totalidad: hacía surgir cuestiones incómodas acerca del control y la influencia estatal sobre los partidos y sus actividades.

Las discusiones acerca de las reformas al sistema político, tanto dentro como fuera del Congreso, daban por hecho que a la Ley de Partidos Políticos le seguiría un paquete de reformas al sistema electoral. El logro de haber obtenido consenso sobre la primera materia motivó la adopción de un enfoque similar para la segunda. Con la ayuda de agencias ajenas (que nuevamente incluían a IDEA y a Transparencia), se produjo un dictamen, pero este no contó con el anterior grado de participación de los partidos. Entre los cambios propuestos se encuentran algunas enmiendas a la constitución de 1993, lo que requiere obtener una mayoría en dos sesiones legislativas separadas, pero sucesivas, del Congreso. Los cambios sugeridos incluyen:

- El reemplazo de un Congreso unicameral por un sistema bicameral (es decir, restituir el Senado abolido por la constitución de 1993);
- Darle voto a los miembros activos de las Fuerzas Armadas;
- Eliminar el voto obligatorio;
- Eliminar el uso del voto preferencial;
- Separar las elecciones parlamentarias de la primera vuelta electoral presidencial; y
- Reformar la administración del sistema electoral.

Desde el punto de vista del fortalecimiento del sistema de partidos, las tres últimas enmiendas son de particular importancia. La eliminación del sistema de votación preferencial fomentaría la unidad partidaria y así

ayudaría, de paso, a la disciplina interna. Bajo el sistema actual, para las elecciones congresales los votantes deben elegir primero un partido y luego un candidato dentro de esa lista en la boleta electoral. El sistema tiende a promover una lucha partidaria interna, ya que los candidatos individuales dentro de la lista compiten entre sí por la obtención de los votos. Una instancia en la que esto se vio claramente fue la elección de 1990, cuando los candidatos individuales del Frente Democrático, el partido de Mario Vargas Llosa, gastaron sumas desproporcionadas de dinero para competir contra los otros candidatos de su propia lista. Cambiar el momento de las elecciones parlamentarias también tendría implicaciones significativas. Este sistema implicó la construcción de alianzas, pero sin ninguno de los costos involucrados en ello.

Desde la constitución de 1993 ha habido tres agencias involucradas en las elecciones en vez de una sola como en períodos anteriores (el Jurado Nacional de Elecciones - JNE). Además del JNE existe la ONPE, que está a cargo de administrar las elecciones, y el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec), que tiene responsabilidad sobre el registro electoral. En los últimos años ha habido disputas entre estas agencias (en particular entre el JNE y la ONPE), lo que a menudo ha traído gran confusión Sin embargo, en vista de que los nuevos sistemas de registro de partidos y de supervisión de fondos les dan nuevos poderes a las autoridades electorales, la vuelta a una agencia única probablemente podría producir una concentración del poder. Dada las recientes experiencias de prácticas electorales irregulares, esta podría no ser una solución óptima.

**Confianza de la población en los partidos políticos**

Según Crabtree (1994) Aún es muy temprano para juzgar el impacto de estos cambios institucionales sobre el desempeño de los partidos políticos y sobre la percepción que de ellos tiene la sociedad en general. En términos generales, las propuestas aprobadas en la ley de partidos políticos están conformes con el tipo de paquetes de reformas adoptados en otros países de Latinoamérica, y también reflejan un mayor interés de

los acreedores multilaterales en las reformas políticas. Ellas han sido acogidas por los actuales partidos, y este es en sí un paso importante.

Los líderes políticos de una amplia gama de partidos, dejaron en claro que ellos ven que los partidos tienen dos alternativas: o se abren y se hacen más accesibles al público elector o, en caso contrario, su futuro estará puesto en duda y con él, el futuro de la democracia representativa en el Perú.

En lo que se refiere a los dos principales objetivos de la Ley de Partidos Políticos, reducir la fragmentación del sistema de partidos y fomentar su apertura, las primeras impresiones son muy diversas.

En cuanto al registro de partidos, eran los partidos en el 2005 solo 27 partidos habían conseguido la aprobación oficial del JNE., ello no significaba que la fragmentación se estuviera reduciendo o que el objetivo propuesto por Del Castillo, de tener cuatro o cinco partidos principales, sería alcanzado pronto.

En las futuras elecciones hubo numerosos debates acerca de la formación de alianzas y de frentes partidistas, y la mayoría de los líderes de partido estaban conscientes de la necesidad de apelar a sectores mas allá de su militancia tradicional y de atraer votantes no comprometidos. El APRA fue probablemente el que llegó más lejos en la búsqueda de formar lo que García llamó un “frente social”. Este fue un intento de dirigirse hacia una gama más amplia de votantes y de construir un eje organizativo entre los simpatizantes. Sin embargo, dada la debilidad de las identidades colectivas, esta estrategia solo tuvo un éxito limitado.

En lo concerniente al segundo objetivo, ha habido signos que muestran que los partidos han comenzado a organizarse más democráticamente y a abrirse hacia las bases. Nuevamente los líderes han reconocido la necesidad de un cambio, así como las dificultades que conlleva el cambiar su manera de ser. Varios partidos tuvieron elecciones internas para elegir o

ratificar a sus líderes, pero aún ha habido pocos signos de que esto estuviera conduciendo a una renovación en el liderazgo.

Si estas prácticas institucionales se hacen permanentes, pueden llegar a tener efectos significativos tendientes a cambiar la cultura de manejo interno partidario, y a lograr que los partidos sean más limpios y transparentes en lo que respecta a su financiamiento. Pero el alcance y la velocidad a la que estos cambios se producirán no son para nada claros, y podría existir una fuerte tentación hacia adaptar las prácticas tradicionales a los nuevos requerimientos, sin que ello signifique un cambio sustancial en la cultura política.

En el más largo plazo, los partidos políticos necesitarán insertarse en el electorado y construir una presencia organizacional de escala nacional, deben profundizar sus raíces en la sociedad buscar maximizar su voto. Sin embargo, no se puede subestimar la dificultad de lograr tal penetración, especialmente entre los sectores más pobres y más marginales.

### 2.2.2 Sustento teórico de la variable: DESARROLLO NACIONAL

#### Desarrollo nacional

Si tenemos en cuenta que en toda realidad las necesidades por satisfacer son crecientes y cambiantes en el tiempo, la sociedad debe estar en condiciones de generar tantos bienes y servicios como sean requeridos por la colectividad, por tanto, el concepto de crecimiento significa simplemente una mayor producción de bienes y servicios en un período determinado, en cambio, si tenemos en cuenta, además de lo anterior, el mejoramiento de la calidad de vida de la colectividad en su conjunto, debemos acudir a otro concepto más amplio, que es el del desarrollo.

Este concepto, por su complejidad y alcance, ha motivado el interés y la preocupación de los académicos, de los investigadores, de los políticos y de los hombres de Estado. Este interés aparece con mayor intensidad a partir de la crisis de los años treinta del siglo XX. Desde entonces, se ha escrito al respecto un número apreciable de textos y artículos, y en ellos el

tema se aborda desde muy diversos puntos de vista. Este esfuerzo ha contribuido, de manera muy importante, al enriquecimiento de su contenido y alcance; sin embargo, la discusión aún no ha sido agotada, pues el fenómeno que se trata de explicar con dicho concepto es extremadamente complejo y tiene múltiples dimensiones.

El Desarrollo nacional involucra hechos de carácter social, político, económico y cultural, todos producidos por la acción del hombre en su interrelación en la sociedad; de allí que sea el hombre el que se encuentre en el centro vital de todo proceso de desarrollo, puesto que él, es el fin supremo de toda sociedad. De esta manera el hombre constituye el principal factor de transformación de la sociedad y a la vez es el fin de esa transformación, este hombre busca la afirmación de sí mismo y la realización de todas sus potencialidades.

En el proceso de transformación del mundo, el hombre realiza un conjunto de acciones que están orientadas al logro de ciertos fines previamente establecidos. Estas acciones deben estar adecuadamente articuladas, deben tener un orden lógico, es decir, deben ser racionalmente ejecutadas, en cuyo caso, la racionalidad es de carácter instrumental. Asimismo, para el logro de los fines, es necesario contar con un conjunto de medios coherentemente articulados. Entre fines y medios debe existir, una adecuada articulación, lo que se logra mediante la formulación de un conjunto coherente de objetivos de distinto grado de generalidad y de distinto horizonte temporal, los que, mediante las acciones estratégicas realizadas en el marco de las políticas, deben ser gradualmente alcanzados.

Cualquiera sea el espacio geográfico en el cual habite el hombre, éste siempre recibirá de su entorno una serie de retos, en el fondo constituyen los problemas fundamentales que el medio le demanda resolver, para garantizar su existencia y realización plena; si el hombre quiere lograr dicho propósito, las respuestas que debe dar a tales retos tienen que ser adecuadas, ello sólo será posible, si la racionalidad que concibe, permite una relación armoniosa con la naturaleza en la que ha nacido y vive, es decir si la transformación que realiza del espacio físico no genera

consecuencias que alteren negativamente el medio ambiente, y que, por lo tanto, garantice el mejoramiento permanente de su calidad de vida, es decir, el logro de su bienestar.

En tal sentido, esta realidad de reto y respuesta, es la que impulsa al hombre a transformar el mundo que lo rodea, tratando de acondicionar las posibilidades existentes en él, a la satisfacción plena de sus necesidades.

El hombre para realizar dicha transformación crea, por un lado, un conjunto de valores y, por otro, los instrumentos útiles para realizar sus acciones. Valores e instrumentos que constituyen su creación cultural, que viene a ser el motor que dinamiza el desarrollo de toda sociedad.

**Conceptos relacionados con el desarrollo**

Existen sin duda una serie de conceptos que cumplieron o cumplen un papel importante en lo que se refiere al Desarrollo; así tenemos:

**a. Progreso**

Este es un concepto asociado directamente a la aplicación de la ciencia económica a las actividades productivas, a la incorporación de nuevas técnicas y métodos, para la modernización de las formas de producción y de vida. El auge del capitalismo en el Siglo XIX estuvo estrechamente vinculado a este tipo de fenómeno, tanto así, que la innovación técnica se concebía como la fuerza motriz del capitalismo, y como un fenómeno inherente a la mecánica del mismo, por esto, los economistas neo-clásicos se despreocuparon de las leyes de la dinámica del Capitalismo y concentraron su atención en el comportamiento de las unidades económicas individuales, y en el papel que correspondía a los mercados y al sistema de precios, como instrumento de asignación de los recursos productivos y de las remuneraciones a los factores productivos.

El concepto de progreso, basado supuesta y optimistamente en el desarrollo capitalista, es sin duda parte de la idea de desarrollo, puesto que ésta involucra igualmente la preocupación por el adelanto técnico y la aplicación de nuevos métodos para el mejor aprovechamiento del potencial productivo. Pero no comparte la misma visión optimista y

automática que le permitía suponer, que en el adelanto técnico residía la causa fundamental del avance económico.

El Desarrollo se preocupa además por los efectos que el avance técnico tiene desde el punto de vista de la capacidad de acumulación, la distribución del ingreso y la asignación de recursos, aspectos que no caben en la noción de progreso.

**b. Crecimiento**

Un concepto más reciente, asociado estrechamente con la teoría macro económica moderna, es el crecimiento. Este concepto es en cierto modo similar al de la evolución, por lo menos en lo que se refiere al aspecto del incremento gradual y continuo de los ingresos, que le es inherente. También incorpora la noción de progreso, en el sentido de acentuar la importancia fundamental de las innovaciones técnicas en el proceso de crecimiento. Sin embargo, como es un concepto que surge de teorías que tienen su origen en la preocupación por las dificultades que enfrenta el capitalismo maduro en las décadas de 1920 y 1930, no comparte la visión optimista de la expansión del capitalismo en base a la incorporación de la técnica para el progreso.

La teoría del crecimiento nace fundamentalmente de la preocupación con las crisis y el desempleo; tal problemática exige un análisis del comportamiento del conjunto del sistema económico, al estilo de los clásicos, y lleva a destacar la importancia de la acción deliberada de la política económica, para mantener un ritmo de expansión que asegure la ocupación plena.

La preocupación por el crecimiento del ingreso, de la capacidad productiva y de la ocupación, constituye evidentemente parte central de la temática del desarrollo, pero tanto la concepción original de dicha temática del desarrollo, como el método del análisis macro dinámico que está esencialmente en la misma línea de las escuelas clásicas y neo-clásicas establecen claras diferencias entre las nociones de desarrollo y crecimiento.

Las ideas de diferenciación del sistema productivo, de cambios

institucionales, de dependencia externa y otras que son propias del proceso de desarrollo no encuentran expresión en las teorías del crecimiento.

Desde el punto de vista de la teoría y del análisis del crecimiento, un país subdesarrollado se concibe como una situación de atraso, de rezago, de desfase con respecto a situaciones más avanzadas. Como si se tratara de una carrera en que unos van más adelantados y otros van quedando rezagados, pero en la que todos compiten en una misma pista, tras una misma meta, con idénticas reglas del juego, para todos y sin que existan relaciones de ninguna especie entre los competidores. Los “ranking” de países ordenados de mayor a menor en función de su ingreso Per. Cápita constituyen la mejor ilustración gráfica de esta noción implícita en el enfoque del crecimiento.

Las nociones de subdesarrollo y desarrollo conducen a una apreciación muy diferente, en que se concibe, que las economías desarrolladas tienen una conformación estructural distinta de la que caracteriza a las subdesarrolladas, y en que la estructura de estas últimas es en medida importante una resultante de las relaciones que han existido históricamente entre ambos grupos de países.

Se trataría así de competidores de género diferente, que corren por pistas de diversa naturaleza, con objetivos disímiles y con reglas del juego diferentes, pero impuestas en gran medida por uno de los grupos de competidores. En otras palabras, los mecanismos de acumulación, de avance tecnológico, de asignación de recursos, de formación de los precios, de repartición de ingreso, etc., son de diferente naturaleza en uno y otro caso.

El crecimiento económico se mide por el aumento del Producto Bruto Interno (PBI) o del Producto Nacional Bruto (PNB), muchas veces el crecimiento del PBI o del PNB no es acompañado de un progreso similar en materia de desarrollo humano, entonces este crecimiento es insostenible.

**c. Desarrollo sostenible**

Este es un Concepto que propugna un modelo de desarrollo que atienda eficazmente las necesidades actuales de la humanidad, sin comprometer la capacidad de preservar los recursos para las generaciones futuras y la conservación del medio ambiente, las reuniones intergubernamentales que dieron origen a esta preocupación global se dieron en:

- La Comisión Brundtland (1987).
- La Cumbre de Río de Janeiro: Medio Ambiente y Desarrollo (1992).
- La Cumbre de Johannesburgo: Desarrollo Sostenible (2002).

El Desarrollo Sostenible, se funda en un proceso evolutivo que se sustenta, en el equilibrio ecológico y el soporte vital del territorio, los paradigmas de la sostenibilidad son los siguientes:

- Crecimiento económico y transformación de métodos de producción y patrones de consumo.
- Respeto a la integridad étnica y cultural.
- Fortalecimiento de la participación democrática de la sociedad civil, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza.

Igualmente el Desarrollo Sostenible, busca el aumento de los beneficios del desarrollo económico, con una distribución social equitativa de la riqueza y mantenimiento la calidad de los servicios y los recursos naturales, ello implica los siguientes conceptos:

- Crecimiento económico competitivo.
- Equidad social y gobernabilidad.
- Sustentabilidad ambiental.

Dentro de estas concepciones y aseveraciones podemos afirmar que el Desarrollo Sostenido, tiene las siguientes características:

- Es un sistema muy complejo: sin embargo, las decisiones sobre el

sistema se reducen usualmente a aspectos económicos, sociales y ambientales.

- Adopta una determinada dimensión territorial: pudiendo alcanzar la interacción entre habitantes de uno o más territorios.
- Es permanente y dinámica: la resultante de este proceso pasa por un conjunto de decisiones y procesos de generaciones de seres humanos que buscan transformar los recursos naturales para alcanzar su propio bienestar, dentro de condiciones de vida cambiantes.
- Presenta escalas o niveles de vida: conceptos vinculados a categorías o escalas de calidad de vida.
- La tendencia al proceso de globalización: se encuentra estrechamente asociado a la globalización de los procesos políticos, económicos, sociales, de seguridad y ambientales.

En síntesis se afirma que el Desarrollo Sostenible, es el proceso que satisface las necesidades actuales de las personas, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas, asimismo el Desarrollo Sostenible presenta una serie de variables en los diferentes campos de la actividad humana, los cuales a continuación pasamos a detallar:

(1) Variables e Indicadores **Sociales**:

(a) Dinámica Demográfica

(b) Desarrollo Humano

(c) Inversión Social

(d) Educación

(e) Salud y Nutrición

(f) Vivienda y Servicios Básicos

(g) Seguridad Social

(h) Relaciones Familiares y Sociales

(i) Pobreza y distribución del ingreso

(j) Índice de Desarrollo Social

(2) Variables e Indicadores **Económicos**:

(a) Producción Nacional

(b) Precios

(c) Empleo y salarios

(d) Moneda, crédito y tasas de interés

(e) Finanzas públicas

(f) Sector externo

(g) Deuda pública externa

(h) Inversión nacional y ahorro

(i) Indicadores internacionales

(j) Indicadores de competitividad

(3) Variables e Indicadores **Ambientales**:

(a) Uso de la tierra

(b) Agroquímicos

(c) Urbanización

(d) Biodiversidad y áreas protegidas

(e) Recursos forestales e implementación conjunta

(f) Recursos hídricos

(g) Recursos marino-costeros

(h) Contaminación del agua

(i) Contaminación del aire

(j) Desechos sólidos

(k) Energía

(l) Turismo

(m)Fenómenos y aspectos climáticos

(n) Desastres naturales.

**d. Desarrollo Humano**

El Desarrollo Humano es una nueva manera de analizar el desarrollo de los países. Este nuevo enfoque significó trasladar la "medida del éxito" de una sociedad desde la mera evaluación del desempeño económico hacia la forma en que ese desempeño se traduce en mayores oportunidades y capacidades de las personas en todos los ámbitos de su vida.

El Desarrollo Humano considera integralmente seis factores principales:

(1) **Equidad:** Igualdad de oportunidades para todos. Especial énfasis se pone en la equidad del Desarrollo Humano entre Hombres y Mujeres, diversos grupos sociales y territorial.

(2) **Potenciación:** Libertad de la personas para incidir, en su calidad de sujetos del desarrollo, en las decisiones que afectan sus vidas.

(3) **Cooperación:** Participación y pertenencia a comunidades y grupos como modo de enriquecimiento recíproco y fuente de sentido social.

(4) **Sustentabilidad:** Satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer las posibilidades de satisfacción de las mismas por parte de las generaciones futuras.

(5) **Seguridad:** Ejercicio de las oportunidades del desarrollo en forma libre y segura con la confianza de que éstas no desaparecerán súbitamente en el futuro.

(6) **Productividad:** Aplicación de técnicas y procedimientos científicos y tecnológicos para lograr el incremento de la generación de ingresos y el empleo remunerado.

Para potenciar estos factores los países deben orientar sus estrategias de desarrollo hacia la progresiva creación de un ambiente económico, social, político y cultural que potencie las capacidades individuales y sociales.

El concepto se refiere esencialmente a la formación de las capacidades de las personas. E-l Desarrollo Humano (DH) es un proceso mediante el cual se amplía la gama de opciones de las personas, brindándoles, mayores oportunidades de educación, atención médica, seguridad alimentaria, empleo e ingreso. Abarca el espectro total de las opciones humanas, desde un entorno favorable hasta libertades políticas y económicas.

El Desarrollo Humano debe ser sostenible, para lo cual es necesario que los frutos del crecimiento económico sean invertidos en mejorar las condiciones de vida de la población, y que para avanzar en el logro de un alto nivel de desarrollo humano no debería comprometerse el bienestar de las generaciones futuras.

Las Naciones Unidas mide y pone en evidencia este concepto mediante el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual es un índice compuesto que mide el logro medio de un país o región en tres dimensiones fundamentales del desarrollo humano: disfrute de una vida larga y saludable, adquisición de conocimientos y destrezas que permiten a las personas participar creativamente en la vida y en el logro de un nivel decente de vida.

El disfrute de una vida larga y saludable se mide a través de la esperanza de vida al nacer. La adquisición de conocimientos y destrezas es medida a través de la alfabetización de adultos y la tasa bruta de matricula (educación primaria, secundaria y terciaria) combinada.

**e. Conceptualización del desarrollo nacional**

Desarrollo Nacional es el proceso de creación, ampliación o incremento racional, sostenido y sustentable de las condiciones económicas, sicosociales, políticas, científica tecnológica y militares,

etc., que permitan alcanzar crecientes niveles de Bienestar General.

El incremento racional, sostenido y sustentable de las condiciones económicas consiste en realizar un uso racional de los recursos naturales y en una distribución equitativa de la riqueza, sin poner en peligro las posibilidades de mejorar la calidad de vida de las futuras generaciones.

El incremento racional de las condiciones políticas consiste en elevar la calidad de la democracia mediante la consolidación del Estado de Derecho y la estabilidad jurídica, como medio fundamental para garantizar la gobernabilidad.

El incremento racional de las condiciones sociales consiste en el fortalecimiento de la familia, el acceso generalizado a la educación, la nutrición y la salud para garantizar la igualdad de oportunidades para la sociedad en su conjunto.

El incremento racional de las condiciones científicas tecnológicas consiste en favorecer el desarrollo en todos los campos de la actividad nacional, mediante la inversión en ciencia, tecnología e investigación y el fomento de la innovación.

El incremento racional de las condiciones militares consiste en garantizar un nivel adecuado de disuasión para evitar o contrarrestar las amenazas que pudieran poner en riesgo la supervivencia y vigencia del Estado Nación.

En suma el Desarrollo Nacional se alcanzará mediante la creación de las condiciones sociales, políticas, económicas, militares, etc., que posibiliten que la persona humana se desenvuelva armónicamente, de modo que le permita la plena expansión de sus facultades; ello demanda la necesidad de incrementar la capacidad que tiene el hombre, no sólo para transformar la realidad que le circunda, sino también para transformarse así mismo; por tanto, la finalidad del desarrollo deberá atender los requerimientos propios de la naturaleza de la persona humana y de las condiciones que debe reunir su existencia.

#### 2.2.2.1 Desempeño de los Funcionarios Públicos

Las teorías sobre el desarrollo fluctúan entre dos extremos que se relacionan con el papel del Estado en la economía: las teorías intervencionistas y las teorías liberales.

**a. Teorías Intervencionistas**

Las teorías intervencionistas le asignan un papel preponderante al Estado en la superación de las barreras que obstaculizan el desarrollo. Sin embargo, existen diferentes grados de intervención, siendo la más extrema aquella propugnada por la doctrina marxista según la cual el Estado debe ser dueño de los medios de producción, y en tal sentido será el Estado quien decida las cuestiones básicas de toda economía: qué producir, como producir y para quién producir. Esta situación extrema no es común en América Latina y el Mundo.

Después de la Segunda Guerra Mundial, las teorías sobre el desarrollo sostenían que el Estado debía ser el agente encargado de fomentar el desarrollo, mediante una activa participación en la economía, básicamente como promotor del crecimiento industrial.

La característica más saltante de los modelos intervencionistas es la fijación deliberada de precios de los bienes básicos de la economía, lo cual significa rechazar la solución que el libre mercado daría para la determinación de los precios. Así los precios son fijados por debajo de los precios del mercado, generando con ello un mayor gasto para el Estado, por los subsidios que de esta acción se deriva.

Además, dependiendo del grado de intervención realizada, la acción del Estado puede extenderse al control de las importaciones (a través de mecanismos arancelarios y para-arancelarios) y a la política del Estado empresario (para lo cual se crean Empresas del Estado).

**b. Teorías Liberales**

Se basan en el sistema de libre mercado. El primer elemento del sistema económico liberal es el interés de lucro que mueve la iniciativa privada. Dada la demanda de bienes de la sociedad, el individuo busca la forma de satisfacer esa demanda, produce bienes que los demás desean comprar y luego los pone a la venta a través del mercado.

El segundo elemento del sistema liberal es la competencia. Atraídos por el lucro, otros individuos ingresan al mercado a producir el mismo bien. La competencia obliga a cada productor a tratar de producir bienes de mayor calidad y a menores precios, lo cual permite la estabilización del nivel de los precios en un nivel razonable; y así el sistema se regula automáticamente.

En el sistema de libre mercado las acciones del consumidor, motivada por la búsqueda del bienestar individual, incentivan la producción de lo que desea. La oferta se adapta a la demanda.

En la visión del liberalismo, el papel del Estado es mínimo. Cualquier acción sobre el mercado entorpece el funcionamiento del sistema de precios. Sin embargo, esta visión inicial ha ido evolucionando. Las funciones del Estado dentro de un sistema de libre mercado, se han visto incrementadas, como por ejemplo su acción reguladora.

Por otro lado, existen ciertas condiciones del entorno para que el mercado pueda funcionar adecuadamente, como es el caso de un marco institucional sólido, con reglas de juego estables. Asimismo, se requiere de un eficiente Sistema Judicial para que se cumplan los contratos. También se requiere proveer infraestructura básica para facilitar el comercio y proveer información sobre precios, cantidades y calidades, para que el consumidor decida con mayor información.

Por el rol que cumple el Estado en los aspectos sociales, surge la Economía Social de Mercado, como una variante del liberalismo, siendo sus fundamentos los siguientes:

- El ordenamiento de mercado promueve el Bienestar General. El Estado debe velar por el adecuado funcionamiento del mercado, fomentando la competencia.
- Un sistema monetario que asegure la estabilidad del valor de la moneda.
- La creación de un ordenamiento social, orientado a mejorar la distribución de los ingresos y a proteger a la población con menores recursos.

De esta manera, la Economía Social de Mercado representa una alternativa al dirigismo estatal y al liberalismo puro, y permite considerar los aspectos sociales en el mismo nivel de importancia que los aspectos económicos. Por ello, la mayoría de economías liberales del mundo, funcionan dentro de una economía social de mercado.

En cuanto al frente externo, tanto la economía de mercado como la economía social de mercado, sostienen que cada país debería especializarse en aquellas actividades en las cuales tienen ventajas comparativas.

**Modelos del desarrollo**

Todos los países buscan alcanzar el desarrollo, y consideran al progreso económico como un componente esencial del desarrollo, pero no es el único, ello es así porque el desarrollo no es puramente económico, el desarrollo abarca aspectos que van más allá que el aspecto material y financiero en la vida de las personas, por lo tanto el desarrollo debe percibirse como un proceso multidimensional que abarca diversos campos de la actividad humana como son el político, económico, sicosocial, de seguridad, científico tecnológico, medio ambiental, entre otros.

Hasta la gran depresión de 1930, los países latinoamericanos funcionaron dentro de la modalidad primario-exportador. Pero, la

dependencia de las fluctuaciones en los precios internacionales, y el problema de la escasa generación de empleo, condujo a la búsqueda de un crecimiento más balanceado en algunas actividades industriales y aquellos sectores primarios en los que tradicionalmente el país tenía ventajas. Esto originó el modelo de industrialización por sustitución de importaciones.

En términos generales puede afirmarse que América Latina ha evolucionado desde el modelo primario-exportador, al modelo de industrialización por sustitución de importaciones, actualmente los esfuerzos se encuentran orientados hacia el logro de un modelo que garantice un mejor desarrollo.

**a) El Modelo Liberal Primario-Exportador**

Se basa en el principio de las ventajas comparativas y el libre comercio. Cada país se especializa en aquel bien cuya productividad sea mayor, y por ende, pueda ser producido a menor costo; en tal sentido podría importar a precios menores aquel bien cuya productividad es menor. Así, la especialización conduce a una división internacional del trabajo que otorga a cada país un ingreso mayor con relación a la situación que existiría si no comerciaran.

Cada país tiene distintas dotaciones relativas de factores de producción, y por lo tanto son los que determinan la dirección del comercio internacional.

El modelo primario-exportador es un reflejo del pensamiento neoclásico, conocido como la ortodoxia económica.

**b) El Modelo de Industrialización por sustitución de Importaciones**

Este modelo está asociado al pensamiento estructuralista y a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), siendo los autores más influyentes de esta corriente de pensamiento Raúl Prebish, Celso Furtado, Osvaldo Sunkel y Juan Noyola, entre otros.

Esta visión, conocida como el enfoque de la CEPAL, se basa en las siguientes premisas:

- La economía mundial está divida en dos regiones que interactúan entre sí: centro y periferia. Las estructuras productivas son homogéneas y diversificadas en el centro y heterogéneas y especializadas en la periferia.
- Son especializadas en la periferia en el sentido que el desarrollo se presenta casi exclusivamente en los sectores exportadores de productos primarios, mientras que la demanda interna por bienes y servicios se satisfacen básicamente con importaciones.
- Son heterogéneas en la periferia porque coexisten dos sectores: el de aquellos que utilizan las técnicas avanzadas provenientes del centro, y el de aquellos que utilizan tecnologías obsoletas.
- A medida que el sistema capitalista evoluciona, esta división tiende a perpetuarse. En consecuencia el desarrollo de la periferia sólo podía lograrse alterando el patrón de desarrollo, reemplazando la idea de crecer basándose en la explotación de ventajas comparativas estáticas por el desarrollo industrial inducido.
- Rechazo de la teoría tradicional del comercio internacional.
- La división mundial del trabajo originaba que las economías periféricas produjeran y exportaran materias primas para las economías centrales, importando de ellas manufacturas y equipos. Esta situación deterioraba los términos de intercambio.
- La razón estaba en que los aumentos en la productividad en los países centrales se repartían entre el capital y el trabajo sin reflejarse en menores precios de los bienes manufacturados, mientras que los aumentos en la productividad en los sectores exportadores de las economías periféricas si se trasmitían a las naciones centrales a través de menores precios de los bienes exportados.

- La necesidad de una planificación del desarrollo.

La Comisión Económica para América Latina brindó apoyo directo a los países en la década de los sesenta, creando para ello el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social ( ILPES), para asistir a los países de América Latina en la preparación de sus planes de desarrollo.

El modelo de sustitución de importaciones fue aplicado en América Latina después de la crisis mundial de los años treinta. La Segunda Guerra Mundial también incidió en la implementación del referido modelo: al destruir las capacidades productivas de muchos países industrializados, aceleró la industrialización en América Latina.

La Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) se fundamenta en los siguientes principios:

- Rechazo de la solución de mercado, según esta visión, los problemas se circunscriben en la división internacional del trabajo producido por el libre mercado entre los países pobres y los países ricos.

- En los países pobres, dependientes de las exportaciones de productos mineros y agrícolas, el lento crecimiento de la productividad no se reflejaba en mayores salarios, sino todo lo contrario, la reducción de salarios se debía al exceso de mano de obra y a la competencia de bienes importados.

- A fin de solucionar esta situación, el cambio estructural tenía que provenir del Estado. Así nació la idea del Estado desarrollista, donde era fundamental la industrialización.

El papel de la inversión en el Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones:

- El proceso de industrialización requería acelerar la tasa de inversión. Como las tasas de ahorro en los países pobres eran bajas, había que recurrir al ahorro externo (en forma de deuda, ayuda externa, etc.), para sostener tasas aceptables de crecimiento. Además, para poder crear una industria se necesitaba importar bienes de capital, creando para ello una serie de incentivos.

- La dualidad de las economías de los países pobres, la dualidad es la coexistencia de un pequeño sector moderno capitalista con un amplio sector tradicional, que consiste en que si la inversión se concentraba en el sector moderno de la economía, el trabajo migraría del sector tradicional. Así se modernizaría toda la economía.

La implementación del modelo de Industrialización por sustitución de exportaciones pasaba por definir tres temas de política:

Cómo proveer la protección necesaria de las industrias estratégicas (a través de un sistema arancelario, tipo de cambio, subsidios de las tasas de interés, etc.), cómo elevar el ahorro y la inversión, y cómo planificar el proceso.

La implementación del modelo de ISI en la práctica provocó múltiples distorsiones, por un lado los déficit comerciales fueron recurrentes y de otro la industria pasó a depender de la importación de insumos y no se consiguió la autosuficiencia industrial, asimismo la dependencia de las exportaciones de los sectores primarios se acentuó, pues ellos eran los sectores que generaban las divisas para financiar el crecimiento industrial.

Para las importaciones de insumos y bienes de capital se necesitan divisas. Dado el atraso cambiario, los sectores exportadores, que proveen esas divisas crecían más lentamente que el sector industrial. Esta brecha se podía sostener por un tiempo, cuando las divisas se agotaron, sobrevino una crisis de balanza de pagos y la industria dejó de crecer.

Por ello, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) planteó que la Industrialización por Sustitución de Importaciones tendría que llevarse a cabo en un segundo momento en un nivel regional y no individual.

Así bajo el liderazgo de la CEPAL, con el objetivo de reducir las barreras proteccionistas en la región, se creó en 1961 la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), luego en 1968, se creó el Pacto Andino (hoy Comunidad Andina), que perseguía los mismos objetivos.

**c) Modelos de crecimiento hacia afuera o pro-exportador.**

En estos modelos, las exportaciones son el motor del crecimiento. Según la versión extrema, el Estado no interviene y es el libre mercado el que determina qué se exporta y qué no.

Según la versión moderada el Estado asume un papel más activo, respetando las reglas del mercado, actúa como promotor de las exportaciones, vía intervenciones selectivas.

Los principios básicos de este modelo son los siguientes:

- El manejo macroeconómico proporciona el entorno de estabilidad y credibilidad suficiente para incrementar sin precedentes la inversión privada.

- Los gobiernos intervienen para fomentar el desarrollo en un grado que no inhibe el crecimiento del sector privado.

- Estas intervenciones incluyen créditos subsidiados a industrias específicas, protección de los sustitutos internos de las importaciones, subsidios a industrias en decadencia, establecimiento de bancos estatales y apoyo financiero a los mismos, inversiones públicas en investigaciones aplicadas, fijación de metas de exportación para industrias específicas, creación de organismos de comercialización de las exportaciones, etc.

Estos principios básicos aluden en parte a las recetas emanadas y compiladas a fines de la década de los ochenta por Williamson, conocidas como el Consenso de Washington: disciplina fiscal, reasignación del gasto público a educación, salud e infraestructura, reforma tributaria, tipos de cambio competitivo, derechos de propiedad, desregulación, liberalización comercial, privatización, eliminación de barreras a la inversión extranjera directa y liberalización financiera.

Otro aspecto a considerar son las condiciones iniciales antes del despegue. En los países con una fuerza laboral con elevados niveles de educación es más simple establecer una burocracia competente y también elevar la productividad a partir de las intervenciones. Asimismo, otra condición importante es la adecuada distribución de ingresos. La equidad en la distribución de ingresos influye en una mejor gobernabilidad.

Las cuatro funciones que todo gobierno debe realizar en relación con el crecimiento son:

- Asegurar inversiones adecuadas en recursos humanos;
- Proporcionar un clima competitivo para la empresa privada;
- Mantener la economía abierta al comercio internacional, y,

- Apoyar una macroeconomía estable.

Las intervenciones selectivas se expresan en una variedad de instrumentos, entre los cuales destacan las asignaciones de recursos, basadas en concursos, los cuales requieren de un sólido marco institucional, de este modo, la administración pública capaz de supervisar el desempeño eficiente y libre de toda presión política es una condición esencial.

**Campos del desarrollo nacional**

El concepto de Desarrollo, visto desde una perspectiva de transformación cualitativa y cuantitativa de la realidad nacional, así como de la influencia del contexto internacional, expresa un permanente estado de cambio, consecuentemente, es un proceso dinámico y global que implica transformaciones estructurales en diversos campos de la actividad humana, entre las cuales, principalmente tenemos los siguientes:

**a. Económico**

El crecimiento económico, es el motor del desarrollo en general, sin crecimiento económico no puede haber un desarrollo sostenido y sustentable, de los niveles de producción y consumo, de la generación de capital público y privado, sea este nacional ó extranjero, de la mejora de las condiciones de vida de la población, tales como salud, educación, vivienda, generación de empleo, en suma del bienestar y la seguridad de la población. El crecimiento económico es un proceso continuo, cuyo mecanismo esencial consiste, en la aplicación sistemática del flujo financiero y las utilidades, en nuevas inversiones, con lo cual se garantiza de manera sostenida, la capacidad productiva y distributiva del país.

El crecimiento económico, en síntesis, consiste en la generación de capital, la expansión y diversificación de la capacidad productiva, así como la distribución equitativa de la riqueza.

La Asamblea General de las Naciones Unidas sostiene: “Para que se produzca el desarrollo económico se requieren de dos condiciones: Un entorno nacional que lo apoye y una atmósfera internacional propicia. Sin una política nacional adecuada ningún volumen de asistencia bilateral o multilateral conducirá al crecimiento económico: asimismo, sin una atmósfera internacional propicia será difícil conseguir una reforma de la política interna, ésta debe ser pragmática”.

**b. Social**

El desarrollo social consiste, en la progresiva superación de las desproporcionadas diferencias existentes entre las clases y grupos sociales, en el acceso a mejores condiciones de vida, tales como salud, vivienda y trabajo, dicho en otros términos consiste en una distribución equitativa del ingreso y el goce de los servicios sociales que nos ofrece la vida moderna. El desarrollo social se produce en un contexto concreto y en respuesta a condiciones concretas de la sociedad, permitiendo que las relaciones sociales y económicas sean más armoniosas, propiciando la participación y la cohesión social en función del bienestar de la población.

**c. Político**

El desarrollo político, es un proceso que da como resultado que la clase dirigencial, obtenga una amplia legitimidad ante las grandes mayorías del país, que éstas se sientan auténticamente representadas por dichas elites y que además estén en condiciones de participar directa o indirectamente en los procesos de toma de decisiones más trascendentales de la Nación, así como en el ejercicio del control de la gestión pública de dicha clase dirigencial. El desarrollo político se cristaliza con la creación de mecanismos que a través de los canales institucionales correspondientes, hagan viable la representación y participación ciudadana, la construcción de una verdadera cultura y conciencia política en la sociedad, es una trascendental tarea, cuya

responsabilidad recae en las instituciones políticas y educativas del País.

**d. Cultural**

El Desarrollo Cultural, es el proceso a través del cual la población toma conciencia progresiva de su propia identidad y capacidad para generar conocimientos, a fin de transformar su medio y para satisfacer sus necesidades, así como para asegurar la disponibilidad de los recursos para las generaciones futuras y el fortalecimiento de la identidad; a través de la educación y la cultura, se permitirá a la población estar en condiciones de asumir estos trascendentales retos.

El desarrollo cultural se orienta también hacia la integración de los diversos grupos sociales y étnicos del país, sin que estos renuncien a sus características específicas. Vale decir que dichos grupos, conservando sus particularidades socioculturales, se abran a un horizonte más amplio que los integre a la colectividad nacional.

El desarrollo cultural tiene en esencia, la capacidad de fortalecer la identidad y crear conciencia en la sociedad, para la generación de los grandes cambios políticos, sociales y económicos, que hagan posible la transformación racional de los recursos.

**e. Del Medio Ambiente**

El medio ambiente, al igual que el campo económico, político, social y cultural, incide en los aspectos del desarrollo y afecta a todos los países, su conservación es una preocupación global y constante del Desarrollo.

Los recursos naturales de un país suelen ser los factores de desarrollo de más fácil acceso y explotación, por consiguiente, es preciso satisfacer las necesidades de la población, de una manera racional y sostenible, sin comprometer la disponibilidad de los recursos para las generaciones futuras, ni afectar los ecosistemas de cual dependemos.

**f. De Ciencia y Tecnología**

El desarrollo de la ciencia e innovación tecnológica, es indispensable para el desarrollo de los pueblos, estando esta presente en todos los campos del saber humano. Las naciones que han alcanzado altos niveles de desarrollo en esta área, han desarrollado vínculos de carácter orgánico entre la investigación que convierte la ciencia en tecnología, para mejorar la producción, a fin de lograr mejores condiciones de vida.

Si no se tiene una percepción apropiada de esta materia, tendremos pocas perspectivas de poder encarar exitosamente el aprovechamiento de nuestros recursos naturales, que nos permita darles un valor agregado, proteger el medio ambiente y emprender programas de mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La ciencia y tecnología constituyen elementos dinámicos para la construcción del proceso de desarrollo económico y social, ya que van a permitir la satisfacción y/o solución de las necesidades y los principales problemas de la población, como la desnutrición, el analfabetismo, el desempleo, etc.

Asimismo, va a permitir integrar y promover Redes de Información Científica y Tecnológica para apoyar al desarrollo y la modernización entre los países. Cualquier país subdesarrollado que no preste especial atención al desarrollo científico y tecnológico dentro de sus planes de gobierno, es un país que estará sumido en el subdesarrollo, pasando solamente de una situación inicial de colonialismo histórico, a una nueva versión; el colonialismo tecnológico, tanto o más pernicioso que el anterior.

**g. Militar**

Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional de conformidad con la disposición Constitucional vigente, deben participar en el Desarrollo Nacional, mediante acciones consideradas en los planes, programas y

proyectos de gobierno. Dicha participación podrá estar orientada a la construcción y mantenimiento de puentes, carreteras caminos vecinales y rurales, construcción de obras de arte, acueductos, mantenimiento de aeropuertos, puertos, servicios de salud, alfabetización, asesoramiento de proyectos de desarrollo en el área rural, servicios de transporte aéreo, marítimo y terrestre, control migratorio, lucha contra el contrabando y la piratería, control de la explotación ilegal de los recursos naturales, control de la conservación del medio ambiente; de otro lado, las FF AA participan en el cumplimiento de las tareas de Defensa Civil, mediante la organización y apoyo a la población ante los desastres naturales, campañas de salud y control de epidemias y pandemias, distribución de ayuda humanitaria y asistencia a las poblaciones afectadas, etc.

**Integración de las políticas sociales en el desarrollo nacional**

Si tomamos como punto de partida la perspectiva económica que considera al desarrollo como crecimiento económico, aumento de productividad o mejoras en el ingreso, es posible identificar un segundo enfoque, que se aleja de dicha perspectiva y visualiza al desarrollo como la satisfacción de necesidades básicas de la población, a estos e suma un tercer punto de vista, más reciente y más amplio que se centra en la persona humana en sí y considera al desarrollo como un proceso de expansión de capacidades humanas.

Desde esta última perspectiva, la disponibilidad y el acceso a bienes **y** servicios básicos se valoran como instrumentales o como objetivos intermedios. Aunque no se niega que el crecimiento económico es un factor importante en el desarrollo nacional, de acuerdo a los aportes de Amartya es importante reintroducir consideraciones éticas en la teoría y las políticas económicas por ello el autor prioriza y/o apunta a un enriquecimiento de la vida humana que no está exclusivamente ligado al aumento de la producción de bienes y servicios.

Así, el desarrollo se mediría en términos de la ampliación de las maneras de vivir que personas o grupos tienen la libertad de escoger en realidad.

El pleno desarrollo de la persona humana, definido en términos de una amplia gama de capacidades y necesidades, se convierte así en el objetivo central de las políticas sociales. Esto implica reconocer, no sólo en principio sino en la práctica, que existen factores determinantes de la calidad de vida de las personas que no pertenecen al ámbito de lo económico. Por ejemplo, algunos aspectos detrás de la persistencia de la pobreza y las desigualdades son resultado de factores de exclusión política y social (discriminación, carencia de canales de expresión, limitaciones en el ejercicio de la ciudadanía, abuso de poder) que no están necesariamente relacionados con diferencias de ingresos o de acceso a bienes materiales.

Para avanzar hacia la adopción de un nuevo enfoque de la política social es necesario visualizar las esferas de lo social y lo económico de una manera más integrada. Las políticas económicas, ambientales, culturales, entre muchas otras, deben examinarse siempre tomando en cuenta su impacto sobre “lo social” y el contenido implícito de política social que poseen.

Al adoptar una perspectiva integral del desarrollo, se podría dejar de lado la distinción entre políticas sociales y las otras políticas gubernamentales para hablar únicamente de “políticas de desarrollo”, o de “políticas sociales y de desarrollo”.

Los aspectos sociales del desarrollo, es decir, “lo social” se continúa tratando mayormente en forma independiente y aun aislada de la política económica y de las otras políticas de desarrollo. El Estado sigue siendo el actor casi exclusivo en la política social y, pese a una variedad de intentos de descentralización, la estructura del aparato público en este campo está dominada por un esquema vertical de

ministerios que frecuentemente conduce a una política social organizada como una serie de compartimentos estancados.

El desarrollo social y el desarrollo económico deben ser entendidos como partes de un mismo proceso y concebirse de manera integral y coherente. En este sentido, la preocupación por favorecer el crecimiento económico es compatible con la búsqueda de mayores niveles de equidad social y puede lograrse una vinculación positiva y una potenciación mutua entre ambos elementos.” (Organización de Estados Americanos, 1997).

En este contexto el enfoque convencional de la política social considera que una persona accede a los bienes y servicios básicos para su supervivencia y su desenvolvimiento a través del ingreso que recibe por tener un puesto de trabajo, razón por la cual el empleo juega un papel fundamental en el desarrollo social.

La persistencia del desempleo en la región en los últimos decenios y la magnitud del subempleo de la fuerza laboral el Perú hacen pensar que será necesario diseñar nuevos mecanismos institucionales para que toda la población pueda acceder a un mínimo de bienes y servicios necesarios para garantizar una vida digna.

Es difícil que el enfoque convencional de la política social, aun considerando los cambios en proceso, permita un avance rápido y significativo que modifique el panorama social del país durante los próximos dos o tres decenios. Por esta razón es imperativo que los actores políticos tengan las competencias idóneas para explorar nuevas ideas y enfoques para las políticas sociales orientadas a asegurar el desarrollo nacional.

### 2.2.2.2 Crecimiento de la economía

A pesar de que las percepciones de la economía como principal problema se han estabilizado en niveles similares a los que se observaron antes de la crisis financiera en el Perú, por lo que la satisfacción con el funcionamiento de la economía sigue disminuyendo.

**Gráfico Nº1**

**Situación económica actual del país**

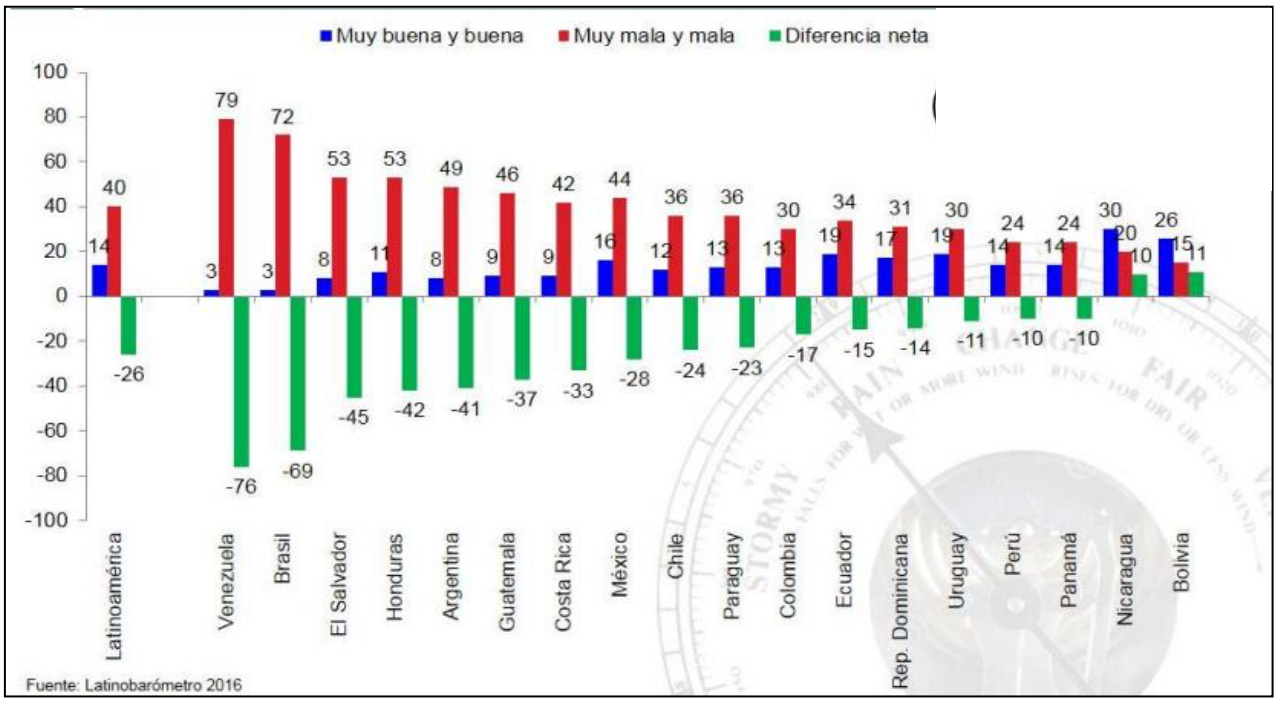


Fuente: Latinobarómetro (2016)

En 2016 la satisfacción económica llegó a su punto más bajo a nivel regional desde 2005, al registrarse un 20%, cinco puntos porcentuales menos que en 2015 y diez puntos porcentuales menos que en 2010.

**Gráfico Nº2**

**Satisfacción de la población con la economía**

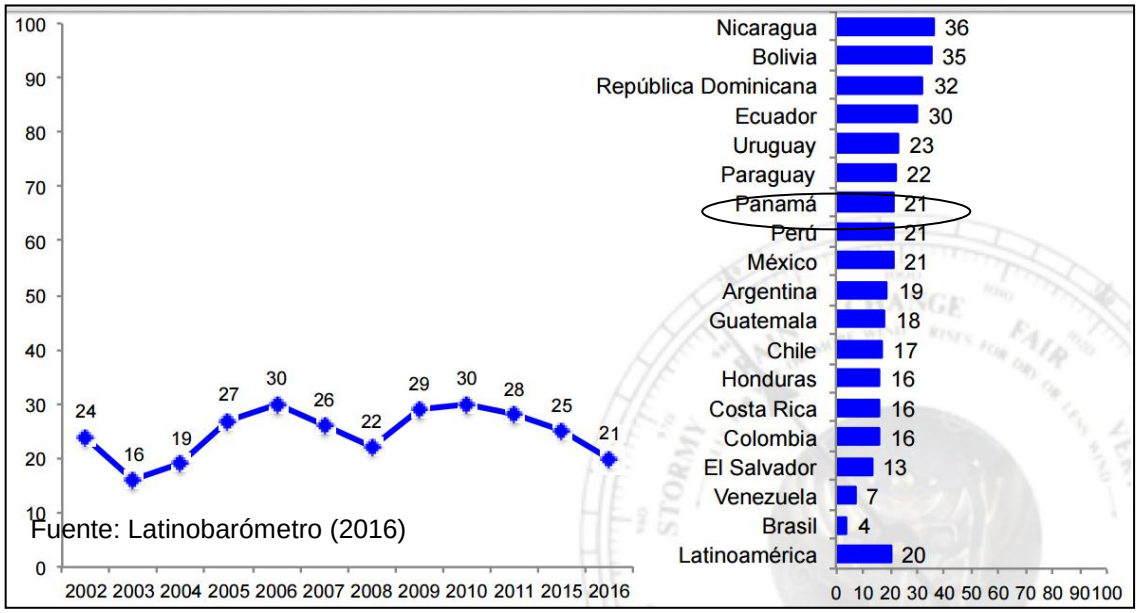


Fuente: Latinobarómetro (2016)

El principal problema que aquejan al país es lo económico, que se reflejan en el 16% de la población que señala la desocupación, el 4% el desabastecimiento, el 3% al alza de precios y al ato índice a la pobreza. En suma un 37%, mientras que el 25% menciona que la delincuencia (incluyendo respuestas como pandillas, narcotráficos y violencia).

**Gráfico Nº3**

**Problema más importante en el Perú**

| País | Problema más importante en el país | 2016 | Problema económico |
|---|---|---|---|
| Venezuela | Desabastecimiento | 68 | 81 |
| Ecuador | Economía | 31 | 62 |
| Nicaragua | Desocupación | 36 | 62 |
| Argentina | Economía | 19 | 56 |
| Costa Rica | Desocupación | 25 | 48 |
| Honduras | Delincuencia | 30 | 40 |
| Panamá | Delincuencia | 22 | 37 |
| Uruguay | Delincuencia | 33 | 35 |
| Paraguay | Desocupación | 26 | 35 |
| Bolivia | Corrupción | 15 | 30 |
| Brasil | Problemas de la salud | 21 | 30 |
| Guatemala | Delincuencia | 20 | 30 |
| México | Delincuencia | 30 | 29 |
| Rep. Dominicana | Delincuencia | 35 | 29 |
| Colombia | Delincuencia | 17 | 26 |
| Chile | Delincuencia | 32 | 21 |
| El Salvador | Delincuencia | 48 | 20 |
| Perú | Delincuencia | 55 | 19 |

Fuente: Latinobarómetro (2016)

En Perú el 55% menciona la delincuencia como el problema principal mientras solo el 19% indica alguno de esos problemas económicos.

Las respuestas directas de la población afirman que la delincuencia es un problema de suma importancia que impacta en el aspecto económico del país. Es importante recalcar este aspecto ya que no se debe generar la impresión falsa de que el problema principal de la región es la delincuencia, si bien en la percepción de la gente parece serlo.

Cabe señalar que la percepción de la importancia de la delincuencia como problema principal no está relacionada con la cantidad de víctimas, sino con la evolución, el aumento y la velocidad de incremento de estos fenómenos en cada país.

La brecha entre el problema económico y la delincuencia está en aumento, es decir, se acentúa la importancia de los problemas económicos por sobre los problemas de la delincuencia.

**Gráfico Nº4**
**Problema económico en el Perú**

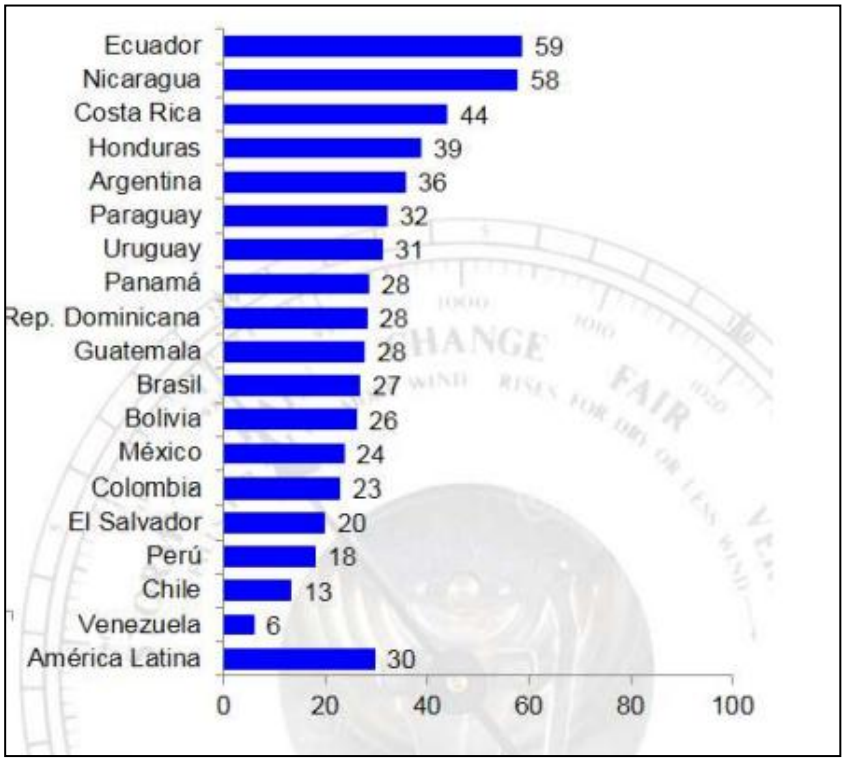


Fuente: Latinobarómetro (2016)

Los datos de 2016 reflejan una baja regional en la satisfacción económica, el ingreso subjetivo y el optimismo económico, así como un alza en la inseguridad laboral, la carencia alimentaria y el pesimismo económico.

Si a esto se suma la caída en el apoyo a la democracia, el autoritarismo social y político que se mantiene sin grandes cambios, así como el surgimiento de la corrupción como problema principal del país, el aumento de la violencia y la conciencia de las múltiples formas de violencia, se puede concluir que se combinan elementos negativos que se fortalecen mutuamente en materia política y económica; asimismo, se evidencias cambios actitudinales significativos de la población, que comienzan en la calle, generando el alejamiento de la política.

**La empleabilidad en el Perú**

Inseguridad laboral en el país va en ascenso a nivel regional los ciudadanos afirman estar preocupados por quedar desempleados. Esta preocupación había permanecido más o menos estable desde 2009, entre el 38% y el 35%. La tendencia al alza de la inseguridad laboral es notable, aunque todavía está lejos del 60% y el 70% que se registraron en la primera mitad de la década pasada.

**Gráfico Nº5**

**Empleabilidad en el Perú**

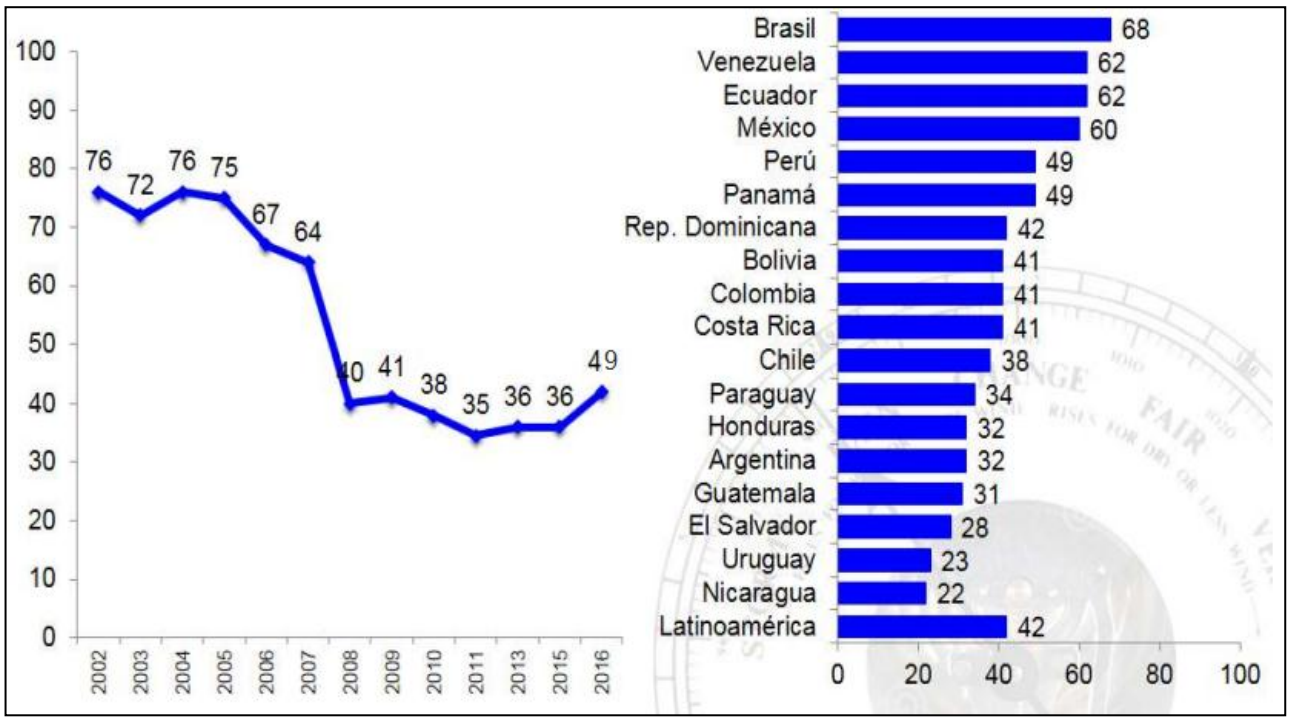


Fuente: Latinobarómetro (2016)

Nunca los ciudadanos de la región habían manifestado un alto nivel de descontento sobre distintos temas en diferentes ámbitos de la sociedad, la economía y la política. La calidad del liderazgo, la oferta de los gobiernos se ha mantenido, por el contrario, sin grandes cambios, no absorbiendo los cambios en la demanda social, explicando tal vez así, la caída masiva de la apreciación que tienen la población de sus gobernantes. No es que los gobiernos de repente se pusieron malos, sino que cambió la naturaleza y el nivel de las demandas, sacando a la luz los temas milenarios rezagados del desarrollo que súbitamente dejaron de ser tolerables.

**Efectividad del gasto público en el Perú**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2016) la baja calidad del gasto público, entendida como la capacidad del Estado para proveer bienes y servicios con estándares adecuados, es una característica de la

administración pública en el Perú y en muchos países de la región.

La economía peruana se ha recuperado lentamente de un proceso de desaceleración, siendo uno de los elementos de incidencia un débil desempeño del gasto público. Específicamente, los bajos índices de inversión del sector público, concentrado en los gobiernos regionales y locales, han sido materia de debate durante todo el 2016.

El gasto público cerró en el 2016 con un crecimiento de 1.6%, una tasa muy por debajo de la registrada el año 2015. Solo en inversión pública se registró una contracción de 11.2% al finalizar el 2016.

Ante este escenario, se necesita una revisión del Sistema Nacional de Inversión Pública y mayor capacitación para los funcionarios públicos.

Entre las causas de esta caída en gasto público, el MEF (2016) reiteró que se encontró limitaciones en la gestión de los gobiernos regionales, y usualmente hay un ‘decrecimiento en ese periodo. La cartera de Economía tiene, precisamente, equipos de capacitación que coordinan con las administraciones regionales y, al parecer, no han tenido los resultados esperados, estos índices negativos por la ausencia de equipos preparados para la gestión de proyectos de inversión impactan desfavorablemente en la efectividad del gasto público.

Es necesario poner énfasis en los módulos de control y monitoreo de los proyectos públicos, así como la introducción de otros como la gestión de riesgos, esto permitirá obtener la calidad del gasto público donde abarque elementos que garanticen el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, a fin de elevar el potencial de crecimiento de la economía peruana.

En el Perú, durante los últimos años se logró canalizar mayores recursos a la educación pública, pero las evaluaciones internacionales y nacionales revelan que ni el 10% de los estudiantes alcanzan resultados satisfactorios.

El sector educación no ha tenido indicadores de desempeño directamente relacionados a metas relevantes para el sector hasta hace muy poco (como podrían ser la tasa de educación primaria en edad oficial o metas ligadas a las evaluaciones nacionales de rendimiento de los alumnos).

En el Perú se está comenzando a implementar un sistema de presupuesto por resultados. Para ello, a partir del año 2008, se ha planteado el seguimiento de los logros en términos de comunicación integral y pensamiento lógico matemático para los estudiantes de 2º grado de primaria. La línea de base indica que hoy el 15% de los alumnos alcanza las competencias básicas de lectura y el 10% lo hace en matemáticas, fijándose como meta para el año 2016 incrementar estos ratios a 35% y 30% respectivamente.

El caso de los servicios de salud es menos crítico y se han presentado avances en algunos indicadores, pero existen profundas inequidades en la distribución del gasto. Dentro de este marco, han surgido experiencias exitosas en el manejo de ambos servicios básicos, como pueden ser los colegios de Fe y Alegría o los Comités Locales de Administración de Salud, en el caso de los centros y puestos médicos.

Analizar la eficacia del gasto público nos permite identificar algunas experiencias exitosas referidas a la participación del sector privado en la provisión de servicios públicos; definiendo al sector privado en un sentido amplio, es decir, no solo a las empresas, sino también a las comunidades mismas u organizaciones de la sociedad civil.

**Enfoque para la política social y de desarrollo nacional**

A continuación se presentan cinco principios para un nuevo enfoque de la política social y de desarrollo nacional, equidad, integración, diferenciación, internacionalización, y pluralismo y aprendizaje social.

**a. Equidad y dignidad humana**

La equidad, el asegurar un nivel de vida compatible con la dignidad humana para toda la población, y el pleno desarrollo de la persona humana deben ser los objetivos centrales de las políticas sociales para el desarrollo nacional.

**b. Integración**

La política social debe considerarse en forma integrada con las otras dimensiones del proceso de desarrollo nacional, en especial en el ejercicio del poder político económico, y debe también incluir medidas para promover el ejercicio pleno de derechos de los ciudadanos.

**c. Diferenciación**

Las políticas sociales y de desarrollo deben diferenciarse de acuerdo con el nivel en que se diseñan y ejecutan (nacional, regional y local) y de acuerdo con las características de a quienes se dirigen (tipo de grupo sociales, genero, edad, ingresos) buscando el equilibrio entre requisitos mínimos universales de satisfacción de necesidades y de creación de capacidades, y la diversidad de maneras en que se puede cumplir con estos requisitos.

**d. Internalización**

La política social y de desarrollo debe considerar explícitamente una dimensión internacional en el marco del orden global fracturado, con el fin de crear condiciones propicias para la satisfacción de las necesidades, el pleno desarrollo de las personas y la equidad entre naciones y al interior del país.

**e. Pluralismo y aprendizaje social**

Debe adoptarse una actitud pluralista de experimentación y de aprendizaje social de largo plazo en el diseño y la ejecución de

políticas sociales y de desarrollo, estableciendo mecanismos de participación, rendición de cuentas, transparencia y evaluación social de los resultados y de difusión de prácticas exitosas.

#### 2.2.2.3 Satisfacción de la población

Por lo mencionado la satisfacción de la población con el accionar de la clase política y la democracia es claramente un indicador de desempeño económico, cae desde el 38% en 2015 al 34 % en 2016, según Latinobarómetro (2016) y viene disminuyendo sin pausas desde 2009, en una correlación bastante nítida con el deterioro del crecimiento desde 2010. La correlación se aprecia más claramente al examinar los insatisfechos. La satisfacción con la democracia había aumentado llegando al 25%, desde su punto más bajo en 2001, creciendo después hasta el 44% en 2009, reflejando también un período en que los ciudadanos gozaron de mayor prosperidad y los gobiernos tuvieron más aprobación. A partir de 2010 eso cambia y comienza a disminuir.

Este indicador de satisfacción está ligado estrechamente con el de desempeño, y funcionamiento de los gobiernos, e históricamente ha sido inferior al apoyo a la democracia, generando los llamados “demócratas insatisfechos”, que son los ciudadanos que apoyan la democracia pero que no están satisfechos con su funcionamiento, tal como se muestra a continuación:

**Gráfico Nº6**
**SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN CON LA DEMOCRACIA**

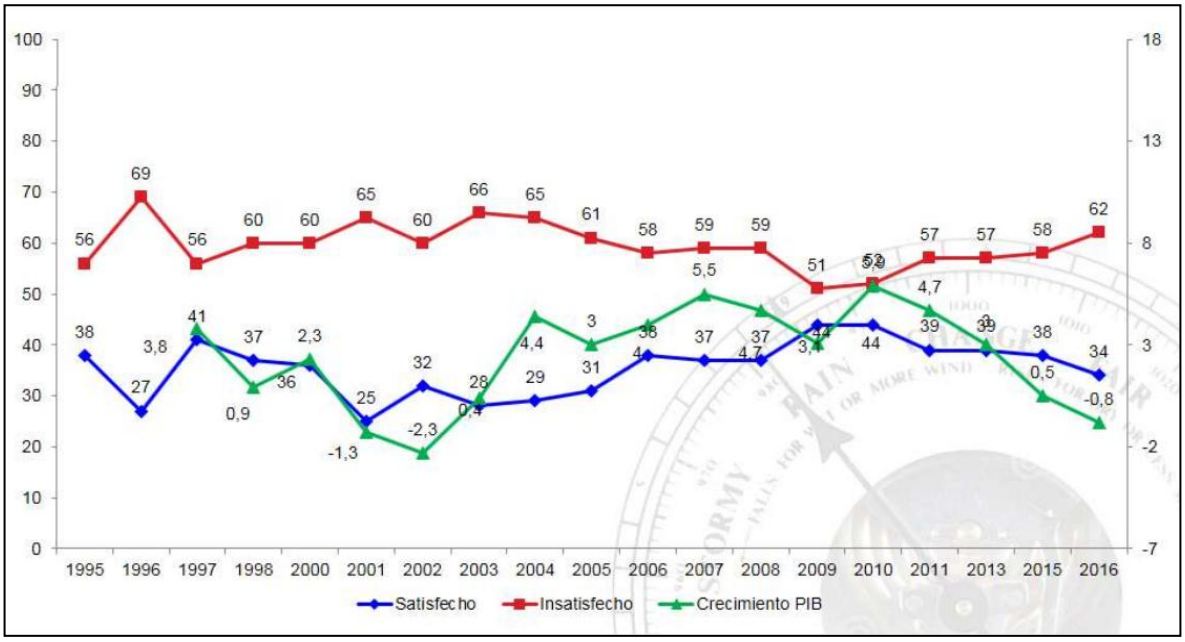


Fuente: Latinobarómetro (2016)

En todo el mundo la población se encuentra insatisfecha, desconfiada mientras que el apoyo a la democracia varía según la región del mundo, tal como veremos a continuación:

**Gráfico Nº7**
**Confianza de la población en la clase política**

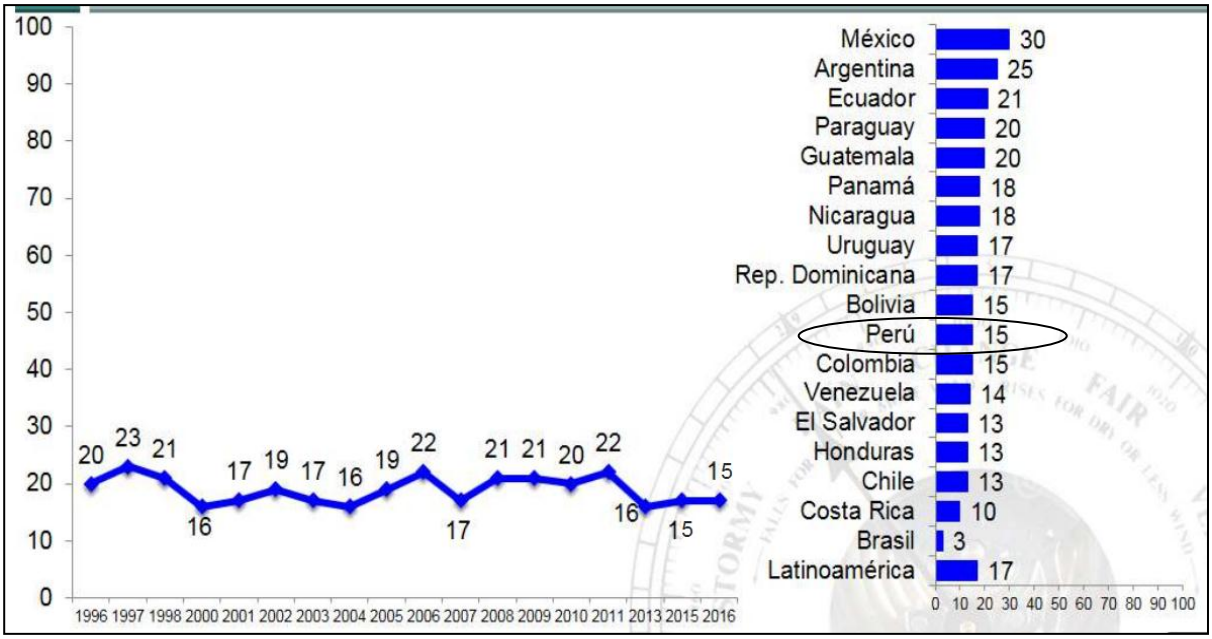


Fuente: Latinobarómetro (2016)

Por lo expuesto podemos afirmar que la clase política tiene dificultades en lograr un apoyo mayoritario de la población, entre otros motivos, por la percepción de que no se gobierna para la mayoría. Por el contrario, la población tiene la sensación de que se gobierna para el beneficio de unos pocos.

Es decir, son sociedades que se sienten profundamente defraudadas con los resultados de la democracia y su desempeño, como se ve en los gráficos a constitución.

**Gráfico Nº8**
**Se gobierna bien para todo el pueblo**

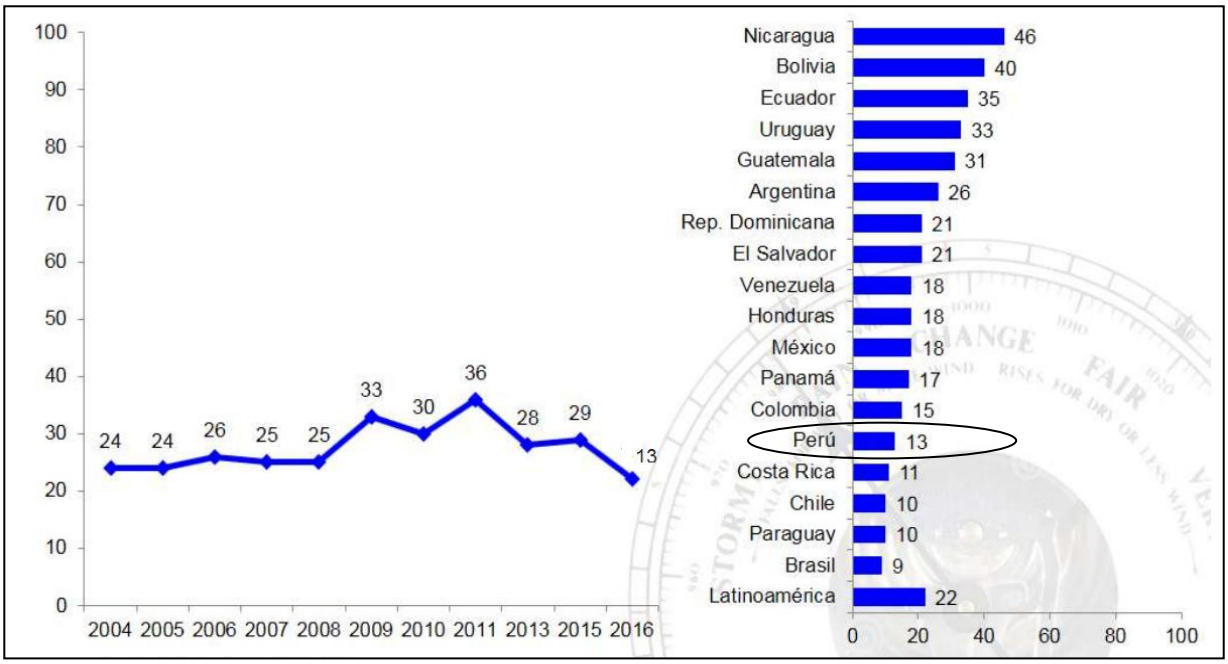


Fuente: Latinobarómetro (2016)

**Gráfico Nº9**
**Se gobierna para unos cuantos grupos poderosos o para su propio beneficio.**

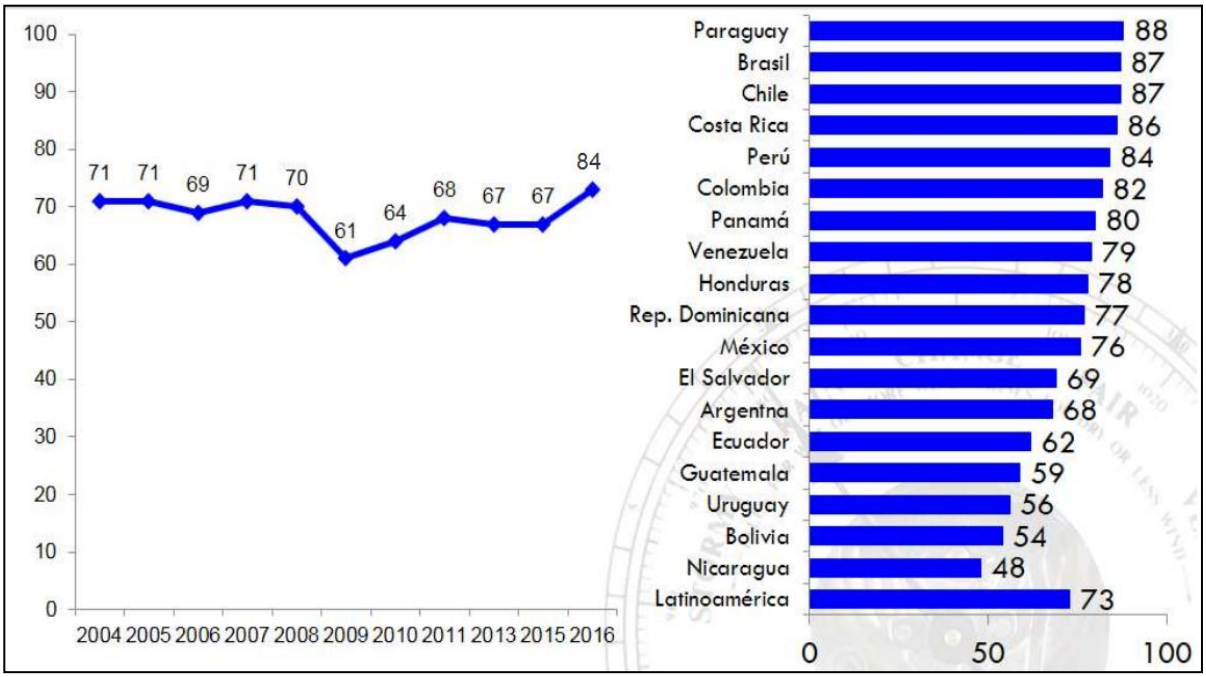


Fuente: Latinobarómetro (2016)

En cuanto a la aprobación de gobierno en el Perú con la excepción de cuatro países (República Dominicana, Nicaragua, Guatemala y Bolivia), en los otros 14 países de la región la aprobación de los gobiernos es inferior al 50%. El piso de este indicador se encuentra en Perú (19%), donde se registra el porcentaje de salida del presidente Ollanta Humala, que entregó la presidencia a Pedro Pablo Kuczynski, ubicando al Perú en la última ubicación a pesar que se ha elegido un nuevo presidente, el cual disfruta de un tradicional buen momento al inicio del gobierno.

Este indicador refleja el signo de los tiempos, en que los presidentes de la región ya no cuentan con el silencio, sino con la protesta como manifestación anónima de la crítica, además del resultado de las urnas.

**Gráfico Nº10**
**Aprobación del gobierno**

| | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2013 | 2015 | 2016 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | 14 | 86 | 73 | 71 | 73 | 52 | 34 | 25 | 40 | 57 | 43 | 42 | 40 |
| Bolivia | 42 | 24 | 48 | 60 | 54 | 60 | 53 | 57 | 46 | 41 | 55 | 71 | 52 |
| Brasil | 34 | 62 | 53 | 47 | 62 | 58 | 79 | 84 | 86 | 67 | 56 | 29 | 22 |
| Colombia | 13 | 64 | 75 | 69 | 70 | 68 | 75 | 72 | 75 | 75 | 53 | 51 | 32 |
| Costa Rica | 52 | 37 | 50 | 32 | 56 | 55 | 45 | 75 | 53 | 48 | 22 | 36 | 30 |
| Chile | 50 | 54 | 64 | 66 | 67 | 55 | 59 | 85 | 55 | 28 | 29 | 49 | 28 |
| Ecuador | 30 | 27 | 20 | 24 | 23 | 74 | 66 | 59 | 58 | 64 | 73 | 50 | 40 |
| El Salvador | 35 | 48 | 57 | 58 | 48 | 54 | 51 | 83 | 71 | 63 | 66 | 37 | 33 |
| Guatemala | 12 | 15 | 36 | 44 | 45 | 28 | 46 | 52 | 47 | 43 | 47 | 38 | 56 |
| Honduras | 57 | 52 | 44 | 39 | 57 | 56 | 35 | | 51 | 52 | 32 | 62 | 47 |
| México | 47 | 46 | 41 | 41 | 60 | 60 | 58 | 52 | 59 | 59 | 46 | 35 | 25 |
| Nicaragua | 84 | 32 | 30 | 32 | 23 | 54 | 32 | 37 | 58 | 50 | 60 | 60 | 69 |
| Panamá | 23 | 14 | 20 | 39 | 57 | 37 | 41 | 80 | 59 | 62 | 43 | 62 | 33 |
| Paraguay | 5 | 8 | 57 | 39 | 33 | 17 | 86 | 69 | 55 | 49 | 30 | 26 | 29 |
| Perú | 23 | 10 | 8 | 16 | 57 | 29 | 14 | 26 | 30 | 52 | 39 | 24 | 19 |
| República Dominicana | | | 21 | 62 | 61 | 46 | 50 | 47 | 45 | 36 | 74 | 82 | 76 |
| Uruguay | 30 | 16 | 12 | 72 | 63 | 61 | 61 | 74 | 75 | 63 | 61 | 72 | 43 |
| Venezuela | 51 | 35 | 43 | 65 | 65 | 61 | 48 | 45 | 47 | 49 | 47 | 30 | 20 |

Fuente: Latinobarómetro (2016)

Las cifras presentadas en los gráficos reflejan el retroceso en calidad de desempeño de los gobiernos, visto por la población, se ha transformado en un fenómeno regional por encima del color político de los gobiernos y de las trayectorias individuales de cada país. Esto denota más un cambio en la naturaleza de las demandas sociales más que la capacidad de los gobiernos de responder a las demandas. Decir que todos los gobiernos de repente empezaron a ser malos sería una afirmación difícil de comprobar, para justificar la baja promedio de aprobación, pero lo cierto es que se trata de los bienes políticos demandados los que no encuentran satisfacción. Lo que era tolerable antes, no es tolerable hoy.

**Satisfacción de la población con las instituciones públicas**

Según Latinobarómetro (2016) La confianza en las instituciones registra caídas respecto a 2016 en todos los organismos medidos, con excepción

de las fuerzas armadas y la policía, que tuvieron leves alzas. Entre 2015 y 2016 la confianza en la iglesia cayó del 69% al 66%; en la institución electoral cayó del 44% al 32%; en el gobierno pasó del 33% al 28%; en el poder judicial del 30% al 26%; en el congreso del 27% al 25% y en los partidos políticos cayó 3 puntos porcentuales, del 20% al 17%.

Por otro lado, la policía pasó del 36% al 38% de confianza, en un aumento que no es estadísticamente significativo, y las fuerzas armadas subieron en 3 puntos porcentuales, del 66% al 69%.

Esta baja confianza en las instituciones es congruente con la caída de otros indicadores en 2016, dando cuenta de un punto especialmente negativo para la región en los últimos años.

**Gráfico Nº11**

**Confianza de la población en instituciones**

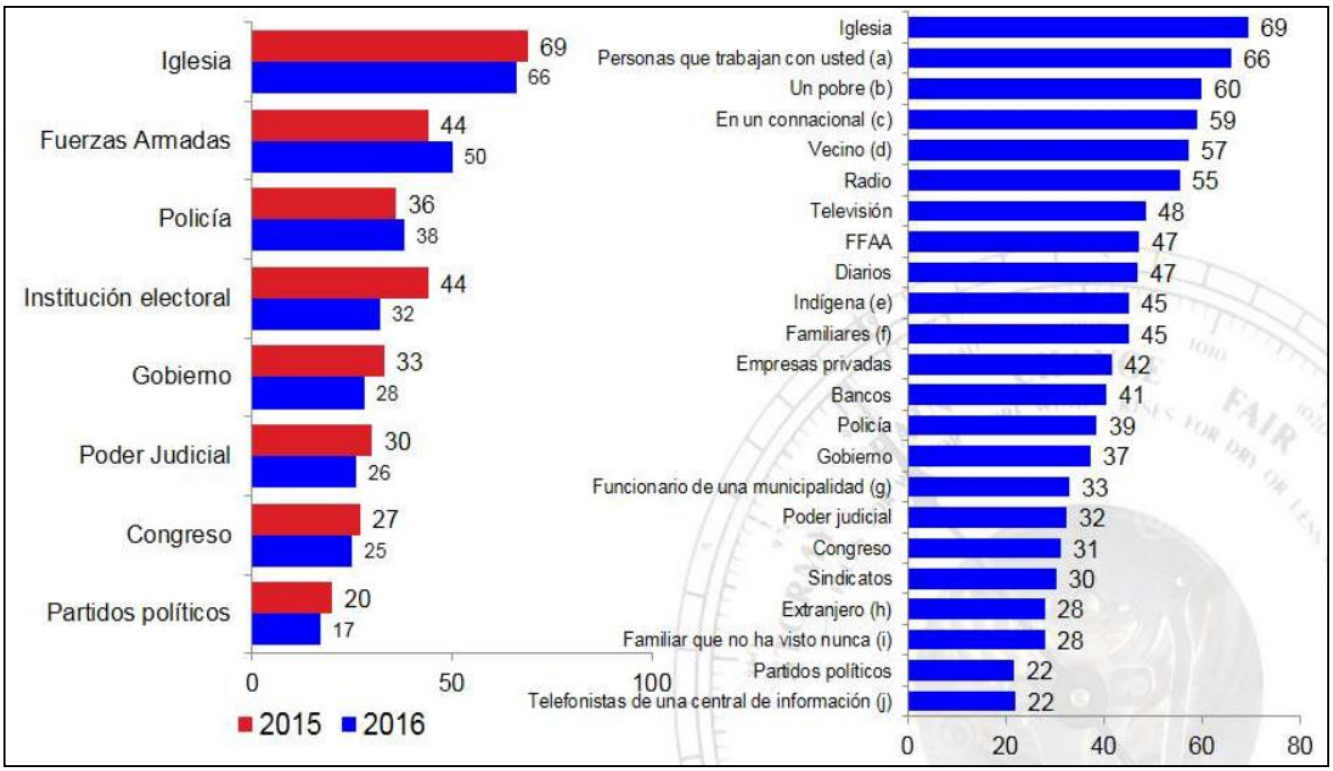


Fuente: Latinobarómetro (2016)

En la actualidad la credibilidad política ha decrecido debido al fenómeno de la corrupción. Este es otro de los factores que explica por qué el apoyo a la democracia no aumenta de manera sostenida. La percepción de que los políticos han perdido credibilidad está muy expandida en la región.

**Gráfico Nº12**

**Credibilidad en los políticos**

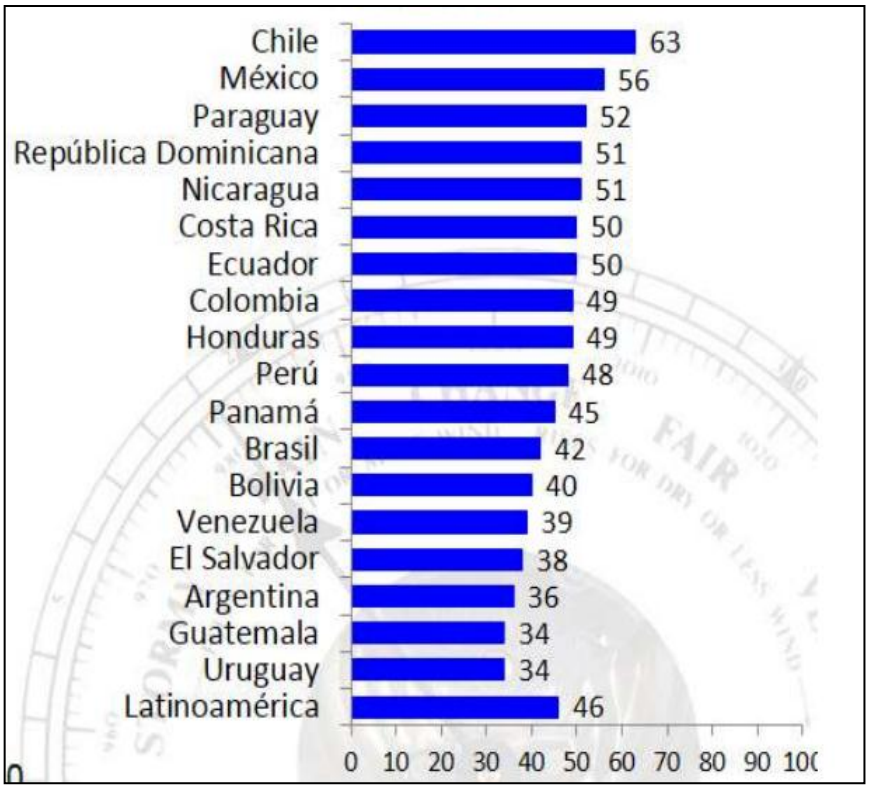


Fuente: Latinobarómetro (2016)

## 2.3 Marco Conceptual

- **Alternancia**

  Significa que en una democracia, no hay formas de perpetuarse en el poder, sino que la oposición puede llegar a ser gobierno. Alternancia es el producto de las decisiones del pueblo que escoge según sean los programas de gobierno y expectativas.

- **Autolegislación**

  La auto legislación es el poder humano de darse órdenes, de autorregularse; en una democracia es uno de los cuatro poderes que constituyen la autonomía política, porque capacita a las y los ciudadanos para diseñar y emitir leyes que regulen su propia convivencia.

- **Bien común**

  El Fin Supremo del Estado, considerado como una situación ideal por alcanzar, que implica un alto índice de desarrollo y perfección de la sociedad, de manera que signifique el medio social propicio para la plena realización de la persona humana.

- **Bienes políticos**

  Son bienes políticos aquellos que hacen posible una convivencia pacífica y justa en sociedades en las que la diversidad de identidades y de intereses genera demandas sociales conflictivas.

- **Ciudadanía**

  La ciudadanía es la identidad política que en una democracia faculta a la persona y a los grupos para llevar sus demandas de la vida cotidiana al ámbito de lo público haciendo posible su participación política democrática; está constituida por una comprensión política democrática, un lenguaje político democrático y unas prácticas políticas democráticas que suponen en la persona el desarrollo de competencias cívicas; es la dimensión subjetiva de la cultura política democrática.

- **Civilidad**

  La civilidad, junto con la tolerancia, es una virtud básica de la convivencia política y consiste en la disposición para dar y pedir argumentos políticos en caso de conflicto; sin civilidad el espacio público se paraliza por la ausencia de diálogo y de un lenguaje común.

- **Compromiso democrático**

  El compromiso democrático es la disposición para acudir siempre a los procedimientos democráticos y renunciar definitivamente a los medios antidemocráticos; cuando no “se queman las naves” para atenerse sólo a los medios democráticos la democracia se debilita y es muy difícil su consolidación.

- **Consensos políticos**

  Los consensos políticos son acuerdos en torno a bienes políticos, es decir, acuerdos sobre aquellos bienes que hacen posible la convivencia democrática en una sociedad plural; en política los consensos siempre son parciales porque no pretenden la uniformidad de ideas e intereses sino sólo la aceptación de ciertos procedimientos y valores que hagan posible una convivencia social pacífica y justa.

- **Corrupción**

  La corrupción es la práctica que consiste en hacer abuso de poder, de funciones o de medios para sacar un provecho económico o de otra índole.

- **Corrupción política**

  Se entiende como corrupción política al mal uso del poder público para obtener una ventaja ilegítima.

- **Democracia directa**

  La democracia directa es el modo de elaborar y tomar decisiones políticas con la participación de todos los miembros políticamente activos de una sociedad; en sociedades muy grandes es inviable por lo que en las sociedades democráticas actuales predomina la democracia representativa.

- **Democracia representativa**

  La democracia representativa es el modo de elaborar y tomar decisiones políticas a través de la elección de representantes de la ciudadanía que son los responsables directos de las decisiones políticas.

- **Derechos civiles**

  Los derechos civiles son aquellos que garantizan las libertades individuales, o ejercicio de la autonomía personal,

- **Derechos políticos**

  Los derechos políticos son los que garantizan el acceso a la participación política, o el ejercicio de la autonomía política.

- **Derechos sociales**

  Los derechos sociales son los que se refieren al bienestar, o condiciones básicas para el ejercicio de la autonomía.

- **Desarrollo Nacional**

  Es un proceso concebido, preparado y ejecutado concertadamente, comporta una serie de acciones que comprometen la participación de los agentes públicos y privados, por lo tanto el desarrollo nacional constituye un deber común de todos los ciudadanos.

- **Legitimidad política**

  La legitimidad política, desde el punto de vista de la ciudadanía, es la adhesión (el consentimiento, el apoyo) de las personas a un estado, a una constitución, a un régimen, a un procedimiento o a una decisión política legal.

- **Lenguaje político**

  Es el lenguaje común a todos los que participan en el ámbito de lo público y supone una concepción común de la política como búsqueda de consensos políticos; es diferente a otros lenguajes de la sociedad, como el religioso, el moral, el científico o el filosófico que no pueden ser comunes a toda la sociedad; cuando en una sociedad no existe un lenguaje político, se dificulta el entendimiento mutuo y los procesos políticos se entorpecen.

- **Mayoría (regla de la)**

  En una democracia prevalecen las decisiones de la mayoría. El pueblo es el que dicta las reglas de quienes pueden acceder al gobierno, quienes al poder legislativo y quienes son minoría en las urnas.

- **Minorías (regla de las)**

  En una democracia las minorías no quedan excluidas de la participación política y pueden trabajar por llegar a ser mayoría.

- **Nación**

  Es la Sociedad Humana, entendida como una colectividad amplia de individuos y grupos sociales asentada sobre un territorio, ligada por una convivencia histórica que se traduce en la voluntad de continuar viviendo en comunidad, proyectándose al futuro, preservando los valores alcanzados y manteniendo sus intereses y aspiraciones comunes.

- **Opinión pública**

  La opinión pública es la convergencia de opiniones en el ámbito de lo público en torno a una demanda social que exige la respuesta del Estado; supone la existencia de una esfera pública que permita el acceso de todas las opiniones particulares, así como el acceso de la ciudadanía a la información relevante.

- **Participación política**

  La participación política es la disposición para involucrarse activamente en la vida política de la sociedad, manteniéndose informado, tomando parte en el diálogo público e integrándose en las acciones colectivas de los procesos políticos; cuando las y los ciudadanos no tienen esta disposición, el poder se acumula en unos cuantos.

- **Partido Político**

  Un partido político es una entidad de interés público con el fin de promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática y contribuir a la integración de la representación nacional; los individuos que la conforman comparten intereses, visiones de la realidad, principios, valores, proyectos

y objetivos comunes, para de una forma u otra alcanzar el control del gobierno o parte de él.

- **Poder político**

Es el elemento organizativo, normativo, jurídico, coercitivo y administrativo del Estado. Es la potestad y facultad de ejercer la acción de gobierno de manera equilibrada e independiente, conforme a lo establecido en la Constitución y las leyes. Es la capacidad de ejercer el mando, organizar y conducir la vida política, económica, social, tecnológica, administrativa y de seguridad y defensa de la Nación.

- **Razón pública**

En una democracia la razón pública es el modo colectivo de proponerse fines y utilizar los medios adecuados para lograrlos; supone la existencia del ámbito de lo público, de una concepción común de la política, de un lenguaje político común y de unas disposiciones cívicas comunes que permitan un razonamiento político común que lleve a la construcción de consensos políticos.

- **Servicio democrático**

El servicio democrático es la virtud propia del educador cívico y consiste en la disposición para servir a los demás ayudándoles a comprender y amar los valores democráticos y colaborando con ellos en la construcción de competencias cívicas; esta virtud supone y, a la vez, alimenta a todas las virtudes cívicas; es indispensable en sociedades en las que la democracia aún no es un modo de vida generalizado, porque los educadores cívicos son agentes de cultura política democrática.

- **Soberanía popular**

La soberanía popular designa el hecho de que en una democracia, el poder político reside, en última instancia, en el pueblo.

- **Virtudes políticas**

Las virtudes políticas son hábitos políticos democráticos, es decir, disposiciones permanentes para actuar democráticamente y, junto con las

ideas democráticas y el lenguaje democrático, constituyen el perfil político de la o del ciudadano democrático.

- **Vigilancia ciudadana**

  Disposición para estar informado sobre los asuntos del Estado y para exigir rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos; cuando no hay vigilancia ciudadana, es imposible evaluar a los gobiernos y cunden la ineficiencia y la corrupción.

# CAPÍTULO III
# METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

## 3.1 Enfoque de la investigación

Según Hernández Sampieri (2014) la presente investigación es de enfoque cuantitativo, ya que se realizó un proceso de recolección de datos que sirvieron de insumo para medir las variables en un determinado contexto y probar las hipótesis planteadas haciendo uso de la medición numérica y el análisis estadístico, cuyos resultados nos permitió entender el comportamiento de la realidad social respecto del sistema de partidos, políticos y el desarrollo nacional.

## 3.2 Tipo de investigación

El presente estudio es de tipo aplicada, tuvo por finalidad la búsqueda y consolidación del marco teórico para aplicarlos en el análisis y evaluación del comportamiento de las variables a fin proponer recomendaciones que permitan dar solución progresiva a los problemas analizados en esta investigación.

## 3.3 Alcance de la investigación

El alcance de la presente investigación, según Hernández Sampieri (2014) es Correlacional-explicativa.

Correlacional, ya que este estudio tiene tuvo finalidad conocer la relación o grado de asociación que existe entre las variables en una muestra o contexto en particular.

Explicativa, por que damos a conocer los hechos o fenómenos críticos, en este sentido, nuestra explicación estuvo basada en una deducción de la teoría que contiene afirmaciones que explican hechos particulares que se suscitan en el contexto del sistema de partidos políticos de nuestro país.

## 3.4 Diseño de Investigación

La presente investigación es de diseño no experimental de carácter Transeccional.

No experimental porque cuyo propósito fue es observar el fenómeno tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos, en un estudio no experimental no se construye ninguna situación, si no que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador, en este sentido la variable independiente ya ha ocurrido y no es posible manipularla.

Transeccional porque los datos que fueron recolectados son en un solo momento y en un tiempo único.

## 3.5 Población y Muestra

### Población

La población estuvo constituida por los ciudadanos de Lima, siendo un total de 98 personas.

Dadas las características del presente tema de investigación, la elección de la población dependió de la decisión y propósito que persiguió el investigador, considerando que se vio limitado por recursos financieros, tiempo, distancias geográficas y otros obstáculos.

### Muestra

Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó el muestreo aleatorio simple a través de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{(Z)^2 \ (PQN)}{(E)^2 \ (N) + (Z)^2 \ PQ}$$

Dónde:

**Z** = Desviación Standard, medida en términos de niveles de confianza

**E** = Error de Muestreo

**P** = Probabilidad de ocurrencia de los casos (se asume p = 0.5)

**Q** = (1-P)

**N** = Tamaño de la población

**n** = Tamaño óptimo de la muestra

El procedimiento para determinar el tamaño de la muestra y su estratificación se muestra a continuación:

Factores del tamaño de la muestra

N = 98

P = 0.50

Q = 0.50

Z = 1.96

e = 0.05

Para la determinación de z se aplicó los siguientes niveles de confianza:

**PRINCIPALES NIVELES DE CONFIANZA**

| **$1 - \alpha$** | **$z_{al\ 2}$** |
|---|---|
| 80.00% | 1.2800 |
| 90.00% | 1.6450 |
| **95.00%** | **1.9600** |
| 96.00% | 2.0500 |
| 98.00% | 2.3300 |
| 99.00% | 2.5800 |

A continuación se muestra la determinación del tamaño óptimo de la muestra.

$$n = \frac{(1.96)^2 \ (0.50)\ (0.50)\ (98)}{(0.05)^2\ (98) + (1.96)^2\ (0.50)\ (0.50)} = \mathbf{73}$$

La muestra óptima resultó de acuerdo con los ajustes estadísticos con un total de 73 personas, , los que nos emitieron información respecto al comportamiento de las variables. Régimen político y desarrollo nacional; y a 5 especialistas en temas de partidos políticos que nos emitieron información sobre la variable: Régimen de Partidos Políticos, asimismo se organizó la muestra por conglomerados o racimo tal como se muestra a continuación:

**Tabla N°1**

**Características de la muestra**

| UNIDAD DE ANÁLISIS | RACIMOS | TOTAL |
|---|---|---|
| Ciudadanos de pie | Ubicados en Mercados/supermercados/centros comerciales | **68** |
| Expertos técnicos en temas sobre sistema de partidos políticos | Pertenecientes a sistema de comunicación del Perú. | **5** |
| | | **73** |

Fuente: Elaboración propia

## 3.6 Hipótesis

### Hipótesis General

El diseño de una propuesta de reforma del régimen de partidos políticos se relaciona directa y significativamente con el desarrollo nacional.

**Hipótesis Específicas**

a) El diseño de la Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos se relaciona positivamente con el desempeño de los funcionarios públicos en el Perú.

b) El diseño de la Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos se relaciona positivamente con el crecimiento económico del Perú.

c) El diseño de la Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos se relaciona positivamente con la satisfacción de la población en el Perú.

## 3.7 Operacionalización de variables

**Tabla N° 02**
**OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

| VARIABLES | DIMENSIONES | INDICADORES |
|---|---|---|
| **Reforma del Régimen de Partidos Políticos** | Sistema de Partidos Políticos. | Desempeño de los Partidos Políticos. |
| | Problemas en los Partidos Políticos. | Partidos Políticos Consolidados. |
| | Partidos Políticos y Desarrollo Social. | - Preocupación del bienestar de la población.<br>- Campo de acción de las organizaciones políticas.<br>- Reforma integral de partidos. |
| **Desarrollo Nacional** | Desempeño de los Funcionarios Públicos. | - Contribución al desarrollo nacional.<br>- Competencias conductuales. |
| | Crecimiento Económico. | - Partidos políticos y el desarrollo económico.<br>- Gasto público. |
| | Satisfacción de la Población. | Solución problemas sociales. |

Fuente: Elaborada propia

## 3.8 Técnicas e Instrumentos

### 1) Técnicas de recolección de datos

En la presente investigación se empleó las siguientes técnicas de recolección de datos:

- La **encuesta**, dirigida a los ciudadanos para que nos proporcionen por escrito la información referente a las variables de estudio.

- La **entrevista,** dirigida a los expertos técnicos en temas de partidos políticos, nos proporcionen la información sobre la variable régimen de partidos políticos.

- El **Análisis documental,** para recolectar la información respecto al comportamiento de la variable desarrollo nacional.

### 2) Instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos que se empleó en el estudio fueron:

- El **cuestionario** con un formato estructurado que se le aplicó a los ciudadanos informantes para que éste de manera anónima, por escrito, consigne por sí mismo las respuestas.

- La **guía de entrevista**, con un formato estructurado que se le aplicó a los expertos sobre temas de partidos políticos, para que nos emitan su opinión y/o percepción respecto sobre la variable Régimen de Partidos Políticos.

- La **ficha de registro** para consignar los datos relevantes sobre la variable desarrollo nacional.

## 3.9 Técnicas para el procesamiento de la información

El procedimiento estadístico para el análisis de datos fue mediante el empleo de codificación y tabulación de la información, este proceso consistió en la clasificación y ordenación en tablas y cuadros. La edición de dichos datos se

hizo con el fin de comprender mejor la información en cuanto a la legibilidad, consistencia, totalidad de la información para poder hacer un análisis minucioso de la información que se obtuvo.

Una vez que la información fue tabulada y ordenada se sometió a un proceso de análisis y/o tratamiento mediante técnicas de carácter estadístico para llevar a prueba la contratación de las hipótesis, para tal efecto se aplicó la técnica estadística: Correlación de Pearson para establecer la relación entre dos variables del presente estudio.

# CAPÍTULO IV
# ANALISIS E INTERPRETACIÒN DE RESULTADOS

## 4.1 Presentación de resultados de la aplicación del cuestionario

De la aplicación del cuestionario como instrumento de recolección de datos se presenta a continuación la siguiente información:

**Tabla N° 03**
**Es óptimo el desempeño de los partidos políticos en el Perú**

| Escala | N° | % |
|---|---|---|
| Muy de acuerdo | 10 | 14.71 |
| De acuerdo | 13 | 19.12 |
| Indeciso | 8 | 11.76 |
| En desacuerdo | 15 | 22.06 |
| Muy en desacuerdo | 22 | 32.35 |
| Total | **68** | **100.00** |

**Fuente: Elaboración propia**

**Gráfico N° 13**
**Es óptimo el desempeño de los partidos políticos en el Perú.**

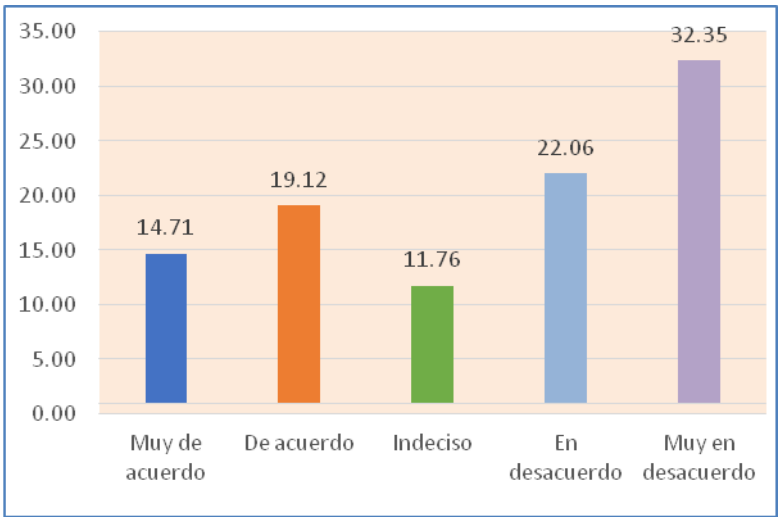


**Fuente: Elaboración propia**

El grafico refleja que, del total de la muestra, 14.71% nos dice que están muy de acuerdo que Es óptimo el desempeño de los partidos políticos en el Perú., un 19.12% nos dice que solo de acuerdo, un 11.76%, indeciso, un 22.06% está en desacuerdo, mientras que 32.35% muy en desacuerdo.

Como se puede apreciar las respuestas, en su mayoría se encuentran dentro del margen negativo, esto refleja que la ciudadanía tiene una percepción negativa sobre las organizaciones partidarias en nuestro país.

## Tabla N° 04

## Considera que en el Perú existen Partidos Políticos consolidados

| Escala | N° | % |
|---|---|---|
| Muy de acuerdo | 9 | 13.24 |
| De acuerdo | 11 | 16.18 |
| Indeciso | 7 | 10.29 |
| En desacuerdo | 23 | 33.82 |
| Muy en desacuerdo | 18 | 26.47 |
| Total | **68** | **100.00** |

**Fuente: Elaboración Propia**

## Gráfico N° 14

## Considera que en el Perú existen Partidos Políticos consolidados

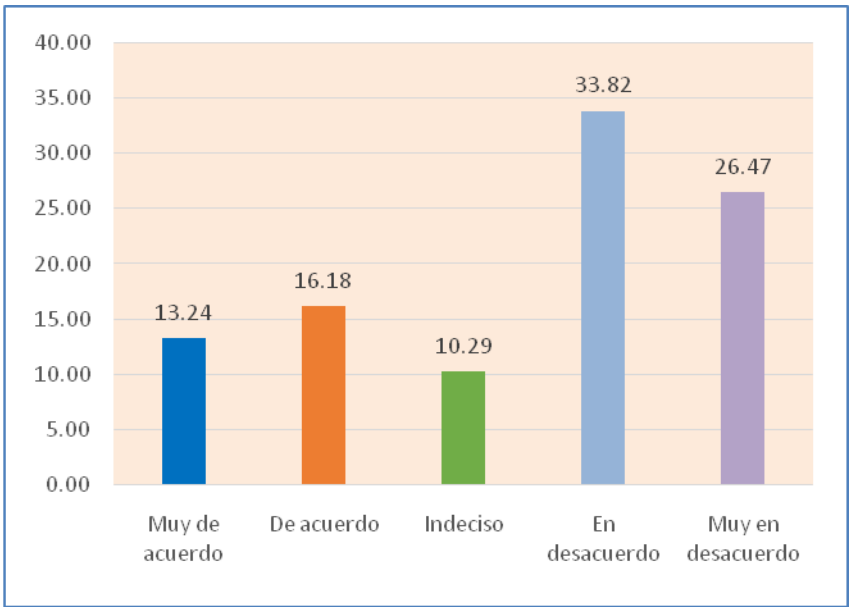


**Fuente: Elaboración Propia**

El grafico refleja que, del total de la muestra, un 13.24% nos dice que están muy de acuerdo que en el Perú existen Partidos Políticos consolidados, un 16.18% nos dice que solo de acuerdo, un 10.29% está indeciso, un 33.82% está en desacuerdo, mientras que el 26.47% está muy en desacuerdo.

Esta apreciación resulta coherente con la realidad, ya que como se ve y percibe a diario en el devenir nacional, no hay ningún partido u organización política que se pueda denominar que haya alcanzado una consolidación.

## Tabla N° 05

## Considera que los militantes de los partidos políticos cuando ocupan un cargo público se preocupan por el bienestar de la población peruana

| Escala | N° | % |
|---|---|---|
| Muy de acuerdo | 9 | 13.24 |
| De acuerdo | 11 | 16.18 |
| Indeciso | 15 | 22.06 |
| En desacuerdo | 18 | 26.47 |
| Muy en desacuerdo | 15 | 22.06 |
| Total | **68** | **100.00** |

**Fuente: Elaboración propia**

## Gráfico N° 15

**Considera que los militantes de los partidos políticos cuando ocupan un cargo público se preocupan por el bienestar de la población peruana**

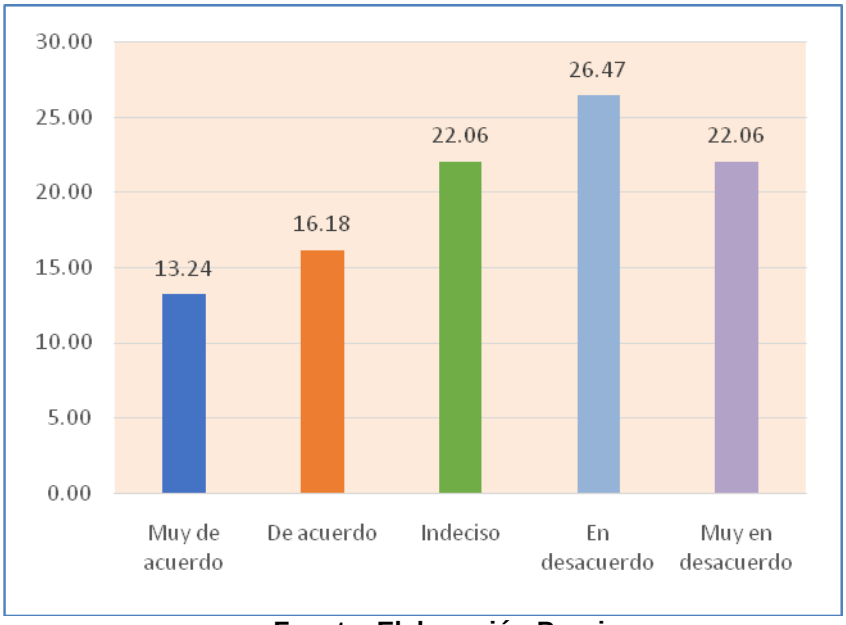


**Fuente: Elaboración Propia**

Los resultados de la muestra refleja que, del total el 13.24% nos dice que están muy de acuerdo que los militantes de los partidos políticos cuando ocupan un cargo público se preocupan por el bienestar de la población peruana, un 16.18% nos dice solo de acuerdo, un 22.06%, está indeciso, un 26.47% están en desacuerdo, mientras que 22.06% muy en desacuerdo.

## Tabla N° 6

**CREE USTED QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DEL PAÍS**

| Escala | N° | % |
|---|---|---|
| Muy de acuerdo | 6 | 8.82 |
| De acuerdo | 15 | 22.06 |
| Indeciso | 10 | 14.71 |
| En desacuerdo | 20 | 29.41 |
| Muy en desacuerdo | 17 | 25.00 |
| Total | **68** | **100.00** |

**Fuente: Elaboración Propia**

## Gráfico N° 16

**CREE USTED QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DEL PAÍS**

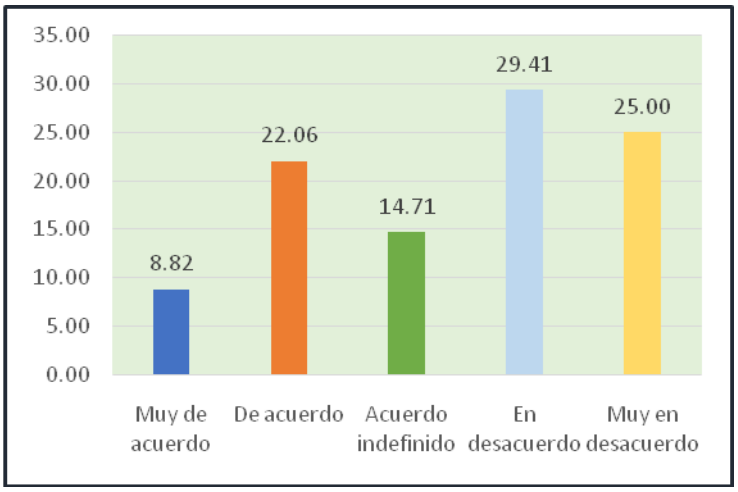


**Fuente: Elaboración Propia**

El gráfico refleja que, del total de la muestra, un 8.82% nos dice que están muy de acuerdo que los partidos políticos contribuyen al desarrollo del país, un 22.06% nos dice que solo de acuerdo, un 14.71% está indeciso, un 29.41% está en desacuerdo, mientras que el 25.00% está muy en desacuerdo.

Este hecho tiene que ser debidamente observado por los propios partidos para emprender reformas al interior de sus metas programáticas. Un partido es una organización que lucha por la democracia y por la participación en los destinos del país; sin embargo, de no tomar acciones internas para efectuar cambios e innovaciones, van a seguir perdiendo credibilidad.

## Tabla N° 07

**ES PERTINENTE QUE SE EFECTÚÉ UNA REFORMA INTEGRAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PERÚ**

| Escala | N° | % |
|---|---|---|
| Muy de acuerdo | 3 | 4.41 |
| De acuerdo | 18 | 26.47 |
| Indeciso | 6 | 8.82 |
| En desacuerdo | 23 | 33.82 |
| Muy en desacuerdo | 18 | 26.47 |
| Total | **68** | **100.00** |

**Fuente: Elaboración Propia**

## Gráfico N° 17

**CONSIDERA QUE ES PERTINENTE UNA REFORMA INTEGRAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PERÚ**

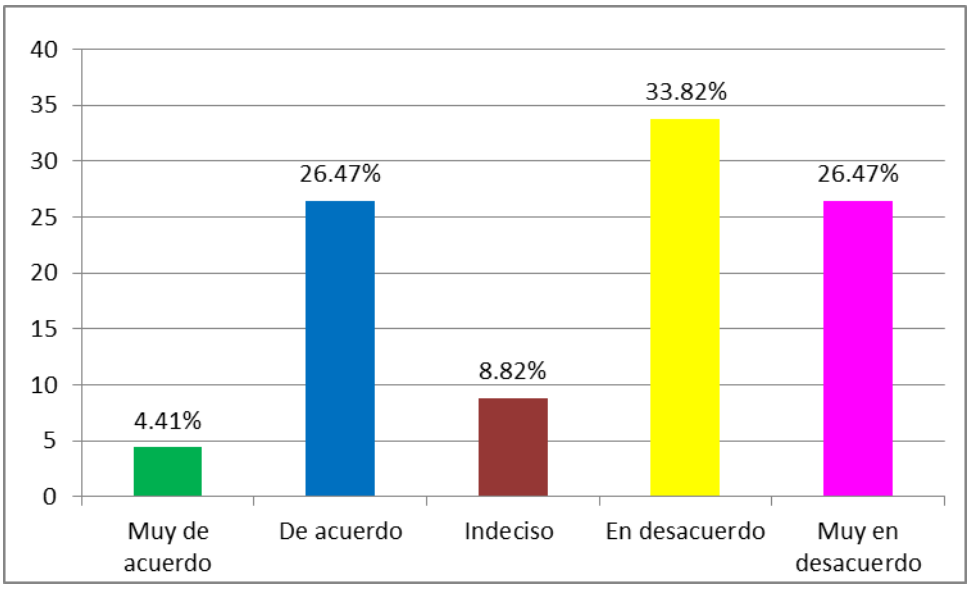


**Fuente: Elaboración Propia**

El grafico refleja que, del total de la muestra, un 4.41% nos dice que están muy de acuerdo que es pertinente que se efectué una reforma integral de los Partidos Políticos en el Perú, un 26.47% nos dice que solo de acuerdo, un 8.82% está indeciso, un 33.82% está en desacuerdo, mientras que el 26.47% está muy en desacuerdo.

## Tabla N° 08

**CONSIDERA QUE LOS MILITANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS TIENEN LAS COMPETENCIAS CONDUCTUALES IDONEAS PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCION PUBLICA**

| Escala | N° | % |
|---|---|---|
| Muy de acuerdo | 5 | 7.35 |
| De acuerdo | 11 | 16.18 |
| Indeciso | 6 | 8.82 |
| En desacuerdo | 28 | 41.18 |
| Muy en desacuerdo | 18 | 26.47 |
| Total | **68** | **100.00** |

**Fuente: Elaboración Propia**

## Gráfico N° 18

**CONSIDERA QUE LOS MILITANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN LAS COMPETENCIAS CONDUCTUALES IDONEAS PARA EL EJERCICIO DEL LA FUNCION PÚBLICA**

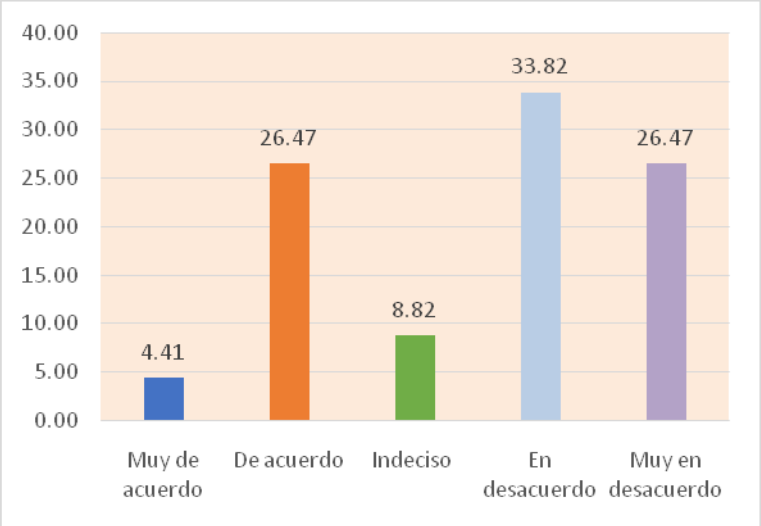


**Fuente: Elaboración Propia**

Los resultados de este grafico refleja que, del total de la muestra, un 4.41% nos dice que están muy de acuerdo que los militantes de los partidos políticos tienen las competencias conductuales idóneas para el ejercicio del la función pública, un 26.47% nos dice que está de acuerdo, un 8.82% está indeciso, un 33.82% está en desacuerdo, mientras que el 26.47% está muy en desacuerdo.

## Tabla N° 09

**LOS MILITANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS CUANDO OCUPAN UN CARGO PUBLICO TOMAN DESICIONES ASERTIVAS EN BIEN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAIS**

| Escala | N° | % |
|---|---|---|
| Muy de acuerdo | 13 | 19.12 |
| De acuerdo | 12 | 17.65 |
| Indeciso | 6 | 8.82 |
| En desacuerdo | 20 | 29.41 |
| Muy en desacuerdo | 17 | 25.00 |
| Total | **68** | **100.00** |

**Fuente: Elaboración propia**

## Gráfico N° 19

**LOS MILITANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS CUANDO OCUPAN UN CARGO PÚBLICO TOMAN DESICIONES ASERTIVAS EN BIEN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAIS**

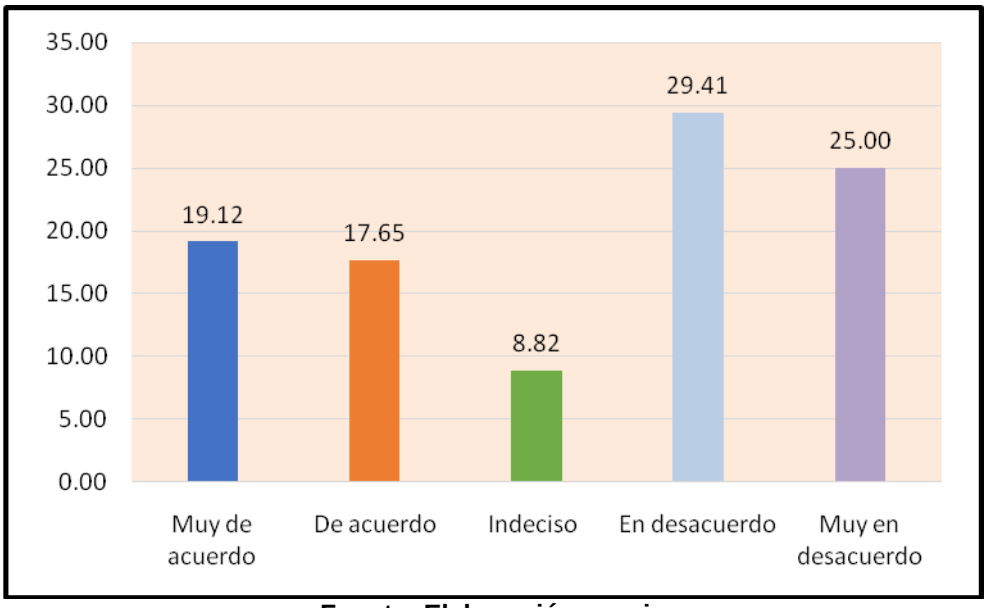


**Fuente: Elaboración propia**

Este gráfico ante la pregunta expuesta se puede apreciar el 19.12% nos indica que están muy de acuerdo que los militantes de los partidos políticos cuando ocupan un cargo público toman decisiones asertivas en bien del desarrollo económico del país, un 17.65% nos dice que está de acuerdo, un 8.82% está indeciso, un 29.41% está en desacuerdo, mientras que el 25.00% está muy en desacuerdo.

## Tabla N° 10

**LA CLASE POLITICA REALIZA UN PROCESO EFECTIVO DEL GASTO PÚBLICO CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA POBLACION**

| Escala | N° | % |
|---|---|---|
| Muy de acuerdo | **10** | **14.71** |
| De acuerdo | **8** | **11.76** |
| Indeciso | **8** | **11.76** |
| En desacuerdo | **18** | **26.47** |
| Muy en desacuerdo | **24** | **35.29** |
| Total | **68** | **100.00** |

**Fuente: Elaboración propia**

## Gráfico N° 20

**LA CLASE POLITICA REALIZA UN PROCESO EFECTIVO DEL GASTO PÚBLICO CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA POBLACION**

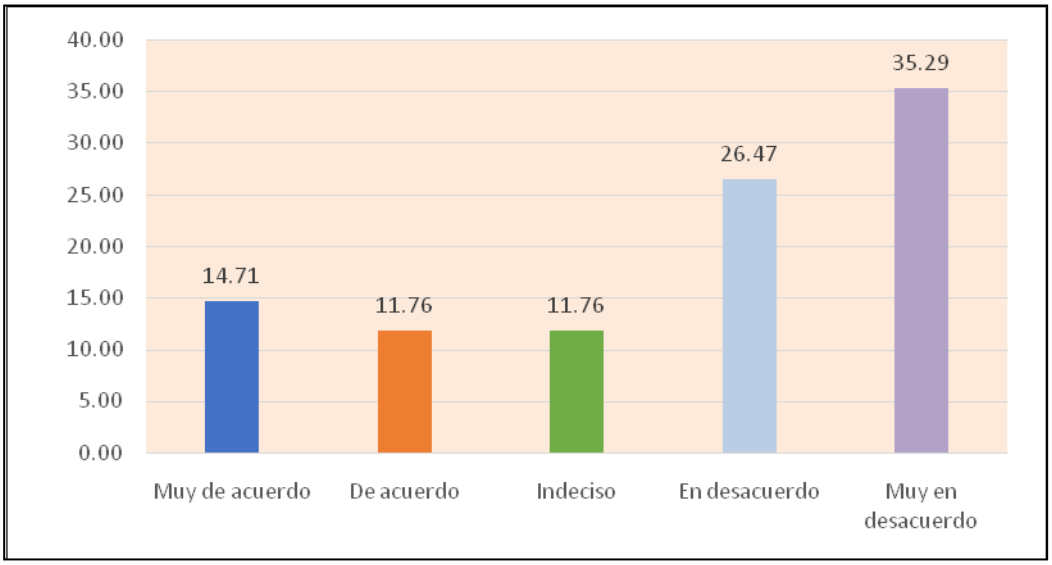


**Fuente: Elaboración propia**

Los resultados de la muestra refleja que del total de la muestra, el 14.71% nos dice que están muy de acuerdo que la clase política realiza un proceso efectivo del gasto público con el fin de satisfacer las necesidades de la población, un 11.76% nos dice solo de acuerdo, un 11.76%, está indeciso, un 26.47% están en desacuerdo, mientras que el 35.29% muy en desacuerdo.

## Tabla N° 11

**CONSIDERA QUE LOS POLITICOS TIENEN LA CAPACIDAD DE RESOLVER LOS PROBLEMAS SOCIALES EN EL PAIS**

| Escala | N° | % |
|---|---|---|
| Muy de acuerdo | 6 | 8.82 |
| De acuerdo | 8 | 11.76 |
| Indeciso | 9 | 13.24 |
| En desacuerdo | 17 | 25.00 |
| Muy en desacuerdo | 28 | 41.18 |
| Total | **68** | **100.00** |

**Fuente: Elaboración propia**

## Gráfico N° 21

**CONSIDERA QUE LOS POLITICOS TIENEN LA CAPACIDAD DE RESOLVER LOS PROBLEMAS SOCIALES EN EL PAIS**

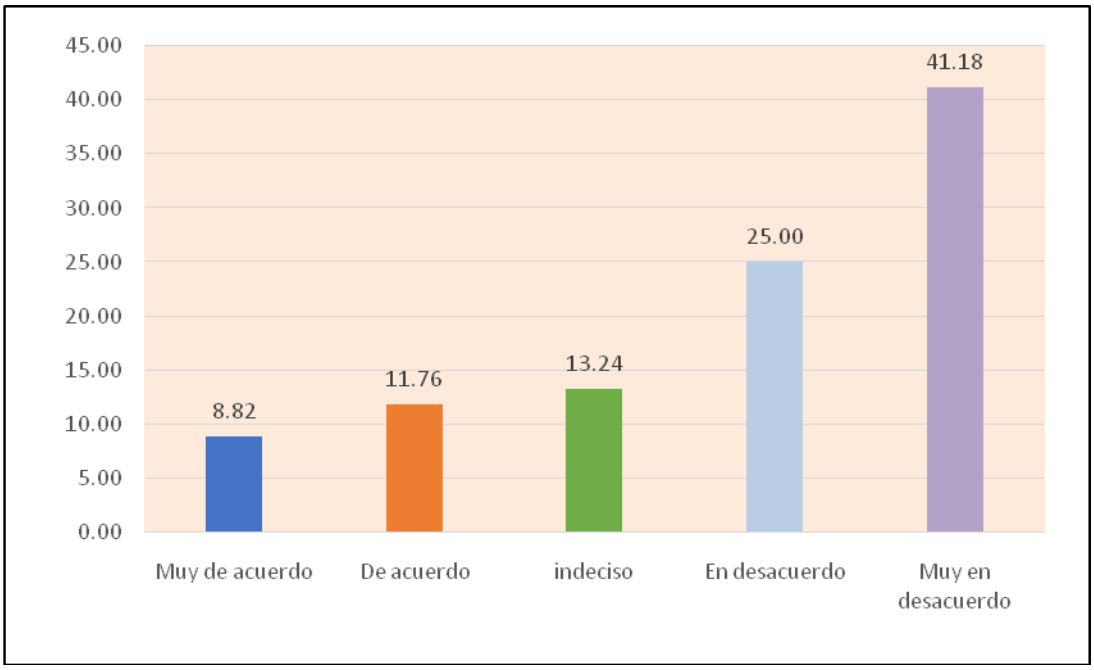


**Fuente: Elaboración propia**

Este gráfico, nos indica que existe un 8.82%, de los encuestados están muy de acuerdo que considera que los políticos tienen la capacidad de resolver los problemas sociales en el país, un11.767% nos dice que está de acuerdo, un 13.24%, está indeciso, un 25.00% están en desacuerdo, mientras que el 41.18.00% está muy en desacuerdo.

## 4.2 Presentación de resultados de la aplicación de las entrevistas.

A continuación se presentan los resultados de la aplicación de las entrevistas, que han posibilitado recolectar importantes opiniones de especialistas conocedoras del campo político respecto al comportamiento de las variables del presente estudio tal como se presenta a continuación:

De acuerdo análisis de la información recolectada se afirma, que en el sistema político de nuestro país está integrado por procesos que son débiles, conformado por instituciones políticas informales, sin bases ni militantes y que se constituyen únicamente en vehículos electorales, es decir, en medios que son usados únicamente para alcanzar el poder. El tipo de liderazgo político que se experimenta en los partidos políticos es el

caudillista, que representa al líder o al que conduce la organización política; por ello, es que existe mucha desconfianza en la sociedad con relación a los partidos ya que ven que dichas organizaciones se forman no solamente para tentar y alcanzar el poder, sino también para manejar importantes sumas de dinero que son entregados por aportantes a las campañas, el control que se hace de estos dineros por parte de la autoridad nacional es irrelevante.

Como producto de esta apreciación, los entrevistados coinciden en que se necesita una reforma integral del sistema político, el cual actualmente se encuentra muy alejado de la población y la sociedad en su conjunto, la precariedad de las organizaciones políticas no contribuye a generar una situación de estabilidad, buena gobernabilidad, ni mucho menos al desarrollo nacional.

La informalidad que existe en el sistema de partidos políticos genera espacios para que las organizaciones políticas persigan intereses propios y practiquen actividades que contravienen el sistema democrático de nuestro país, asimismo adoptan un perfil de líderes con un alto grado de mediocridad sin formación ni experiencia política por lo que existen riesgos de que muchos improvisados puedan tentar la Presidencia de la República, congresistas u otro cargo público con fines de alcanzar el poder y favorecer a sus propios intereses.

Siendo este el panorama general, los entrevistados hacen referencia a que se debe mejorar la educación en el Perú, particularmente incorporando cursos de educación cívica política dentro de la curricula de la educación básica, lo que debe ser analizado por sectores del gobierno para propiciar los cambios correspondientes.

Además, se expresa la necesidad de reestructurar la Ley de Partidos Políticos con el propósito de consignar requisitos que exija el compromiso y real adhesión ideológica, así como lograr se elimine la obligatoriedad del sufragio.

Asimismo, los entrevistados señalan que es necesario determinar un régimen de partidos que asegure la presencia de líderes comprometidos con los objetivos a nivel país ya que de otra manera se corre el peligro de instaurar la anarquía en el Perú. Para ello es importante que los partidos se alejen de tener intenciones particulares y adherirse a las necesidades del Estado, algo que jamás se ha hecho desde el inicio de la vida republicana y en lo que va del periodo jamás se ha contado con una real clase política con verdaderas capacidades para resolver los temas internos y retos a nivel país.

De allí se puede entender a la actual clase política actual, integrado por personas sin mayor nivel intelectual. Son poco conocedores de temas de coyuntura, por lo que se debe cambiar el sistema y eliminar el voto preferencial que permita dar paso a nuevas generaciones de candidatos que progresivamente vayan consolidándose como líderes naturales en sus respectivos partidos.

Los hechos latentes de corrupción que se han suscitado en los últimos cuatro gobiernos democráticos nos permiten inferir que el sistema no permite ni obliga a los congresistas disponer de un buen perfil profesional de manera que cualquiera puede llegar al Parlamento y no realizar una buena gestión.

Si bien es cierto, los partidos políticos son cruciales para la democracia, los que existen en el país no reúnen los requisitos para denominarse como tales pues solo son el fiel reflejo del caudillo o del financista que lo creó. Por ello para evitar el caudillismo se debe normar las obligaciones de cada partido dando lugar a la ejecución de un trabajo permanente que imparta valores éticos y sociales, así como se priorice el tema cultural.

A decir de los entrevistados, un Sistema de Partidos Políticos en el Perú debe consolidar la democracia y no ponerla en riesgo. Los comportamientos de los militantes investidos con autoridad congresal, de gobierno regional o gobierno municipalidad deben ponderar siempre el Perú ante cualquier interés particular.

Para los entrevistados es importante combatir la corrupción al interior de los partidos, por ello es que mencionan que se debe sancionar con inhabilitación perpetua para ocupar cargos públicos. Además, deben transparentar los ingresos y levantar el secreto bancario de manera que al estar en el escrutinio del público, éste debe saber que tipo y nivel de vida lleva, así como su posición financiera.

Otro tema importante y complejo es con relación a la población que tiene muy poco o nada de cultura política. Ello lo lleva a percibir corrupción en los partidos y les genera una desidia que generaliza los calificativos para cada uno. La desconfianza es general y se considera que actualmente todas las agrupaciones partidarias se sostienen únicamente en el caudillo que lo formó. Lo notable es que desde que el Perú ingresa a la vida republicana se viene suscitando este mismo panorama en el que los políticos no toman con verdadera conciencia su papel en la vida del país por lo que siempre han sido mal vistos por la sociedad ya que pese a que han transcurrido muchos años, no es precisamente la madurez lo que se ha alcanzado en el tema de política, sino que la insensatez de algunos han generado grandes pugnas que han traído consecuencias funestas para el Perú.

Basta recordar que por los desatinos políticos se han generado guerras, se han producido golpes de estado y se ha postergado el desarrollo del país, todo debido a que la clase política aún no tiene una visión de cambio y de apego al desarrollo. Por ello urge que los partidos políticos, prioricen objetivos de desarrollo nacional, que se establezcan fines mediatos de bienestar nacional, de atención a las necesidades del país y que fundamentalmente los gobernantes y quienes integran los poderes del Estado en general, se pongan a trabajar unidos por el bien común. Solo así de manera progresiva se irán alcanzando metas de desarrollo, el cual entre otros aspectos, debe estar sustentado en políticas de Estado que sean permanentes y de suma continuidad para que de esta manera la colectividad nacional aprecie de mejor manera los esfuerzos que hacen los gobernantes de turno con relación al Perú.

En suma los especialistas entrevistados concuerdan en muchos aspectos del contexto político del país, especialmente en el tema de reforma puesto que opinan en que resulta necesario fortalecer los partidos y la democracia interna dentro de ellas. Opinan que se hace imprescindible dar oportunidad a la formación de nuevos cuadros dirigenciales para cambiar el rostro de los partidos políticos.

Estas consideraciones hacen necesario una reforma en el sistema de partidos políticos lo cual se plantea al final de esta investigación.

## 4.3 Contrastación de hipótesis

### De la hipótesis general

**Ha** El diseño de una propuesta de reforma del régimen de partidos políticos se relaciona directa y significativamente con el desarrollo nacional**.**

**Ho** El diseño de una propuesta de reforma del régimen de partidos políticos no se relaciona directa y significativamente con el desarrollo nacional**.**

Nivel de Significación: **5%**

Estadístico de prueba**: Correlación de pearson**

**Correlaciones**

| | | REFORMA DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS | DESARROLLO NACIONAL |
|---|---|---|---|
| REFORMA DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS | Correlación de Pearson | 1 | ,862** |
| | Sig. (bilateral) | | ,000 |
| | N | 68 | 68 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| DESARROLLO NACIONAL | Correlación de Pearson | ,862** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,000 | |
| | N | 68 | 68 |

****. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).**

Decisión**: Dado que p<0.05 se rechaza Ho**

Conclusión**:** Hay evidencia que el diseño de una propuesta de reforma del régimen de partidos políticos se relaciona directa y significativamente con el desarrollo nacional**,** por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

**De la hipótesis especifica N°1**

**Ha** El diseño de la Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos se relaciona positivamente con el desempeño de los funcionarios públicos en el Perú.

**Ho** El diseño de la Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos no se relaciona positivamente con el desempeño de los funcionarios públicos en el Perú.

**Nivel de Significación:** 5%

Estadístico de prueba**: Correlación de Pearson**

Correlaciones

| | | REFORMA DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS | DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS |
|---|---|---|---|
| REFORMA DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS | Correlación de Pearson | 1 | ,910** |
| | Sig. (bilateral) | | ,000 |
| | N | 68 | 68 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS | Correlación de Pearson | ,910** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,000 | |
| | N | 68 | 68 |

****. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).**

Decisión**:** Dado que p<0.05 se rechaza Ho

Conclusión: Hay evidencia que el diseño de la Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos se relaciona positivamente con el desempeño de los funcionarios públicos en el Perú.**,** por tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

**De la hipótesis especifica N°2**

**Ha** El diseño de la Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos se relaciona positivamente con el crecimiento económico del Perú.

**Ho** El diseño de la Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos no se relaciona positivamente con el crecimiento económico del Perú

Nivel de Significación: **5%**

Estadístico de prueba**: Correlación de Pearson**

Correlaciones

| | | REFORMA DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS | CRECIMIENTO ECONÓMICO |
|---|---|---|---|
| REFORMA DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS | Correlación de Pearson | 1 | ,803** |
| | Sig. (bilateral) | | ,000 |
| | N | 68 | 68 |
| CRECIMIENTO ECONÓMICO | Correlación de Pearson | ,803** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,000 | |
| | N | 68 | 68 |

****. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).**

Decisión**:** Dado que p<0.05 se rechaza Ho

**Conclusión**: Hay evidencia que el diseño de la Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos se relaciona positivamente con el crecimiento económico del Perú**.**, por tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

**De la hipótesis especifica N°3**

Hi. El diseño de la Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos se relaciona positivamente con la satisfacción de la población en el Perú.

Ho. El diseño de la Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos no se relaciona positivamente con la satisfacción de la población en el Perú.

Nivel de Significación: **5%**

Estadístico de prueba**: Correlación de pearson**

Correlaciones

| | | REFORMA DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS | SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN |
|---|---|---|---|
| REFORMA DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS | Correlación de Pearson | 1 | ,918** |
| | Sig. (bilateral) | | ,000 |
| | N | 68 | 68 |
| SATISFACCIÓN DE | Correlación de Pearson | ,918** | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **LA POBLACIÓN** | **Sig. (bilateral)** | **,000** | |
| | **N** | **68** | **68** |

****. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).**

Decisión**:** Dado que p<0.05 se rechaza Ho

Conclusión**:** Hay evidencia que el diseño de la Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos se relaciona positivamente con la satisfacción de la población en el Perú, por tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

## 4.4 Discusión de resultados:

A continuación se presentan y analizan los resultados en función de los objetivos e hipótesis formuladas en la presente investigación y se discuten los hallazgos dentro del contexto del marco teórico en estudio.

Al visualizar sistémicamente los resultados, podemos resaltar la relación existente entre las variables determinadas en el estudio: Reforma del régimen de los partidos político y el Desarrollo nacional, relación que ha sido comprobada a través de la aplicación de la técnica estadística de correlación de Pearson cuyo resultado es significativo en el nivel 0,01 (2 colas), ya que p<0.05 rechazándose la hipótesis nula. Es así como la hipótesis general queda comprobada, aseverando que existe relación positiva entre las variables, hecho que se sustenta en los altos porcentajes encontrados en los coeficientes entre las variables.

Al realizar el proceso de análisis de los resultados, podemos apreciar que al ser estudiadas las variables en su conjunto y descomponerlas en indicadores para su medición, nos permitió comprender la realidad problemática, se determinó y analizó los siguientes aspectos críticos de la reforma del régimen de partidos políticos, tales como: Nivel de contribución al desarrollo social, Nivel de contribución a la estabilidad política y democrática y Nivel de contribución al desarrollo económico del país.

Para la variable Desarrollo Nacional se hizo el mismo procedimiento y se determinó y analizó los siguientes aspectos críticos: Satisfacción de la población, Participación de la población en la vida política del país, Desempeño de la función pública, Efectividad del gasto público, Crecimiento económico, Nivel de empleabilidad y Nivel de pobreza.

Considerando lo afirmado por Carrión y Zárate, (2010) respecto a, la confianza que tiene la población sobre los partidos políticos, en la actualidad es de las más bajas en la región, lo que ha generado que en nuestro país los ciudadanos no les interesa la clase política, por tanto se evidencia una desmotivación alta respecto a su desempeño político, esta realidad motivo al autor del presente estudio analizar el régimen de partidos políticos con el propósito de identificar los aspectos críticos para su reformulación orientado a lograr el bienestar social y desarrollo nacional en nuestro país.

En esta investigación los ciudadanos que integraron la muestra nos brindó información sobre el accionar de los partidos políticos y nos mostro su preocupación y desmotivación, ya que coincidieron en respuestas negativas sobre su contribución con la democracia, con el desarrollo social, con el desarrollo económico, etc., esta información fue de suma importancia para dirigir el estudio hacia el logro de la satisfacción de las necesidades de la población priorizando por una reforma del régimen de partidos que asegure el accionar efectivo de los militantes de los partidos políticos.

Se evalúo las características y/o competencias de los militantes de los partidos y se pudo concluir que a muchos de ellos les falta lograr el dominio de su inteligencia emocional, coincidiendo con David Mc Clelland, quien considera que la competencia conductual es la característica esencial de la persona, que es la causa para un desempeño político eficiente.

## CONCLUSIONES

1. El diseño de una propuesta de reforma del régimen de partidos políticos se relaciona directa y significativamente con el desarrollo nacional, tal como lo demuestra los resultados obtenidos en el proceso de contrastación de hipótesis, donde la Correlación con un nivel de significancia de 5% resultó ser significativa en el nivel 0,01 (2 colas) donde $p<0.05$ en consecuencia se rechazó la ($H_o$) y se aceptó la hipótesis alterna ($H_a$).

2. El diseño de la Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos se relaciona positivamente con el desempeño de los funcionarios públicos en el Perú, tal como lo demuestra los resultados obtenidos en el proceso de contrastación de hipótesis, donde la Correlación con un nivel de

significancia de 5% resultó ser significativa donde $p<0.05$ en consecuencia se rechazó la ($H_o$) y se aceptó la hipótesis alterna ($H_a$).

3. El diseño de la Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos se relaciona positivamente con el crecimiento económico del Perú, tal como lo demuestra los resultados obtenidos en el proceso de contrastación de hipótesis, donde la relación con un nivel de significancia donde $p<0.05$ en consecuencia se rechazó la ($H_o$) y se aceptó la hipótesis alterna ($H_a$).

4. El diseño de la Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos se relaciona positivamente con la satisfacción de la población en el Perú, tal como lo demuestra los resultados obtenidos en el proceso de contrastación de hipótesis, donde la relación con un nivel de significancia donde $p<0.05$ en consecuencia se rechaza la ($H_o$) y se acepta la hipótesis alterna ($H_a$).

5. Uno de los principales actores de la política nacional son los Partidos Políticos, sin embargo, su participación en pro del desarrollo nacional y el bienestar de la ciudadanía, hasta la fecha no ha tenido resultados favorables, tal como lo demuestra las opiniones recolectadas de los ciudadanos donde refieren un alto índice de insatisfacción con respecto al desempeño de estas organizaciones políticas.

## RECOMENDACIONES

1) Diseñar una propuesta que permita la reforma del régimen de partidos políticos que enfatice en los aspectos referidos a su constitución, financiamiento, control y sobre todo la exigibilidad de los requisitos para ser militante y contribuir favorablemente en el desarrollo nacional, hecho que redundará en el bienestar general de la población nacional. (ver anexo 4).

2) Incluir dentro de la reforma, un artículo que exija a los partidos políticos considerar dentro de sus actividades el desarrollo de programas de formación o preparación política para que los futuros militantes logren competencias técnicas y conductuales mínimas para el ejercicio de la función pública hecho que permitirá fortalecer su desempeño y capacidad de toma de decisiones asertivas en bien de la democracia, responder a los problemas sociales que se suscitaban en el interior del país, y sobre todo contribuir al desarrollo nacional.

3) Incluir en la propuesta un artículo que exija el diseño e implementación de reglamentos y procedimientos para formalizar y estandarizar los ingresos económicos, financiamiento de campañas, aportes y gastos administrativos mensuales, con sus respectivas sanciones, hecho que permitirá transparentar los procesos y actividades de los partidos políticos en el Perú, prevenir el lavado de activos, cumplir con el pago de impuestos; redundando en el desarrollo económico del Perú.

4) Optimizar el desempeño de las organizaciones políticas mediante la reforma del marco normativo que los regula, a fin de fortalecer la capacidad de representación y articulación de intereses partidarios con los sociales, para asegurar mayor desarrollo humano, inversión social, educación, salud, acceso a servicios básicos y seguridad social, hecho que permitirá incrementar los niveles de aceptación y satisfacción de la población.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS


1. Angell, A. (2004). *Party Change in Chile in Comparative Perspective*. Ponencia presentada en la conferencia LASA 2004, Las Vegas.

2. Arango, Luis (2015). *Origen de la Política en el Mundo*. Subgerencia Cultural del Banco de la República, Cali, Colombia.

3. Aurazo Aquino María (2008). G*obernabilidad democrática y sistemas de partidos políticos*, Tesis para optar el título de Licenciado en Ciencia Política en la Universidad Nacional Mayor de san Marcos.

4. Basadre Jorge: *Meditaciones sobre el destino histórico del Perú*, Ensayo, la Promesa de la Vida Peruana", Lima, 1943.

5. Bertelsmann Stiftum (2006). *Liderazgo político en el siglo XXI*, Disponible en http://www.fundacionbertelsmann.org/fundacion/data/ESP/media/ES_LiderazgoPol.pdf.

6. Buller, Eduardo. (1993). *Regionalización y Municipalización en el Proceso de Descentralización Administrativa: El Caso de Perú* en CORDES, ed. Descentralización y Gobiernos Municipales. Quito, Ecuador: Corporación de Estudios para el Desarrollo.

7. Carrión, J. y P. Zárate (2010). *Cultura Política de la Democracia en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos

8. Centro de Altos Estudios Nacionales (2012). P*lanteamientos doctrinarios y metodológicos del desarrollo, la seguridad y la defensa nacional*. Chorrillos - Lima

9. Corporación Latino Barómetro (2016). *Ficha técnica*. Santiago de Chile. Disponible en: file:///C:/Users/osmart/Downloads/F00005843-Informe_LB_2016%20(1).pdf

10. Corporación Latinobarómetro (2005). *Informe Latinobarómetro*. Santiago:. Disponible en: http://www.latinobarometro.org.

11. Crabtree, J. (1994). *La crisis del sistema partidario peruano (1985-95)*. En: Apuntes N° 35.

12. Crabtree (1999) J. y J. Thomas. *El Perú de Fujimori: La economía política*. Londres: Instituto de Estudios Latinoamericanos.

13. Crespo, José Antonio.(2000). *Léxico de la Política*. Fondo de Cultura Económica. México D.F.

14. Cotler, Julio (1988). *Los Partidos Políticos y la Democracia en el Perú*, Documento de Trabajo Editorial: GTPP – CLACSO.

15. De Belaunde, J. (1998). *Justicia, legalidad y reforma judicial*.

16. Delgado Silva, Ángel (1995) *Municipios, Descentralización y democracia: una propuesta democrática*. Lima: Servicios Gráficos.

17. Dussel A. Enrique (2006). *20 Tesis de Política*, Libro electrónico.

18. Gutiérrez Rubí Antoni (2009). *Filopolítica, Filosofía para la Política*. Revista de la Fundación Rafael Campalan.

19. Grompone, Romeo. (2005). *La Escisión inevitable. Partidos y movimientos en el Perú actual.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

20. Hernández Sampieri y otros (2006). Metodología de la Investigación Científica. Edit. Mc Graw Hill. México.

21. Jurado Nacional de Elecciones (2012). *Módulo de Formación Política*, Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana Programa Jóvenes Electores. Lima, Perú.

22. La República (2013). *Partidos Políticos Peruanos tienen alta desaprobación*. publicación del día 28 de enero.

23. O'Neill, Kathleen (2005) *Decentralizing the State: Elections, Parties, and Local.Power in the Andes.New York*: Cambridge UniversityPress,.

24. Quiroz Alfonso (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*. Traducción de Javier Flores Espinoza. Lima: Instituto de Estudios Peruanos e Instituto de Defensa Legal, Lima,.

25. Tanaka, M. (2004). *Situación y perspectivas de los partidos en la región Andina: el caso peruano*. En: International IDEA y Transparencia. Partidos políticos en la Región Andina: entre la crisis y el cambio. Lima: Internacional.

26. Tanaka, Martin (2005). *Democracia sin partidos 2000-2005: los problemas de representación y las propuestas de reforma política*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

27. Tanaka, Martin. (2007). *El sistema de partidos "realmente existente" en el Perú*, los desafíos de la construcción de una representación política nacional y cómo enrumbar la reforma política". Lima: CIES.

28. Vega Carballo, José Luis (1989) *Liderazgo político*. Diccionario Electoral, IIDH/CAPEL, primera edición, San José.

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**
**TITULO: PROPUESTA DE REFORMA DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PERÚ**

<table>
<tr><th>PROBLEMA</th><th>OBJETIVOS</th><th>HIPOTESIS</th><th colspan="3" rowspan="2">VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES</th><th rowspan="2">METODOLOGÍA</th></tr>
<tr><th>PROBLEMA GENERAL</th><th>OBJETIVO GENERAL</th><th>HIPÓTESIS GENERAL</th></tr>
<tr><td rowspan="5">¿De qué manera la propuesta de reforma del régimen de partidos políticos se relaciona con el desarrollo nacional?<br><br>PROBLEMAS ESPECÍFICOS<br><br>a) ¿De qué manera la Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos se relaciona con el desempeño de los funcionarios públicos en el Perú?<br><br>b) ¿De qué manera la Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos se relaciona con el crecimiento económico del Perú?<br><br>c) ¿De qué manera la Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos se relaciona con la satisfacción de la población en el Perú?</td><td rowspan="5">Determinar la relación entre la propuesta de reforma del régimen de partidos políticos con el desarrollo nacional<br><br>OBJETIVOS ESPECÍFICOS<br><br>a) Establecer la relación entre la Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos con el desempeño de los funcionarios públicos en el Perú<br><br>b) Establecer la relación entre la Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos con el crecimiento económico del Perú.<br><br>c) Establecer la relación entre la Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos con la satisfacción de la población en el Perú</td><td rowspan="5">El diseño de una propuesta de reforma del régimen de partidos políticos se relaciona directa y significativamente con el desarrollo nacional.<br>HIPÓTESIS<br><br>ESPECÍFICAS<br><br>a) El diseño de la Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos se relaciona positivamente con el desempeño de los funcionarios públicos en el Perú.<br><br>b) El diseño de la Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos se relaciona positivamente con el crecimiento económico del Perú.<br><br>c) El diseño de la Propuesta de Reforma del Régimen de Partidos Políticos se relaciona positivamente con la satisfacción de la población en el Perú</td><td rowspan="4">VARIABLE<br><br>REFORMA DEL RÉGIMEN DE LOS PARTIDOS POLÌTICOS<br><br>-</td><td>Sistema de partidos políticos</td><td><u>Indicadores</u><br><br>- Desempeño de los partidos políticos.</td><td rowspan="5">Enfoque:<br>CUANTITATIVO<br><br>Alcance:<br>CORRELACIONAL-EXPLICATIVO<br><br>Diseño:<br>No experimental: de carácter<br>Transversal:<br><br>Población:<br>68 ciudadanos y 5 expertos sobre temas políticos.<br>TOTAL 73<br><br>Muestra:<br>El total de la población<br><br>Técnicas:<br>Encuesta<br>Entrevista<br>Análisis documental<br><br>Instrumentos:<br>Cuestionario<br>Guía de entrevista estructurada<br>Ficha de registro</td></tr>
<tr><td>Problemas en los partidos políticos</td><td>- Consolidación de los partidos políticos</td></tr>
<tr><td>Partidos políticos y desarrollo social</td><td>- Preocupación por el bienestar de la población.<br>- Campo de acción de las organizaciones políticas.<br>- Reforma integral de partidos</td></tr>
<tr><td rowspan="3">VARIABLE<br><br>DESARROLLO NACIONAL</td><td>Desempeño de los funcionarios públicos</td><td>- Contribución al desarrollo nacional.<br>- Competencias conductuales.</td></tr>
<tr><td>Crecimiento económico</td><td>- Partidos po0liticos y el desarrollo económico.<br>- Gasto público.</td></tr>
<tr><td>Satisfacción de la población</td><td>- Solución de problemas sociales.</td></tr>
</table>

# ANEXO 2

# CUESTIONARIO

**CUESTIONARIO**
**RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DESARROLLO NACIONAL**

Dirigido al: Ciudadano

Por favor, responda cada una de las preguntas con la mayor objetividad, a fin que los resultados obtenidos contribuyan a la mejora institucional. Marque con un círculo cada uno de las respuestas la siguiente escala de atributos**:**

| Nº | ITEM | ESCALA | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ¿Es óptimo el desempeño de los partidos políticos en el Perú? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 2 | ¿Considera que en el Perú existen Partidos Políticos consolidados? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 3 | ¿Considera que los militantes de los partidos políticos cuando ocupan un cargo público se preocupan por el bienestar de la población peruana? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 4 | ¿Considera usted que la Ley de Partidos Políticos vigente regula efectivamente el campo de acción de las organizaciones políticas? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 5 | ¿Cree usted que los Partidos Políticos contribuyen al desarrollo nacional del país? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6 | ¿Considera que las reformas que se han venido realizando en los partidos políticos son acertadas? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 7 | ¿Considera que los militantes de los partidos políticos tienen las competencias conductuales idóneas para el ejercicio del la función pública? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 8 | ¿Los militantes de los partidos políticos cuando ocupan un cargo público toman decisiones asertivas en bien del desarrollo económico del país? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 9 | ¿La clase política realiza un proceso efectivo del gasto público con el fin de satisfacer las necesidades de la población? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 10 | ¿Considera que los políticos tienen la capacidad de resolver los problemas sociales en el país? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

**Muchas gracias**

# ANEXO 3

# ENTREVISTAS

**ENTREVISTA N°1**

## CECILIA VILLEGAS

Periodista y editorialista del diario: Correo, especialista en temas de política nacional

**Pregunta 01**
**En forma breve, mencione Usted 04 características del Sistema Político que existe en el Perú.**

a. Instituciones débiles
b. Partidos políticos Informales, sin bases, sin militantes
c. Salvo Partido Aprista y el Fujimorismo, son vehículos electorales
d. Caudillista

**Pregunta 02**
**¿Podría citar 05 aspectos positivos y 05 aspectos negativos de la política peruana de hoy?**

- **Negativos:**
  a. Falta de confianza de los ciudadanos en los partidos políticos y en los actores políticos.
  b. Instituciones que generan informalidad en política. Donaciones privadas son en su mayoría informales.
  c. Visión cortoplacista que gira en torno a periodos electorales. 5 años.
  d. Los partidos no han logrado generar incentivos para mantener a sus militantes en el partido. Ejemplo el PPC. No hay renovación de líderes.
  e. Militancia limitada

- **Positivos:**
  Sin respuesta

**Pregunta 03**
**¿Qué sugerencias daría para mejorar la reforma de los partidos políticos en el Perú?**
Se necesita una reforma integral. No podemos seguir sacando normas aisladas. Es momento de analizar la posibilidad de crear distritos electorales uninominales. De ver cómo institucionalizamos el financiamiento de los partidos.

**Pregunta 04**
**¿Considera usted que la política peruana de hoy, es mejor o peor que la de hace 50 años?**
Hay una mayor apertura a las instituciones políticas que hace 50 años. Sin embargo, hay poco de política en los partidos. Organizaciones débiles cuyo objetivo principal es llevar a un caudillo a la presidencia. Rentistas

**Pregunta 05**

**¿Por qué cree Usted que en el Perú no se ha consolidado un sistema de partidos políticos basados en una organización permanente e institucionalizada y continúan existiendo partidos basados en liderazgos individuales?**

Las normas que regulan los partidos generan informalidad. El Perú, como el resto de Latinoamérica es un país caudillista. Se busca al "salvador del Perú" Hay una desvinculación entre el ciudadano y la política. La participación política de la mayoría de ciudadanos se limita a ir a votar una vez cada 5 años en elecciones generales y una cada cuatro para alcalde. No hay una identificación con los políticos.

**Pregunta 06**

**¿Considera usted que los partidos políticos que actualmente existen en el país expresan el pluralismo democrático conforme lo expresa la ley de partidos políticos Nº 28094 y su modificatoria Ley N° 30414?**

Se está buscando poner barreras de acceso para limitar el gran número de partidos políticos, con poco éxito.

MOVADEF Y FUDEPP? ¿Qué hacemos? Deberíamos ponerlo en debate. Si bien son partidos de fachada de sendero, mantenerlos fuera de la legalidad es la mejor manera de lidiar con el Pensamiento Gonzalo.

**Pregunta 07**

**¿Cuál cree Usted que sería el riesgo de mantener permanentemente un sistema de caudillaje en el que los outsiders sin partidos institucionalizados continúen accediendo al poder?**

Debilita la institucionalidad democrática y la confianza de los ciudadanos en el Estado. Es muy difícil gobernar sin una estructura partidaria.

**Pregunta 08**

**¿De qué manera se podría consolidar un sistema de partidos políticos bajo un nuevo y renovador enfoque de honestidad, probidad; al servicio de la ciudadanía y con una agenda única de desarrollo nacional?**

No es posible tener una agenda única de desarrollo nacional. A lo que deberíamos apuntar es a una visión de país. El sector privado y la academia deberían invertir en investigar cuales son las mejores políticas para lograr .hacer realidad esa visión de país. Tenemos una visión cortoplacista

**Pregunta 09**

**¿Cuáles son las reformas que se requieren efectuar al sistema político peruano para que los partidos políticos sean organizaciones honestas al servicio del país?**

Tenemos que partir de la premisa de que los partidos políticos van a estar integrados por seres humanos, y que estos por naturaleza tienen intereses. Tenemos que generar incentivos para que los intereses que prevalezcan sean aquellos que benefician a la sociedad en su conjunto.

**Pregunta 10**

**Si tuviera que calificar del 0 al 100%, ¿Con cuanto calificaría la corrupción Política del Perú?**

Si bien existe una corrupción endémica en el país, ésta está enquistada en la sociedad. No se limita a los partidos políticos. Está en la burocracia que no milita en ningún partido y está en los empresarios que corrompen.

## ENTREVISTA N°2

**EUGENIO D' MEDINA LORA**

Consultor político y económico, profesor en el Instituto de Gobierno y Gestión Pública de la Universidad de San Martín de Porres y columnista del diario Correo. Autor de los libros "El mito de las cuerdas separadas" (Unión Editorial: Madrid, 2016); "El hilo conductor: la viabilidad del liberalismo en América Latina" (Unión Editorial: Madrid, 2013); y coautor de "Nación y región en América del Sur "

**Pregunta 01**

**En forma breve, mencione Usted 04 características del Sistema Político que existe en el Perú.**

a. Se despliega sobre un régimen democrático pero cuya calidad no es la mejor (sugiero revisar concepto de "calidad de la democracia")
b. Está conformado, en su gran mayoría, por partidos que son más bien agrupaciones para ganar elecciones que partidos políticos en sí, por lo menos en la concepción de Duverger.
c. Se rige por un sistema de incentivos que promueve intereses coyunturales de grupos antes que intereses estructurales de nación.
d. Está muy dislocado de la población en la medida que la cultura política que lo sostiene, es muy débil. Esto hace que la representación sea muy precaria.

**Pregunta 02**

**¿Podría citar 05 aspectos positivos y 05 aspectos negativos de la política peruana de hoy?**

**Negativos:**

a. Se sostiene en precarios partidos políticos.
b. No hay una sólida cultura política en los ciudadanos.
c. Los medios han ayudado a la "farandulización" de la política y a su híper simplificación. No hay debates ni análisis político en los medios sino únicamente referencias a coyunturas menores.
d. Está siendo penetrada por intereses mafiosos (narcotráfico, construcción civil, traficantes de tierras, mineros ilegales, etc.).
e. Los nuevos liderazgos son mediocres, débiles y poco formados políticamente, dejando mucho espacio a la improvisación y las aventuras personales.

**Positivos:**

a. Se ha fortalecido notablemente el respeto a la democracia luego del decenio militar.

b. Existe razonablemente alta libertad de expresión en los medios, aunque no constituimos aun una sociedad abierta en que se puede expresar lo que sea, sin represalias.
c. No está atravesada por el terrorismo.
d. (Desierto)
e. (Desierto)

**Pregunta 03**

**¿Qué sugerencias daría para mejorar la reforma de los partidos políticos en el Perú?**

a. Incorporar la educación cívico-política en la currícula escolar.
b. Generar una **ley de partidos que estipule como elemento central el compromiso de la adhesión ideológica claramente diferenciada y estrictos criterios para los miembros en términos de militancia.**
c. Liberalizar el voto eliminando el voto obligatorio.

**Pregunta 04**

**¿Considera usted que la política peruana de hoy, es mejor o peor que la de hace 50 años?**

Es peor en cuanto a la calidad de los ejecutores de la acción política, pero es mejor en lo referente a la capacidad de la gente de ejercer control sobre esos mismos ejecutores, sean miembros del gobierno o del legislativo. Es una forma diferente de hacer política hasta cierto punto, pero manteniendo aun viejos vicios y taras.

**Pregunta 05**

**¿Por qué cree Usted que en el Perú no se ha consolidado un sistema de partidos políticos basados en una organización permanente e institucionalizada y continúan existiendo partidos basados en liderazgos individuales?**

Porque a los políticos no les interesa consolidar partidos institucionalizados, sino más bien que se sostengan en liderazgos coyunturales

**Pregunta 06**

**¿Considera usted que los partidos políticos que actualmente existen en el país expresan el pluralismo democrático conforme lo expresa la ley de partidos políticos Nº 28094 y su modificatoria Ley N° 30414?**

Sí lo expresan, aunque no del todo. Hay segmentos importantes de la población que no tienen representación en los partidos establecidos.

**Pregunta 07**

**¿Cuál cree Usted que sería el riesgo de mantener permanentemente un sistema de caudillaje en el que los outsiders sin partidos institucionalizados continúen accediendo al poder?**

Seguir con una forma mediocre de hacer política que repercutirá, inexorablemente, en una economía de media tabla sin los cambios estructurales que requiere el país.

**Pregunta 08**

**¿De qué manera se podría consolidar un sistema de partidos políticos bajo un nuevo y renovador enfoque de honestidad, probidad; al servicio de la ciudadanía y con una agenda única de desarrollo nacional?**

No creo que sea posible lograr todo ello en los partidos, aunque sí se podría avanzar en esa línea si se siguen las recomendaciones proporcionadas en la pregunta 3.

**Pregunta 09**

**¿Cuáles son las reformas que se requieren efectuar al sistema político peruano para que los partidos políticos sean organizaciones honestas al servicio del país?**

Respondería igual que en la pregunta 8 y aconsejaría las medidas expuestas en la respuesta a la pregunta 3.

**Pregunta 10**

**Si tuviera que calificar del 0 al 100%, ¿Con cuanto calificaría la corrupción Política del Perú?**

90%.

## ENTREVISTA N°3

**MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MACKAY**

Columnista del diario Correo. Reconocido como el "Internacionalista del Año" en mérito a su ilustrísimo conocimiento en el sistema internacional, tanto en materia política, jurídica y diplomática, convirtiéndose en un líder de opinión y voz autorizada en los temas correspondientes". Dicho reconocimiento fue realizado por el Colegio de Ingenieros del Perú, la Honorable Academia Mundial de Educación, el Instituto de Derecho Indiano y Estudios Clásicos, el Curatorial de Doctores del Perú y la Revista Universidad y Negocios.

**Pregunta 01**

**En forma breve, mencione Usted 04 características del Sistema Político que existe en el Perú.**

1) En principio veamos que el Sistema Político es un conjunto de acciones interrelacionadas sobre la organización intraestatal, por medio de las cuales se determinan enfoques cuantitativos y cualitativos de la convivencia social. En nuestro país es el democrático donde impera la decisión del soberano que es el Pueblo. En cambio, Política es el ejercicio y acto instrumental que permite armonizar, coordinar y mantener el poder al que se aspira por la política.

2) La característica esencial del Sistema Político en el Perú, está determinada por la historia que ha marcado nuestro proceso como nación y Estado y que se puede medir desde que hemos visto el comienzo de vida republicana, una consecuencia de la fase separatista y emancipadora de otra, la anterior, que fue virreinal y dependiente de un carácter monárquico. En el proceso ulterior, en el nuevo Estado pusimos los peruanos como evidencia el uso de experiencias de partidos políticos esencialmente ideologizados y orientados a gobernar el Perú por períodos al comienzo con alternancias en la conducción del poder cada cuatro años y luego por cinco.

3) Otra característica histórica del país y el Sistema Político Peruano que ha imperado ha sido la política forjada en el secretismo, debido a que hemos tenido estamentos divididos sin cohesión, donde ha prevalecido una clase militarista y otra civilista, que no resultaron ser la mejor opción, porque no apuntalaron la construcción del Estado a partir de políticas de Estado, indispensables para ir a la vena de la verdadera formación del Estado.

4) Una cuarta característica no menos importante, tiene su arraigo en la historia política, que no ha tenido una concatenación de las acciones pensando en los verdaderos intereses nacionales sino en los de los grupos políticos cuyo drama nacional destacó por ser fundamentalmente caudillistas.

5) Una quinta característica que salta a la vista en nuestro sistema político, ha sido que no ha mostrado ejercicio político con capacidad de decisión para los asuntos cruciales del destino del Estado, como, por ejemplo, sucedió con la defensa de nuestros sagrados intereses durante la Guerra con Chile. La convicción para tenerlo claro tampoco lo hemos visto recientemente cuando existen asuntos pendientes en relación a la sentencia de la Corte Internacional de Justicia en el juicio sobre la delimitación marítima con Chile donde a pesar que el fallo es de naturaleza vinculante, no hemos sabido exigir de Chile el cumplimiento de asuntos pendientes derivados del fallo, confirmando la ausencia de tenacidad y carácter de nuestra diplomacia como fue evidente en el proceso histórico de la referida guerra de fines del siglo XIX. No es posible que hasta hoy el Perú no pueda pescar en el espacio marítimo otorgado ipso iure por la Corte a nuestro favor y sigamos condicionados por Chile para hacerlo, por ejemplo, cuando exige del Perú la firma de la Convención del Mar de 1982. Un completo despropósito que impacta negativamente en la discrecionalidad internacionalidad y la soberanía del Estado peruano.

**Pregunta 02**

**¿Podría citar 05 aspectos positivos y 05 aspectos negativos de la política peruana de hoy?**

**Negativos:**

**Aspectos Positivos de la Política Peruana:**

1) El Sistema Político establecido en la Constitución Política del Perú, establece las normas y procedimientos para la ejecución de los procesos electorales en forma democrática y participativa donde el Pueblo es el soberano, actor relevante por cuya voluntad quedan investidos los gobiernos para el ejercicio del poder político.

2) La elección de candidatos proviene de la proposición y decisión política de los Partidos Políticos que se encuentran organizados en amparo de la Ley Electoral pero que resulta imperfecto dado que el voto preferencial superpone en posibilidades a quienes tienen mayor poder económico sobre los cuadros partidarios que toda carrera política regular debe considerar.

3) Es verdad que las elecciones de candidatos en la vida política nacional, se llevan a cabo mediante el libre ejercicio del sufragio en forma directa y secreta por la población, incluyendo miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales, así como líderes de los partidos políticos. Lo anterior es una garantía jurídico-política.

4) Con todo lo anterior, el sistema que contamos promueve la partidocracia que resulta importante para el Estado, pues donde no hay partidos políticos, surge la anarquía, que ese el desorden social y político, generándose una cadena de distorsiones que pueden quebrar el sistema democrático.

5) Los partidos políticos pueden desligarse de los caudillos, pero no lo hacen –hay una arraigada actitud cultural que no lo permite-, porque priman intereses con agendas finitas a interior de los propios partidos políticos.

**Aspectos Negativos de la Política Peruana:**

1) El saldo de la historia política del Perú, no es el mejor, porque no proyecta ni apuntala al verdadero objetivo nacional como proyección del Estado.

2) La falta de política orgánica y adecuada del Estado, no ha mostrado en sus actores visibles, el carácter en la historia, para asumir el verdadero rol de Estado, como la defensa de nuestros intereses que fueron muchas veces sorteados según las conveniencias de una clase política sin arraigo.

3) El sistema político no se ha visto reflejado en el destino republicano del país, por dedicarse a la pseudo política de intereses nacionales, donde más bien han prevalecido los intereses personales.

4) No hemos tenido una clase política con capacidad de decisión para asumir los retos del Estado -este es el mayor drama nacional- en los momentos más álgidos de la vida del país como sucedió durante la guerra con Chile.

5) No se ha visto carácter en nuestros gobernantes a lo largo de nuestro proceso histórico republicano y ello ha generado la ausencia notable de una política de Estado idónea para atender las verdaderas necesidades nacionales. Esta situación nos ha mostrado una ausencia de capacidad para afrontar los retos de nuestra realidad política.

**Pregunta 03**

**¿Qué sugerencias daría para mejorar la reforma de los partidos políticos en el Perú?**

1) En principio, se requiere implementar adecuadamente la Constitución Política del Perú, en cuanto se refiere a la Política Peruana y los Partidos Políticos. Con ello, a la dación de las leyes que sean necesarias y pertinentes para generar confianza y

honestidad en los partidos políticos. Una cultura política para la afirmación de los partidos políticos es indispensable.

2) A esta iniciativa se puede agregar la determinación de la acción política en el Acuerdo Nacional, donde prime la más abierta y participativa acción de los partidos políticos.

3) De esta manera el Gobierno de Turno y los Partidos Políticos, tendrían opción de proyectar agendas y espacios que orienten los objetivos del Estado en forma permanente.

4) De estimarse pertinente a través de un consenso entre los partidos políticos, pueden suscitarse acuerdos o pactos a nivel nacional que permitan participar a las Fuerzas Armadas, en el ejercicio de las decisiones políticas sin que perturben ni distorsionen su carácter no deliberante, como el derecho al uso del DNI por ejemplo. Esto quiere decir que en tales acuerdos nacionales se debe permitir la opinión personal de los miembros de las Fuerzas Armadas, en ningún paso partidaria ni gremial.

5) En todo caso, para mejorar la reforma de los partidos políticos se requiere eliminar –repito- el voto preferencial, para elegir a candidatos que reúnen mejores capacidades, buscar en los candidatos, la calidad y no la cantidad debe ser la regla, y como consecuencia de ello, elevar el nivel en los procesos electorales y dar paso a nuevas generaciones de candidatos para formar una nueva clase política en el Estado.

**Pregunta 04**

**¿Considera usted que la política peruana de hoy, es mejor o peor que la de hace 50 años?**

1) En ambos casos la política peruana ha sufrido altos y bajos, por cuanto siempre han estado vinculadas a los intereses personales más que a los intereses nacionales.

2) La política peruana actual está marcada por la corrupción y ausencia de partidos políticos estables y organizados, basta con encender cualquier canal de la televisión a la hora que sea, percibimos la publicación de acontecimientos carentes de todo tipo de valores esenciales que debemos cultivar diariamente. Esto indica que la política actual, no es la mejor.

3) Esta situación se ha visto agravada durante los periodos gubernativos de los ex presidentes Alan García y Alejandro Toledo, que se vieron envueltos en sonados casos de corrupción, así como de congresistas, presidentes regionales y alcaldes,

que se adueñaron del poder y de los recursos naturales y económicos en agravio de los más necesitados del pueblo peruano.

4) La absoluta falta de liderazgo político en el actual gobierno, ha dado lugar al crecimiento incontenible de la corrupción, la delincuencia y la inestabilidad jurídica de las instituciones, como lo percibimos diariamente en los altercados entre miembros de la policía, la fiscalía y poder judicial.

5) Como consecuencia de la falta de liderazgo político en nuestro país, vemos en estos últimos procesos electorales, que las formas de votar se hacen a la deriva, es decir, se elige a los más guapos o los que ofrecen más productos mercantilistas.

**Pregunta 05**

**¿Por qué cree Usted que en el Perú no se ha consolidado un sistema de partidos políticos basados en una organización permanente e institucionalizada y continúan existiendo partidos basados en liderazgos individuales?**

1) Nuestra clase política no ha tenido carácter para asumir las decisiones del Estado, como lo ocurrido en la Corte de la Haya por ejemplo, que no obstante de haberse decretado una sentencia jurídica favorable al Perú, hasta hoy no hemos hecho prevalecer nuestros derechos sobre el espacio de del mar ganado.

2) A lo largo de nuestra historia y desde el surgimiento de la vida republicana, hemos tenido muchos gobernantes ideologizados como Manual Pardo, Nicolás de Piérola, Miguel A. Iglesias, Andrés Avelino Cáceres y otros.

3) Los partidos políticos con una clase política desgastada, con el correr del tiempo, han dado lugar a la creación de los movimientos políticos que en algunos casos se han superpuesto.

4) Los movimientos políticos son una consecuencia de la crisis de los partidos políticos, por la falta de la toma de decisiones y acciones apropiadas para gobernar el Perú.

**Pregunta 06**

**¿Considera usted que los partidos políticos que actualmente existen en el país expresan el pluralismo democrático conforme lo expresa la ley de partidos políticos Nº 28094 y su modificatoria Ley N° 30414?**

1) Pluralismo democrático es la participación multipartidaria de los partidos políticos en la gestión estatal.

2) En una democracia plena como la que se vive en el Perú, no puede prescindirse de los partidos políticos. El problema radica en que los partidos políticos, no pueden desligarse de los caudillos, por cuanto no ofrecen autenticidad en los roles de compromiso con el Estado al asumir el poder.

3) Para evitar el caudillismo, los partidos políticos deben propiciar la ejecución de un trabajo permanente, coordinado y con aplicación de valores esenciales de ancha base.

**Pregunta 07**

**¿Cuál cree Usted que sería el riesgo de mantener permanentemente un sistema de caudillaje en el que los outsiders sin partidos institucionalizados continúen accediendo al poder?**

1) El establecimiento del caudillismo tiene como propósito evitar la institucionalización de los partidos políticos, con el fin de pertrecharse en el poder y dirigir una política de gobierno que menos favorece a los pobres.

2) Para evitar el caudillismo los partidos políticos deben estructurar un proceso electoral alejado de todo tipo de intromisiones que menoscaben el orden y la justicia, sembrando la idea de que nadie es indispensable y la otra, aquella que consagra la alternancia del poder.

**Pregunta 08**

**¿De qué manera se podría consolidar un sistema de partidos políticos, bajo un nuevo y renovador enfoque de honestidad, probidad al servicio de la ciudadanía y con una agenda púnica de desarrollo nacional?**

1) Un sistema de partidos políticos en el Perú, se podría consolidar trasparentando la elección de candidatos de los diversos grupos políticos. Es básico una amplia cuota de transparencia en las reglas.

2) Otra de las formas de contribuir al fortalecimiento de los partidos políticos con estabilidad, se lograría eliminando el voto preferencial y elegir los candidatos que reúnan las mejores y honestas calificaciones.

3) También se podría consolidar un adecuado sistema político peruano, buscando en los candidatos la calidad profesional y no la cantidad de participantes. La dosis del criterio de la moral política es indispensable.

4) A ello se puede agregar los pactos políticos grupales, que permitan elevar el nivel de las contiendas electorales y dar paso a las nuevas generaciones de ciudadanos.

**Pregunta 09**

**¿Cuáles son las reformas que se requieren efectuar al sistema político peruano, para que los partidos políticos sean organizaciones honestas al servicio del país?**

1) Debe combatirse la corrupción de miembros de los partidos políticos los que deben quedar inhabilitados del ejercicio público. Con lo anterior, evitar los secretos bancarios. Los partidos políticos deben ser claros y precisos cuando se les requiera algún tipo de información.

2) Los actos de corrupción son una amenaza para los partidos políticos, más aún preocupante por el hecho de que estas inconductas debilitan a los partidos políticos y ocasionan un estado de inseguridad social y política.

3) Los actos de corrupción en la clase política impactan negativamente en la cosa pública cuando asumen poder, y ocasionan un progresivo deterioro de los valores en la acción política. Toda la clase política está comprometida en erradicar la corrupción en todas sus formas y modalidades.

4) La corrupción es impactante y amenazante, más aún cuando se impregna en la clase política que conduce al Estado a su progresiva degradación.

5) Los partidos políticos que conducen el poder del estado por la alternancia deben crear las condiciones para que se produzcan el traspaso generacional en las responsabilidades del Estado.

**Pregunta 10**

**Si tuviera que calificar del 0 al 100 % ¿Con cuánto calificaría la corrupción Política del Perú?**

Imponer una sanción cuantitativa sobre corrupción al accionar de los partidos políticos y las autoridades vinculadas a dichos partidos, es una tarea realmente difícil, por cuanto se requiere hacer una medición científica y política, sin prejuicios; sin embargo, una mirada retrospectiva de nuestra historia política desnuda en más de la mitad porcentual a esta nefasta práctica en medio del poder a nivel nacional.

## ENTREVISTA N°4

**MARTÍN SANTIVAÑEZ**

Entrevista a, analista político, columnista del diario Correo, internacionalista y conferencista en temas de política nacional e internacional

.

**Pregunta 01**

**En forma breve, mencione Usted 04 características del Sistema Político que existe en el Perú.**

Se puede hablar de un sistema político de dispersión de partidos (no hay grandes partidos nacionales, salvo Fuerza Popular), de poco combate ideológico (la ideología no es el elemento cohesionador de la mayor parte de los partidos), el cesarismo caudillista continúa siendo una característica tanto de la institución presidencial como de los liderazgos en los partidos y también hay una gran movilidad (transfuguismo) entre las formaciones políticas.

**Pregunta 02**

**¿Podría citar 05 aspectos positivos y 05 aspectos negativos de la política peruana de hoy?**

**Positivos**:

La juventud que busca una reforma, una población que rechaza mayoritariamente las dictaduras, una población mayoritariamente incluida en la representación política, al menos con opción de votar, un Estado en formación que ofrece una carrera incipiente en la administración pública, nuevos partidos políticos que pueden ser mayoritarios con visos de permanencia.

**Negativos**:

La corrupción sistémica, nacional y regional; partidos tradicionales débiles; liderazgos coyunturales con poca permanencia; cultura política precaria con poca capacidad de control; instituciones desprestigiadas.

**Pregunta 03**

**¿Qué sugerencias daría para mejorar la reforma de los partidos políticos en el Perú?**

Fundamentalmente financiamiento por parte del Estado. También incluir a los partidos en internacionales ideológicas para mejorar sus escuelas de líderes.

**Pregunta 04**

**¿Considera usted que la política peruana de hoy, es mejor o peor que la de hace 50 años?**

Tengo 39 años. No lo sé. Creo que la política peruana se ha precarizado pero se ha vencido también a un gran enemigo: el terrorismo.

El terrorismo es meta político, lo que buscaba era destruir la política democrática y reemplazar el sistema por la dictadura del proletariado.

En tal sentido, hemos mejorado.

**Pregunta 05**

**¿Por qué cree Usted que en el Perú no se ha consolidado un sistema de partidos políticos basados en una organización permanente e institucionalizada y continúan existiendo partidos basados en liderazgos individuales?**

Son muchas razones, algunas de ellas explicadas arriba. Cesarismo, poca ideología, corrupción, falta de cultura democrática, poca visión de Estado. La propia volatilidad del voto (por la falta de confianza en los liderazgos) es un motivo importante.

**Pregunta 06**

**¿Considera usted que los partidos políticos que actualmente existen en el país expresan el pluralismo democrático conforme lo expresa la ley de partidos políticos Nº 28094 y su modificatoria Ley N° 30414?**

Sí. Me parece que hay un pluralismo de tendencias y aspiraciones que se encuentra representado en los movimientos existentes.

**Pregunta 07**

**¿Cuál cree Usted que sería el riesgo de mantener permanentemente un sistema de caudillaje en el que los outsiders sin partidos institucionalizados continúen accediendo al poder?**

El riesgo es que siempre tendremos una democracia precaria si se mantiene este sistema. Sin partidos el populismo es el gran peligro. El populismo surge cuando el cesarismo es más fuerte que los partidos.

**Pregunta 08**

**¿De qué manera se podría consolidar un sistema de partidos políticos, bajo un nuevo y renovador enfoque de honestidad, probidad al servicio de la ciudadanía y con una agenda púnica de desarrollo nacional?**

Siendo eficientes. El sistema funciona, todos los sistemas funcionan si la población percibe eficiencia. La eficiencia depende de cada caso concreto.

**Pregunta 09**

**¿Cuáles son las reformas que se requieren efectuar al sistema político peruano, para que los partidos políticos sean organizaciones honestas al servicio del país?**

Lo he señalado más arriba. Financiamiento del Estado a los partidos y buena formación de líderes. Sin embargo, no se trata solamente de una reforma institucional de reglas de juego. Si no se forma en valores a la gente que entra en política entonces las instituciones serán solo reglas sin aplicación en la vida real. El jugador es tan o más importante que la regla de juego. Liderazgo de valores, eso se necesita.

**Pregunta 10**

**Si tuviera que calificar del 0 al 100 % ¿Con cuánto calificaría la corrupción Política del Perú?**

70%. Pero esto es una percepción. Faltan estudios serios sobre el tema.

## ENTREVISTA N°5

**IVÁN SLOCOVICH PARDO**

Periodista, Reportero actualmente Director Nacional Diario Correo.

**Pregunta 01**

**En forma breve, mencione Usted 04 características del Sistema Político que existe en el Perú.**

- Netamente presidencialista, pues el jefe de Estado concentra poderes que van, incluso más allá de los frenos que le pueda poner el Parlamento.
- Un sistema electoral que permite la proliferación de agrupaciones políticas de escasa representatividad.
- Sin los filtros necesarios para mejorar la calidad del Congreso, lo que lleva a que el llamado "primer poder del Estado" esté desprestigiado por su labor.
- Falta de adecuados sistemas de control, que impidan los actos de corrupción, especialmente en gobiernos regionales y municipalidades.

**Pregunta 02**

**¿Podría citar 05 aspectos positivos y 05 aspectos negativos de la política peruana de hoy?**

**POSITIVOS**

- Vamos a asistir a la cuarta trasmisión de mando consecutiva protagonizada por mandatarios elegidos democráticamente.
- Los procesos electorales, pese a los cuestionamientos de segundo orden que puedan tener, cuentan con legitimidad.
- Se mantiene la independencia de poderes.
- Pese a las "amenazas" de algunos candidatos en tiempos de elecciones, el modelo económico se mantiene desde hace 16 años, lo que genera confianza en los agentes económicos.
- A diferencia de décadas pasadas, existe en consenso de que cualquier problema que pueda haber en el país debe resolverse dentro de la "democracia" y no apelando a los golpes de Estado.

**NEGATIVOS**

- Ausencia de verdaderos partidos políticos.
- Escasa institucionalidad debido a que incluso desde algunos poderes públicos, no se respeta la legalidad.

- La existencia de sectores sociales que por más pequeños que sean, siempre son una opción “antisistema”. Esto se da especialmente en la sierra sur del país.
- Poca efectividad del Estado para hacer frente a conflictos sociales que generan retraso en las inversiones, que son las que a la larga generan riqueza, empleo y bienestar.
- Un Ministerio Público y un Poder Judicial con serios problemas de corrupción que no genera confianza.

**Pregunta 03**

**¿Qué sugerencias daría para mejorar la reforma de los partidos políticos en el Perú?**

Lo principal para la reforma de partidos políticos debe comenzar por tener verdaderas instituciones que representen a los ciudadanos, y no agrupaciones que se forman a último momento, con liderazgos efímeros, para hacer frente a una determinada elección. Para esto, es vital dejar de lado el caudillismo y tener partidos con cuadros, con distintos niveles de mando y con capacidad de formación de jóvenes. Esto hará, en un primer momento que sea atractivo ser parte de una agrupación y que a ellas acudan, si cabe el término, los mejores profesionales y ciudadanos y no cualquier advenedizo.

**Pregunta 04**

**¿Considera usted que la política peruana de hoy, es mejor o peor que la de hace 50 años?**

En claro que se han mejorado muchos aspectos. Antes las mujeres no votaban, tampoco los iletrados. También se han evitado los fraudes y los “anforazos” que alteraban la voluntad popular. Hoy tenemos medios de comunicación y hasta redes sociales que son una forma de fiscalización del manejo del país por parte de las autoridades. Falta mucho por hacer, pero creo que la política hoy tiene aspectos más positivos. Lo que sí es muy importante corregir, es la casi inexistencia de partidos políticos de verdad.

**Pregunta 05**

**¿Por qué cree Usted que en el Perú no se ha consolidado un sistema de partidos políticos basados en una organización permanente e institucionalizada y continúan existiendo partidos basados en liderazgos individuales?**

Definitivamente no tenemos un sistema de partidos políticos, y una muestra es lo visto en las últimas elecciones del 10 de abril. Los grandes problemas son la ausencia de una ley de partidos que garantice la democracia interna y el origen claro de los financiamientos; y la vocación de caudillismo que prima en los líderes políticos. Sin ellos, las agrupaciones no son nada. No hay cuadros, no hay gente que sea “de carrera” de un partido, pues muchos de los interesados en hacer política en el país van de un lado a otro según la elección que se venga. No hay “línea de carrera” en nuestras agrupaciones políticas que

además, por lo general, se crean y tienen vigencia solo ante determinada coyuntura electoral.

**Pregunta 06**

**¿Considera usted que los partidos políticos que actualmente existen en el país expresan el pluralismo democrático conforme lo expresa la ley de partidos políticos Nº 28094 y su modificatoria Ley N° 30414?**

Lo que menos expresan los partidos en la actualidad es precisamente el pluralismo democrático, precisamente porque están manejados por caudillos que incluso colocan sus nombres o las siglas de sus nombres a las agrupaciones que encabezan. Tenemos la "K" de Keiko Fujimori y "PPK" de Peruanos por el Kambio. El problema es que no hay democracia interna, no hay espacio para el debate dentro de las agrupaciones, todo es resuelto por cúpulas que en la práctica son personas del entorno personal del líder. Suelen ser sus amigos o gente de confianza.

**Pregunta 07**

**¿Cuál cree Usted que sería el riesgo de mantener permanentemente un sistema de caudillaje en el que los outsiders sin partidos institucionalizados continúen accediendo al poder?**

El gran problema es la baja calidad de los gobiernos que genera la elección de agrupaciones en que prima el caudillismo. Un ejemplo claro es Ollanta Humala.

Una agrupación que llega sin cuadros, sin gente, sin equipos, tiende a reclutar gente con intereses personales y que no necesariamente van de acuerdo con lo que conviene al país. El país no lo puede manejar solo una persona, en este caso un caudillo. Necesita de un grupo de gente que en teoría debería venir de los cuadros de las agrupaciones políticas que ganan una elección. Sin embargo, eso no se ve en el país desde hace mucho.

**Pregunta 08**

**¿De qué manera se podría consolidar un sistema de partidos políticos, bajo un nuevo y renovador enfoque de honestidad, probidad al servicio de la ciudadanía y con una agenda púnica de desarrollo nacional?**

Los partidos nunca se reformarán por sí solos. Es el Estado, a través del Congreso y el Jurado Nacional de Elecciones, el que tiene que trabajar para reformar el sistema de partidos.

Lamentablemente, los integrantes de los partidos son parte del Congreso, lo que explica el poco interés en cambiar las condiciones actuales, pues podrían perder el manejo de

sus agrupaciones y la posibilidad de estar presentes en eventuales postulaciones a futuro.

**Pregunta 09**

**¿Cuáles son las reformas que se requieren efectuar al sistema político peruano, para que los partidos políticos sean organizaciones honestas al servicio del país?**

En primer lugar, fortalecer la democracia interna y la formación de cuadros políticos desde la juventud. En las actuales condiciones, es difícil que gente con real vocación de servicio y buenos profesionales con el real interés de trabajar por su país desde la política, ingresen a un partido.

Otro tema importante es que el Estado, a través del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), debería fiscalizar los aportes a los partidos. No podemos seguir con un sistema en que cada cierto tiempo tenemos, por ejemplo, a una humilde vendedora de comida de la calle que termina “donando” miles de soles a una agrupación política. En resumen, democracia interna, formación de jóvenes y trasparencia en las cuentas es crucial.

**Pregunta 10**

**Si tuviera que calificar del 0 al 100 % ¿Con cuánto calificaría la corrupción Política del Perú?**

Le pondría apenas 2%. Miremos qué es Peruanos por el Kambio, Alianza para el Progreso. Todos por el Perú o Perú Posible y ahí estará el motivo de esta calificación tan baja.

# ANEXO 4
# PROPUESTA DE LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS

# EXPOSICIÓN DE MOTIVO
# DE LA LEY

La presente propuesta de Ley de los Partidos Políticos, es un instrumento que servirá y contribuirá al fortalecimiento de la gobernabilidad, obtener la estabilidad política, económica y democrática del país redundando en el desarrollo nacional del Perú, tiene como fin exponer las normas que regulan los proceso y actividades que se ejecutan dentro del sistema de partidos políticos, con el objetivo principal de elevar los niveles de institucionalización y capacidades tecno-políticas de los militantes para cumplir efectivamente con la función pública asignada, promover la participación y satisfacción de los la población, facilitar el acceso a los servicios básicos, elevar el nivel de empleabilidad y disponer de herramientas que permitan luchar permanentemente contra la pobreza.

Esta propuesta prioriza por incluir artículos de la Ley que regula el funcionamiento de los partidos políticos a fin de generar mayores niveles de transparencia, probidad y responsabilidad, sus líderes y candidatos; y de esa manera obtener la satisfacción de la población.

Asimismo, se ha incluido un artículo que regula el cumplimiento de requisitos y/o perfil del postulante a un partido político, con el propósito de asegurar que se cumpla la función pública efectivamente basada en la práctica de valores éticos – morales, hecho que impactará favorablemente en la efectividad del gasto público, la empleabilidad de la población, la facilidad del acceso al sistema de salud, educación, entre otros; redundando significativamente en la gobernabilidad del país, en el bienestar general de la población peruana quienes reclaman partidos políticos confiables y representativos.

Por otro lado, se ha incluido también un artículo que determinar las responsabilidades políticas y regula los procedimientos sancionadores aplicados al partido y/o militante político que infrinjan y/o transgredan las

normas, de esta manera prever los actos ilícitos que se ejercen en la actualidad y que afecta el desarrollo nacional en nuestro país.

Por otro lado, esta propuesta contribuirá a superar la crisis política que en la actualidad se vive en la actualidad, elevar los niveles de institucionalización de los partidos y sobre todo brindar a los población confianza y un sentimiento de identidad política evidenciándose en un notable desarrollo nacional.

# LEY DE REFORMA
# DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

## TÍTULO I
## DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.- Objeto**
La presente Ley tiene por objeto establecer normas orientadas a asegurar el funcionamiento democrático de los partidos políticos, su aporte a la gobernabilidad del país y la transparencia en cuanto al origen de sus recursos económicos. Asimismo, regula la institucionalidad de los partidos políticos, su interrelación con la ciudadanía y con otras entidades, en el marco de las normas y principios que rigen a la democracia representativa establecida en la Constitución.

**Artículo 2.- Naturaleza jurídica**
Los partidos políticos son asociaciones de ciudadanos que constituyen personas jurídicas de derecho privado cuyo objeto es participar por medios lícitos y democráticamente, en los asuntos públicos del país dentro del marco de la Constitución Política del Estado y de la presente ley.
Solo se concederá la denominación de "partido político" a quienes previo cumplimiento de los requisitos, están inscritos como tales por el Registro de Organizaciones Políticas.

CONCORDANCIA: Constitución Política del Perú Art. 35º

**Artículo 3.- Fines y Objetivos**
Los partidos políticos tienen los siguientes fines y objetivos:

a) Asegurar la vigencia y defensa del sistema democrático y participativo en todas sus instancias.
b) Promover la cultura de paz, la democracia representativa interna, el respeto a los derechos humanos y las garantías constitucionales.
c) Establecer la meritocracia como instrumento para sus actividades internas, designación de cuadros y participación electoral.
d) Participar en los procesos electorales previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la autoridad competente.
e) Aprobar su ideario político y social, así como sus planes y programas de corto, mediano y largo plazo que conlleven soluciones a los grandes problemas del país.
f) Contribuir permanentemente a la sostenibilidad de la gobernabilidad del país.

g) Sancionar severamente a sus dirigentes y militantes que cometan delitos u otros actos reñidos con la moral.
h) Expulsar a sus afiliados que hayan sido condenado por delito doloso.
i) Capacitar permanentemente a sus afiliados con el fin de forjar una cultura democrática que forme ciudadanos idóneos y preparados para asumir cuando le corresponda una función pública.
j) Abstenerse de participar en actos u acciones orientadas a interrumpir el orden democrático en el país.
k) Cumplir estrictamente las normas y disposiciones que regulan su participación en la vida política y social del país.
l) Las demás que señalen las leyes, reglamentos, y que sean compatibles con sus fines.

## TÍTULO II
## CONSTITUCIÓN Y RECONOCIMIENTO
## CAPÍTULO I

**Artículo 4.- Constitución e inscripción**
Los partidos políticos se constituyen mediante escritura pública, por iniciativa y decisión de no menos de doscientos ciudadanos capaces; y, luego de cumplidos los requisitos establecidos en la presente ley, se inscriben en el Registro de Organizaciones Políticas.
Para ser fundador y dirigente de un partido político es condición ineludible tener solvencia moral comprobada y no haber sido condenado por delito doloso.

**Artículo 5.- Registro de Organizaciones Políticas**
El Registro de Organizaciones Políticas está a cargo del Jurado Nacional de Elecciones, de acuerdo a ley. Es de carácter público y está abierto permanentemente al escrutinio de la ciudadanía
En el Registro de Organizaciones Políticas consta el nombre del partido político, la fecha de su inscripción, los nombres de los fundadores, de sus dirigentes, representantes legales, apoderados y personeros, el ideario, la síntesis del Estatuto y el símbolo.
No se inscribirá a ningún partido político que cuente entre sus miembros a condenados por delitos dolosos de cualquier tipo o que tengan mala reputación debidamente comprobada. Los declarados en quiebra, bancarrota, así como los condenados por terrorismo o tráfico ilícito de drogas no podrán afiliarse ni ser parte dirigencial de ningún partido político, menos ser inscritos como parte de algún partido en el Registro de Organizaciones Políticas.

En tanto el partido político mantenga su inscripción como tal en el Registro de Organizaciones Políticas, no es necesaria ninguna inscripción adicional, para efectos de la realización de actos civiles o mercantiles, cualquiera sea su naturaleza.
Dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de cierre de inscripción de organizaciones políticas, el Jurado Nacional de Elecciones remitirá a la Oficina Nacional de Procesos Electorales copia de los resúmenes de las organizaciones políticas inscritas o en proceso de inscripción.

CONCORDANCIA: Ley N° 26859, Art. 87°

**Artículo 6.- Requisitos para la inscripción**

Son requisitos para la inscripción de los partidos políticos:

a) Testimonio de la escritura pública de constitución.
b) Acta de fundación
c) Relación de dirigentes y miembros con sus antecedentes policiales, penales y judiciales.
d) Relación de adherentes en número no menor del 10% de los ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones nacionales, con firma, DNI y huella digital de cada adherente.
e) Actas de constitución de los comités partidarios de los cuales deben ser por lo menos 10 en Lima y Callao y 20 en provincias.
f) El Estatuto e ideario del partido
g) La relación de personeros legales titulares y alternos que serán acreditados ante las instancias electorales.
h) El nombre y antecedentes policiales, penales y judiciales del representante legal y tesorero del partido.
i) Los recursos con que cuenta y sus fuentes de financiamiento.
j) No podrán ser objeto de inscripción las organizaciones políticas cuyo contenido ideológico, doctrinario o programático promueva la destrucción del Estado Constitucional de derecho; o intenten menoscabar las libertades y los derechos fundamentales consagrados en la Constitución.
k) Las demás que sean establecidas por ley o reglamento específico de la autoridad electoral.

CONCORDANCIA: Ley N° 26859, Art. 88° y siguientes.

**Artículo 7.- Tachas contra la solicitud de inscripción del partido**
Recibida la solicitud de inscripción, el Registro de Organizaciones Políticas verifica el cumplimiento de los requisitos formales y la publica en su página electrónica. Además, un resumen de la solicitud se publica en el diario oficial dentro de los cinco días hábiles siguientes a su presentación, quedando a disposición de los ciudadanos toda la información en las oficinas correspondientes.

Cualquier persona natural o jurídica puede formular tacha contra la inscripción de un partido político. Dicha tacha sólo puede estar fundamentada en el incumplimiento de lo señalado en la presente ley.

La tacha debe presentarse ante el Registro de Organizaciones Políticas dentro de los quince días hábiles posteriores a la publicación efectuada en el diario oficial, a que se refiere el párrafo anterior. El Registro de Organizaciones Políticas resuelve la tacha dentro de los cinco días hábiles después de formulada, con citación de quien la promovió y del personero de los peticionarios cuya inscripción es objeto de la tacha.

La resolución que resuelve la tacha puede ser apelada ante el Jurado Nacional de Elecciones, en un plazo de cinco días hábiles posteriores a su notificación. El Jurado Nacional de Elecciones, en sesión pública, sustenta y resuelve la apelación dentro de los cinco días hábiles después de interpuesta con citación de las partes. Contra lo resuelto por el Jurado Nacional de Elecciones no procede recurso alguno.

Verificados los requisitos que establece la presente ley y vencido el término para interponer tachas, sin que éstas se hayan formulado, o ejecutoriadas las resoluciones recaídas en las tachas planteadas, el Registro de Organizaciones Políticas efectúa el asiento de inscripción del partido político, el mismo que será

publicado de forma gratuita y por una sola vez en el diario oficial, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la inscripción. En el mismo plazo, se remitirá a la Oficina Nacional de Procesos Electorales el listado de las organizaciones políticas con inscripción definitiva.

Asimismo, el Jurado Nacional de Elecciones publica en su página electrónica el Estatuto del partido político inscrito.

**Artículo 8.- Apertura de locales partidarios**
El partido político deberá solicitar autorización del Jurado Nacional de Elecciones para la apertura y funcionamiento de locales partidarios, para lo cual deberá presentar una memoria descriptiva breve de las características y ubicación del local partidario. Asimismo, el partido político deberá cumplir con las normas municipales relativas a zonificación, urbanismo, salud e higiene, así como obtener el certificado de defensa civil que garantice las buenas condiciones de infraestructura. El Registro de Organizaciones Políticas publica en su página electrónica el domicilio legal del partido, así como la ubicación de cada local partidario.

**Artículo 9.- Cancelación de la inscripción**
El Registro de Organizaciones Políticas, de oficio o a pedido de los personeros legales, cancela la inscripción de un partido político en los siguientes casos:

a) Al cumplirse un año de concluido el último proceso de elección general, si no hubiese alcanzado al menos diez (10) representantes al Congreso en más de una circunscripción electoral o haber alcanzado al menos el 10 por ciento (10%) de los votos válidos a nivel nacional. O en su caso, por no participar en dos (2) elecciones generales sucesivas. De existir alianzas entre partidos o entre movimientos, dicho porcentaje se elevará en uno por ciento (1%) por cada partido o movimiento adicional, según corresponda. Asimismo, se cancela la inscripción de un movimiento regional cuando no participa en dos (2) elecciones regionales sucesivas.

b) A solicitud del órgano autorizado por su estatuto, previo acuerdo de su disolución. Para tal efecto se acompañan los documentos legalizados respectivos.

c) Por su fusión con otros partidos, según decisión interna adoptada conforme a su Estatuto y la presente Ley.

d) Por decisión de la autoridad judicial competente.

e) Para el caso de las alianzas, cuando concluye el proceso electoral respectivo, salvo que sus integrantes decidiesen ampliar el plazo de vigencia de aquella, lo que deberán comunicar al Jurado Nacional de Elecciones a más tardar dentro de los treinta (30) días naturales posteriores a la conclusión del proceso electoral. En tal supuesto, la alianza tendrá la vigencia que sus integrantes hubiesen decidido o hasta que se convoque al siguiente proceso electoral general.

   Contra la decisión puede interponerse recurso de apelación ante el Jurado Nacional de Elecciones, en el plazo de cinco (5) días hábiles. Contra lo resuelto por el Jurado Nacional de Elecciones no procede recurso alguno.

En el caso de los movimientos regionales se aplica la misma regla prevista en el inciso a) del presente artículo en lo que corresponda, a nivel de su circunscripción.

f) En caso de comprobarse su participación en actos de subversión del orden interno, participación en actos contra la estabilidad democrática, vandalismo político y delitos penados por la Ley.

**Artículo 10.- Declaración de ilegalidad**
El Jurado Nacional de Elecciones, podrá de oficio, a pedido de la ONPE o a solicitud de terceros, declarar la ilegalidad de una organización política cuando considere que sus actividades son contrarias a los principios democráticos y se encuentran dentro de los supuestos siguientes:

a) Vulnerar sistemáticamente las libertades y los derechos fundamentales, promoviendo, justificando o exculpando los atentados contra la vida o la integridad de las personas o la exclusión o persecución de personas por cualquier razón, o legitimando la violencia como método para la consecución de objetivos políticos.

b) Complementar y apoyar políticamente la acción de organizaciones que, para la consecución de fines políticos, practiquen el terrorismo o que con su prédica contribuyan a multiplicar los efectos de la violencia, el miedo y la intimidación que el terrorismo genera.

c) Apoyar la acción de organizaciones que practican el terrorismo y/o el narcotráfico.

La resolución que declara la ilegalidad de un partido político tendrá los siguientes efectos:

- Cancelación de su inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas y en cualquier otro registro.
- Cierre de sus locales partidarios.
- Imposibilidad de su reinscripción.

La resolución que declara la ilegalidad de un partido político será puesta en conocimiento del Ministerio Público para la adopción de las acciones pertinentes.

## TÍTULO III
## DE LA CONDICIÓN DE AFILIADO
### CAPÍTULO I

**Artículo 11.- De la afiliación**
Todos los ciudadanos con derecho al sufragio pueden afiliarse libre y voluntariamente a un partido político. Deben presentar una declaración jurada en el sentido de que no pertenecen a otro partido político, cumplir con los requisitos que establece el Estatuto y contar con la aceptación del partido político para la afiliación, de acuerdo con el Estatuto de éste.

No se podrá afiliar a un partido político a quienes hayan pertenecido a dos agrupaciones políticas anteriores.

Para ser afiliados tiene que previamente participar y aprobar satisfactoriamente en los programas de formación o preparación política conducentes al desarrollo de competencias técnicas y conductuales mínimas para el ejercicio de la función pública.

Quienes se afilien a un partido político durante el período a que se contrae el artículo 4 de esta Ley, sólo adquieren los derechos que su Estatuto contempla a un (1) año de concluido el proceso electoral.

La renuncia al partido político se realiza por medio de carta simple o notarial, o documento simple, entregado en forma personal o remitido vía correo certificado, telefax, correo electrónico o cualquier otro medio que permita comprobar de manera indubitable y fehaciente su acuse de recibo y quién lo recibe por parte del órgano partidario pertinente, con copia al Registro de Organizaciones Políticas.

La renuncia surte efecto desde el momento de su presentación y no requiere aceptación por parte del partido político.

El partido político entrega hasta un (1) año antes de la elección en que participa, el padrón de afiliados en soporte magnético. Dicho padrón debe estar actualizado en el momento de la entrega al Registro de Organizaciones Políticas para su publicación en su página electrónica.

No podrán inscribirse, como candidatos en otros partidos políticos, movimientos u organizaciones políticas locales, los afiliados a un partido político inscrito, a menos que hubiesen renunciado con un (1) año de anticipación a la fecha del cierre de las inscripciones del proceso electoral que corresponda o cuenten con autorización expresa del partido político al que pertenecen, la cual debe adjuntarse a la solicitud de inscripción, y que éste no presente candidato en la respectiva circunscripción. No se puede postular por más de una lista de candidatos.

## TÍTULO IV
## DEMOCRACIA INTERNA
## CAPÍTULO I

**Artículo 12.- De las elecciones internas**
La elección de autoridades y candidatos de los partidos políticos y movimientos de alcance regional o departamental debe regirse por las normas de democracia interna establecidas en la presente Ley, el estatuto y el reglamento electoral de la agrupación política, el cual no puede ser modificado una vez que el proceso ha sido convocado

**Artículo 13°.- Del órgano electoral**
La elección de autoridades y de los candidatos a cargos públicos de elección popular se realiza por un órgano electoral central conformado por un mínimo de tres (3) miembros. Dicho órgano electoral tiene autonomía respecto de los demás órganos internos y cuenta con órganos descentralizados también colegiados, que funcionan en los comités partidarios.

Toda agrupación política debe garantizar la pluralidad de instancias y el respeto al debido proceso electoral. El órgano electoral central tiene a su cargo la realización de todas las etapas de los procesos electorales del partido, incluidas la convocatoria, la inscripción de los candidatos, el cómputo de votos o la verificación del quórum estatutario, la proclamación de los resultados y la resolución de las impugnaciones a que hubiere lugar. Para tal efecto, debe establecer las normas internas que correspondan, con arreglo al reglamento electoral de la agrupación política.

## CAPÍTULO II
## DE LAS CANDIDATURAS Y PLAN DE GOBIERNO

**Artículo 14.- Candidaturas sujetas a elección**
Están sujetos a elección interna los candidatos a los siguientes cargos:

a) Presidente y Vicepresidentes de la República.
b) Representantes al Congreso y al Parlamento Andino
c) Gobernador, Vicegobernador y Consejeros Regionales.
d) Alcalde y Regidores de los Concejos municipales.
e) Cualquier otro que disponga el estatuto.

Para participar como candidato a los cargos precitados, los postulantes deberán cumplir los requisitos siguientes:

a) Tener solvencia moral y económica comprobada
b) No haber sido condenado por delito doloso
c) No haber participado en actos de corrupción estatal
d) No haber dirigido ni participado en acciones contra el orden constitucional.
e) Tener título profesional universitario y cursos de post grado, maestrías o especialización.
f) Los demás requisitos que establezca la Ley.

CONCORDANCIA: Ley N° 28869, Primera Disposición Transitoria

Artículo 15.- Del Plan de Gobierno
Es obligatorio por parte de las organizaciones partidarias contar con un Plan de Gobierno, el cual debe ser entregado con tres meses de anticipación a la elección. El incumplimiento de esta disposición conlleva la anulación de la inscripción como candidatos a los cargos antes indicados.

## TITULO V
## DEL FINANCIAMIENTO Y TRANSPARENCIA

**Artículo 16.- Financiamiento**
Los partidos políticos solo pueden recibir financiamiento privado, de acuerdo a la presente ley. En ningún caso el Estado financiará o asignará recursos a los partidos.

Disponer de reglamentos y procedimientos para formalizar y estandarizar los ingresos económicos, financiamiento de campañas, aportes y gastos administrativos mensuales y otros.

Cada partido político que reciba financiamiento privado o de sus militantes, deberá declararlo ante la autoridad electoral y publicarlo en su página web. Dicha información consignará el monto, el origen del dinero y el aportante con su debida identificación. Asimismo, la autoridad electoral publicará en su portal electrónico los recursos captados por cada agrupación política.

Disponer de una tabla de sanciones, en caso de la detección de obtención de fondos ilícitos a fin de prevenir el lavado de activos, cumplir con el pago de impuestos; redundando en el desarrollo económico del Perú.

Queda prohibido todo tipo de financiamiento por parte del Estado, así como la entrega de espacios gratuitos en radio y televisión estatal.

**Artículo 17.- Transparencia**
Los partidos políticos tienen el deber de facilitar a la ciudadanía la información siguiente:

a) Su escritura pública de constitución, su estatuto y los demás que le sea solicitado y que la autoridad electoral estime pertinente.

b) Sus organismos de dirección nacional, regional y municipal;

c) Sus planes y programas de gobierno que promuevan en cada elección;

d) Las alianzas, coaliciones o pactos con otras agrupaciones.

e) Las referencias de sus dirigentes y militantes.

f) La relación de personas naturales y jurídicas que efectúan aportes al partido.

g) La información sobre el uso y administración de los recursos obtenidos por los aportantes.

h) El presupuesto de gastos y las deudas por pagar del partido

i) Los ingresos económicos, financiamiento de campañas, aportes y gastos administrativos mensuales y otros

j) Las demás que se establezcan.

**Artículo 18.- Prohibición**
Los partidos políticos no pueden recibir financiamiento ni contribución alguna de las personas o entidades siguientes:

a) Cualquier entidad de derecho público o empresa de propiedad del Estado o con participación de éste.
b) Empresas privadas nacionales o extranjeras que tengan antecedentes de hechos de corrupción.
c) Gobiernos o entidades públicas extranjeros
d) Confesiones religiosas de cualquier denominación.
e) Partidos políticos y agencias de gobiernos extranjeros.

## TITULO VI
## OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

**Artículo 19.- Obligaciones**
Los partidos políticos tienen las siguientes obligaciones:

a) Cumplir estrictamente la Constitución, la Ley de Organizaciones Políticas, la presente Ley y demás normas legales y administrativas que regulan su funcionamiento.

b) Cumplir las normas y los procedimientos que señalen sus estatutos para la elección de su dirigencia partidaria, así como para la afiliación de los militantes.

c) Cumplir estrictamente los requisitos exigidos para las candidaturas a los cargos señalados en el artículo 14º de la presente Ley.

d) Defender la democracia, el Estado de Derecho y la gobernabilidad del país.

e) Implementar políticas de preparación política y desarrollar programas de formación y actualización para que los futuros militantes desarrollen competencias técnicas y conductuales mínimas para el ejercicio de la función pública.

f) Promover una cultura de paz, valores cívicos y el goce de las garantías constitucionales.

g) Presentar un informe sobre la situación económica del partido, cuando hayan sido elegidos para cargos en el Poder Ejecutivo o Legislativo, tanto al inicio como al término del mandato.

h) Llevar contabilidad formal y contar con una auditoría interna en los períodos de gestión sobre el uso de su patrimonio propio, y de los fondos obtenidos del financiamiento privado

i) Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información;

j) Establecer en su estatuto los procedimientos para promover la democracia participativa, prohibiendo la reelección por más de dos períodos consecutivos.

**Artículo 20.- Prohibiciones**
Los partidos políticos tienen las siguientes prohibiciones:

a) Promover la elección de candidatos que hayan sido electos como parlamentarios o autoridades regionales o municipales por dos periodos consecutivos o tres alternados.

b) Afiliar a los miembros en servicio activo de las Fuerzas Armadas y los miembros de la Policía Nacional.

c) Utilizar los símbolos patrios en su publicidad y propaganda electoral;

d) Recurrir a la violencia para el logro de fines políticos;

e) Impedir el normal funcionamiento de las instituciones del Estado;

f) Dañar el honor, la intimidad personal y la propia imagen de los candidatos de un partido político y de sus familiares.

## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, TRANSITORIAS Y FINALES

**PRIMERA. -Centros de capacitación**
En un plazo de dos años a partir de la vigencia de la presente Ley, los partidos políticos contarán con un centro de capacitación político partidario que forme y prepare a sus cuadros y representantes. Transcurrido dicho tiempo, no se podrá designar candidatos a quien no cuente con formación en dicho centro de capacitación.

**SEGUNDA. - Perfil de Candidatos**
Los partidos políticos elaborarán un perfil profesional para los candidatos a los cargos a que se refiere el artículo 14º de la presente Ley. Dicho perfil considerará para cada cargo, experiencia en cargos públicos o políticos. En ningún caso se podrá elegir como candidatos a quienes no dispongan del título profesional respectivo, conocimiento y experiencia debidamente comprobados.

**TERCERA. – Vigencia de la Ley**
La presente Ley rige y surte efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”.

**CUARTA. - Derogación**
Derogase todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en la presente Ley. Ante la aprobación de esta ley queda sin efecto la Ley 28094 Ley de Partidos Políticos

Lima, xdía de xmes del xaño

(Firma del autor o los autores y los adherentes)

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### I. FUNDAMENTO DE LA PROPUESTA

La presente propuesta de Ley de los Partidos Políticos, es un instrumento que servirá y contribuirá al fortalecimiento de la gobernabilidad, obtener la estabilidad política, económica y democrática del país redundando en el desarrollo nacional del Perú, tiene como fin exponer las normas que regulan los proceso y actividades que se ejecutan dentro del sistema de partidos políticos, con el objetivo principal de elevar los niveles de institucionalización y capacidades tecno-políticas de los militantes para cumplir efectivamente con la función pública asignada, promover la participación y satisfacción de los la población, facilitar el acceso a los servicios básicos, elevar el nivel de empleabilidad y disponer de herramientas que permitan luchar permanentemente contra la pobreza.

Esta propuesta prioriza por incluir artículos de la Ley que regula el funcionamiento de los partidos políticos a fin de generar mayores niveles de transparencia, probidad y responsabilidad, sus líderes y candidatos; y de esa manera obtener la satisfacción de la población.

Asimismo, se ha incluido un artículo que regula el cumplimiento de requisitos y/o perfil del postulante a un partido político, con el propósito de asegurar que se cumpla la función pública efectivamente basada en la práctica de valores éticos – morales, hecho que impactará favorablemente en la efectividad del gasto público, la empleabilidad de la población, la facilidad del acceso al sistema de salud, educación, entre otros; redundando significativamente en la gobernabilidad del país, en el bienestar general de la población peruana quienes reclaman partidos políticos confiables y representativos.

Por otro lado, se ha incluido también un artículo que determinar las responsabilidades políticas y regula los procedimientos sancionadores aplicados al partido y/o militante político que infrinjan y/o transgredan las normas, de esta manera prever los actos ilícitos que se ejercen en la actualidad y que afecta el desarrollo nacional en nuestro país.

Por otro lado, esta propuesta contribuirá a superar la crisis política que en la actualidad se vive en la actualidad, elevar los niveles de institucionalización de

los partidos y sobre todo brindar a la población confianza y un sentimiento de identidad política evidenciándose en un notable desarrollo nacional.

## II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

En ese sentido, con relación al efecto de la vigencia de la norma sobre la legislación nacional es importante ya que se producirá un cambio en el ordenamiento social, ético, financiero y jurídico de aprobarse la propuesta. Asimismo, si se modifica una norma vigente debe analizarse su idoneidad o efectividad, precisando falencias, vacíos o defectos que sea necesario superar mediante una acción normativa.

## III. ANÁLISIS COSTO –BENEFICIO

La presente iniciativa legal no contiene iniciativa de gasto ni lo incrementa. Crea una ley de reforma que contiene un diseño ágil, de alcance nacional, moderno y profesional. Ciertamente, los beneficios son de alto impacto sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

## IV. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y CON LAS POLÍTICAS DEL ACUERDO NACIONAL

Con relación a la Agenda legislativa el proyecto se encuentra vinculado con las Leyes de reforma electoral y fortalecimiento de los partidos políticos (financiamiento, democracia interna)

Respecto a la vinculación con el Acuerdo Nacional, la propuesta obedece a la DEMOCRATIZACIÓN DE LA VIDA POLÍTICA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDOS, Política de Estado que a la letra dice: Nos comprometemos a promover la participación ciudadana para la toma de decisiones públicas, mediante los mecanismos constitucionales de participación y las organizaciones de la sociedad civil, con especial énfasis en la función que cumplen los partidos políticos.